



medios de comunicación
masivos

Tratamiento de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en las Principales Estructuras Mediáticas de Bolivia

Elementos básicos para contribuir a una cobertura informativa amplia e integral

Es una publicación del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de Católicas por el Derecho a Decidir.

2

Teresa Lanza

Directora de Católicas por el Derecho a Decidir

Tania Nava Burgoa

Coordinadora del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Antonio Calasich

Investigador Responsable del Estudio

Claudia Arroyo

Responsable de la publicación

Moirá Machicado

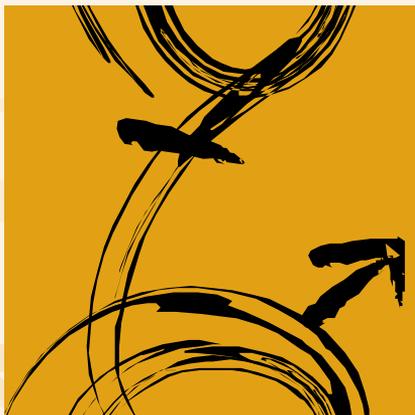
Diseño y diagramación

Depósito legal

Impreso en Bolivia - diciembre de 2008

Publicación realizada con la asistencia financiera del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA/ Bolivia, Hivos y Catholics for Choice. Los puntos de vista que en ella se exponen reflejan exclusivamente la opinión del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y, por tanto, no representan en ningún caso el punto de vista oficial de los financiadores.

El Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos es un programa de Católicas por el Derecho a Decidir Bolivia.



**tratamiento de los derechos
sexuales y derechos
reproductivos en las principales
estructuras mediáticas de Bolivia**

**elementos básicos para contribuir a una
cobertura informativa amplia e integral**

**medios de comunicación
masivos**

Consultor Antonio Calasich

Sumario

Presentación	7
I. Introducción	9
Planteamiento del problema	9
Objetivos y alcances de la investigación.....	11
Marco metodológico	13
Tipología de la investigación	16
Estructura del trabajo	18
II. Marco Conceptual	19
1. Los Medios Como Cuestión	19
1.1. Verticalismo e información	20
1.2. Información como concepto y producto	22
1.3. Una «Dialéctica Informativa» para informar	25
2. Medios Masivos: Características Generales	28
2.1. Propiedad y uso de medios	30
2.2. Funcionamiento medial	32
2.2.1. Medios impresos	34
2.2.2. Medios radiofónicos	36
2.2.3. Medios televisivos	39
2.3. Programación mediática: dimensiones específicas	42
2.4. Uso mediático como acción estratégica	45
2.5. Potencialidad de los medios: la opción educativa	49
3. Medios y Derechos sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR)	55
3.1. DSR como discurso comunicacional	56
3.1.1. Mensaje, enunciado y discurso como elementos básicos	56
3.1.2. Hacia un discurso de los DSDR	61
3.1.3. DSDR como texto y discurso	71
3.1.4. Dimensión comunicacional de los DSDR en cuanto discurso	74
3.1.4.1. Dimensión discursiva de las tendencias	75
3.1.4.2. Dimensión discursiva del texto y enunciados	82

II. Marco Referencial y de Estudio 89

4. DSR, medios y operadores mediáticos en el país	89
4.1. Operadores mediáticos y DSR	90
4.1.1. Alcides Flores Moncada, Jefe de Redacción (Los Tiempos)	91
4.1.2. Andrés Gómez Director (Red ERBOL)	95
4.1.3. Antonio Torrico, Director (Radio Centro)	98
4.1.4. Beatriz Isabel Condori Rojas, Jefe de Redacción (Opinión)	100
4.1.5. Beatriz Ávalos Rivera, Editora Área Sociedad (El Deber)	103
4.1.6. Carlos Salazar, Jefe de Redacción (El Deber)	105
4.1.7. Eddy Soria Ordóñez, Jefe de Prensa (CEPRA)	107
4.1.8. Gróver Yapura, Director (La Razón)	109
4.1.9. Jimmy Iturri, Director Nacional de Contenidos (Red ATB)	112
4.1.10. Juan José Espada, Jefe Nacional de Prensa (Red UNITEL)	115
4.1.11. María Luisa Mercado, Editora Área Sociedad (Matutino Opinión)	118
4.1.12. Miriam Suárez, Directora (Radio Alternativa)	120
4.1.13. Ramiro Ramírez, Editor General (Periódico Cambio)	123
4.1.14. Dolores Arce y Sandra Bernal (Radio CEPRA)	127
4.1.15. Tania Ayma, Directora (Radio Atipiri)	130
4.1.16. Thania Sandoval, Jefe de Redacción (Red ATB)	132
4.1.17. Tuffi Are, Jefe de Informaciones (El Deber)	135
4.2. Ordenamiento de las percepciones	137

IV. Conclusiones 147

5. Tres dimensiones de acción.....	147
5.1. Sobre el funcionamiento de los medios	149
5.2. Sobre los DSDR en cuanto discurso comunicacional	152
5.3. Hacia una estrategia de medios	158

V. Bibliografía 163



Presentación

La aprobación de la Ley Marco N° 810 sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos el año 2004, generó un despliegue inusual de noticias, entrevistas y artículos de opinión de lo más diverso y controversial, reflejando el casi absoluto desconocimiento por parte de los medios de comunicación sobre el significado, alcances e implicancia de los derechos sexuales y derechos reproductivos en la vida de las personas de todas las edades y condiciones.

El papel trascendental que toca desarrollar a los medios de comunicación en las sociedades, los convierte en instrumentos de influencia y control de extensos grupos humanos, contribuyendo, indiscutiblemente, a los procesos que se dan para la construcción de agendas públicas. De ahí la importancia de conocer con meridiana claridad, el sitio, el carácter y las connotaciones que éstos otorgan a los que han sido catalogados como los más humanos de los derechos, cuyo contenido es resultado de la combinación de otros tantos derechos políticos, civiles, culturales y sociales.

Años más tarde, el proceso hacia la Asamblea Constituyente volvió a develar un panorama similar, razón demás para asumir el compromiso desde Católicas por el Derecho a Decidir/Bolivia para que a través del Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos se materialice el importante desafío de realizar esta investigación bajo el nombre "Tratamiento de los Derechos sexuales y Derechos Reproductivos en las Principales Estructuras Mediáticas de Bolivia", instrumento de rigurosidad investigativa que sin duda contribuirá, no sólo a una cobertura informativa objetiva, amplia e integral de los temas, sino a la posibilidad de seguir aportando a una sociedad que cree en los derechos humanos, pues como señaló alguna vez el dramaturgo estadounidense Arthur Miller, "Un buen periódico es una nación hablándose a sí misma".

Agradecemos al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Bolivia, a HIVOS/Holanda y a Catholics For Choice de Estados Unidos, por su incondicional apoyo en la realización de la investigación.

Teresa Lanza Monje
DIRECTORA CDD/Bolivia



I

Introducción

Es ya un tópico manifestar que los medios de comunicación alcanzaron una centralidad trascendental en las sociedades contemporáneas, al grado de condicionar la propia existencia y reproducción humanas, tanto en sus niveles individual, colectivo e institucional. Cada día más, se aprecia la marcada dependencia de esos niveles, evidenciándose que son ya muy pocos —por no decir ninguno— los asuntos públicos significativos que son tratados fuera de las estructuras mediáticas.

En ese sentido, y conforme señala el investigador holandés Dennis McQuail (1998: 27-28), hablar de medios de comunicación supone referirse ya a un recurso del poder, a un imprescindible instrumento potencial de influencia, control e innovación en la sociedad, toda vez que constituyen en el modo primario de transmisión y fuente de información esencial para el funcionamiento de la mayoría de las instituciones sociales conformando, inclusive, uno de los principales ámbitos o esferas donde se desarrollan las distintas cuestiones que hacen a la vida social.

Junto a la transmisión informativa y la conformación de un espacio o esfera para los desempeños sociales, McQuail examina también el valor básico de socialización de los medios, toda vez que reconoce que pasaron a convertirse “en una fuente trascendente de las definiciones e imágenes de la realidad social, a tiempo de ser dispositivos donde se construye, almacena y expresa, de manera más visible, la cultura y los valores cambiantes de las sociedades y grupos humanos”; en otras palabras, reconoce que los medios son ya el “origen de un sistema de significados, ordenado y público, que proporciona un patrón de lo que es normal, empírica y subjetivamente, donde se señalan

las desviaciones y se hacen comparaciones en función de esta versión pública de la normalidad (1998: 28).

Hablar de los medios es, en consecuencia, hacer referencia a unos dispositivos que contribuyen decisivamente al proceso constitutivo de lo social, donde la información, la participación pública y los sentidos colectivos son articulados como los referentes, a la vez que componentes esenciales, para la construcción de las distintas agendas públicas estableciendo, de esta manera, efectos decisivos en las dimensiones políticas, económicas, educativas, cultural que regulan y reestructuran permanentemente la vida cotidiana, instaurando, incluso, como señalan los investigadores españoles Igartua y Humanes (véase 2004: 56) “una realidad más allá de la propia realidad”.

10

Es por la acción de los medios que aquellas dimensiones adquirieron un carácter eminentemente medial, en especial la política, cuya práctica es ya inseparable de los desempeños mediáticos. Incluso, las nuevas implicancias que adquiere el propio Poder en las sociedades contemporáneas encuentran en los medios de comunicación a uno de sus principales factores de generación, toda vez que la gestión mediática configura una especie de “nuevo poder”, expresado en los “códigos de información y en las imágenes de representación transmitidas en torno a los cuales las sociedades organizan sus instituciones y la gente construye su vida y decide su conducta” (Castells, 1997: 399).

Por lo antes mencionado, los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos (DSDR), al ser una consecuencia de la práctica social, en cuanto exigencia política concreta, encuentran en los medios de comunicación un escenario idóneo e imprescindible tanto para su promoción como puesta en vigencia y salvaguardia. Y son los medios un espacio idóneo e imprescindible por ser los DSDR, antes que nada, un discurso, vale decir, una unidad específica de sentido, estructurada a partir de enunciaciones y prescripciones de carácter imperativo y normativo, tendientes a un determinado propósito: el respeto y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

En otras palabras, y términos estrictamente comunicacionales, los DSDR al ser expuestos como unidad específica de significación, constituyen un conjunto de mensajes puntuales y armónicos que, al estar integrados como unidad, adquieren un sentido supraoracional, vale decir, se convierte en un sistema de exposición y argumentación de dimensiones múltiples, donde la información, educación, discusión, deliberación, incluso, entretenimiento, quedan habilitados como dispositivos oportunos y pertinentes para su expresión.

Es, por consiguiente, como sistema de exposición y argumentación de dimensiones múltiples que los DSDR deben ser tratados por la Comunicación Mediática¹, exigiendo que lo periodístico no sea la única área para su tratamiento.

Además, también debe admitirse que la labor de los medios, en especial de los audiovisuales, resulta ser una integralidad compuesta de géneros y formatos variados, donde lo periodístico-informativo es sólo uno de ellos; por tanto, corresponde asumir que el tratamiento medial de aquellos derechos deba considerar la posibilidad de ser insertado en una armónica combinación de modalidades enunciativas.

Y es ése, precisamente, el reto que asume la presente investigación, cuyo desafío apunta a identificar y determinar las bases y premisas necesarias, tanto conceptuales como prácticas, que ayuden, en la realidad mediática boliviana actual, a la posibilidad de que los DSDR puedan ser tratados abarcando todas sus dimensiones, a fin de descartar probables reduccionismos, sesgos o distorsiones, a la par de aprovechar todos los espacios y oportunidades que ofrecen los desempeños mediales para tal tratamiento.

Planteamiento del problema

Ese reto por determinar las bases y premisas necesarias obliga a dos tareas: al estudio y análisis del funcionamiento de los medios de comunicación —en especial a identificar géneros y formatos utilizados— para establecer las consideraciones necesarias que contribuyan a que los DSDR sean tratados de manera amplia e integral; y otra que, en base de los contenidos e implicancias existentes en tales derechos, se precise el sentido (informativo, educativo, entretenimiento, participativo, etcétera) que debe asumir la labor mediática en el tratamiento del tema.

Entonces, por los objetivos y alcances, dichas tareas remiten a la necesidad de asumir tres dimensiones de acción: una conceptual, orientada al conocimiento de ese objeto, vale decir, a las modalidades centrales de la labor de los medios a partir de la

1 La Comunicación Mediática constituye un fenómeno particular de la Comunicación, a la par que uno de sus objetos concretos de estudio, estando circunscrita, generalmente, al campo de la producción, transmisión y recepción de contenidos simbólicos dados a través de las instituciones de medios. En cuanto objeto concreto, conlleva diversas y complejas manifestaciones, donde los contenidos transmitidos, con sus variadas evocaciones y formatos, apenas forman parte de uno de los campos específicos de indagación (véase Igartua y Humanes, 2004: 36-41).

comprensión de su estructura operativa, así como las dimensiones temáticas contenidas en los DSDR (análisis comunicacional del discurso) que puedan orientar dicha labor; una referencial, que permita una aproximación al objeto de estudio, vale decir, desde la percepción de los operadores de los principales medios de comunicación del país, indagar el funcionamiento mediático en relación a los DSDR y la predisposición existente para introducir mejoras en el tratamiento; y una propositiva, destinada, sobre la base de las dos anteriores, a procurar la determinación de las bases y premisas necesarias.

En consecuencia, de acuerdo a lo anotado, el problema de la investigación puede, invariablemente, expresarse como proposición interrogativa o hipotética.

- Hipótesis, que pretende una argumentación que sostenga que: “Por las predisposiciones existentes en los principales operadores de los medios en Bolivia —cuyas consideraciones centrales apuntan al cumplimiento de las funciones de informar, educar, orientar y entretener, a la par de querer contribuir a los procesos de diálogo y participación pública—, por la revisión a la reflexión teórica sobre la acción medial, así como por las dimensiones conceptuales de los DSDR.
- Pregunta, expresada a partir de: ¿Cuáles son las predisposiciones de los operadores de los principales medios en Bolivia, las consideraciones teórico-conceptuales del funcionamiento medial, así como las orientaciones de acción contenidas en los DSDR que contribuyan a establecer las pautas mínimas necesarias para un tratamiento mediático integral y exhaustivo de tales derechos?

Ello involucra un conjunto de problemas específicos que derivan de las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los principales referentes conceptuales y teóricos respecto a la labor mediática que, de forma particular, deben ser considerados al momento que los DSDR sean tratados por los medios de comunicación?

A modo de características principales, ¿qué categorías y variables deberá tener un tratamiento mediático que pretenda ser amplio e integral al momento de tocar el tema de los DSDR?

¿Cuál es la predisposición de los operadores de los principales medios de comunicación con referencia a la cobertura de los DSDR, y cuál su propensión para mejorar su tratamiento medial?

¿Qué orientaciones conceptuales y operativas de los DSDR pueden contribuir a mejorar la labor de la Comunicación mediática?

¿Cuáles son los formatos y géneros que la labor medial debe adoptar para otorgar un sentido amplio e integral al tratamiento de los DSDR?

Objetivos y alcances de la investigación

En términos generales, el objetivo de esta investigación es el establecer pautas y referentes mínimos que contribuyan a un tratamiento integral de los DSDR por parte de las estructuras mediáticas.

Específicamente, se pretende:

Efectuar una revisión a la reflexión teórica sobre el funcionamiento de los medios de comunicación, en especial a la estructura y composición programática (géneros y formatos).

Realizar una indagación sobre la visión y percepción de los operadores de los principales medios de comunicación del país con el propósito de identificar las consideraciones, críticas y recomendaciones más relevantes para ayudar a mejorar el tratamiento integral de los DSDR.

Identificar, a partir del análisis del texto de los DSDR y la consideración sus implicancias, las premisas necesarias para posibilitar una mejora en su tratamiento medial.

Establecer los lineamientos básicos para la formulación, diseño y elaboración de contenidos mediáticos que permitan tratar los DSDR a partir de un sentido amplio e integral, que abarque todas sus dimensiones de acción y consideración, tanto en los planos informativo, educativo como de entretenimiento.

En cuanto a los alcances, el trabajo de investigación se limita a lo siguiente:

- Temáticamente – En primer lugar, se indagará en los operadores de los medios de comunicación con mayor llegada y audiencia sobre los DSDR el nivel de cono-

cimiento son dichos derechos, así como su predisposición; en segundo lugar, se efectuará una revisión a la reflexión teórica sobre el funcionamiento de los medios; y en tercer lugar, un análisis al texto de los DSDR a fin de identificar los lineamientos conceptuales y operativos que permitan señalar su composición discursiva.

- Temporalmente – Con la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado (25 de enero de 2009), los DSDR son particularmente reconocidos como parte constitutiva de los Derechos Humanos, lo que permite redimensionar su consideración por parte de la sociedad; para tal efecto, los medios constituyen un espacio relevante, obligando a que, en la actualidad, deba reflexionarse sobre las modalidades que deberán asumir las estructuras mediáticas para la consecución de tal propósito.
- Geográficamente – En tanto escenario principal de concentración de los principales medios de información, el trabajo incluirá las principales ciudades del país (La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra).
- Operacionalmente – La investigación considerará las siguientes dimensiones de acción:
 - Entrevistas en profundidad que, a través de un diálogo no estructurado, se posibilitará adquirir información y datos sobre las percepciones y expectativas subjetivas de los entrevistados respecto al objeto de estudio.
 - Escalas de medición de actitudes y opiniones, permitirá establecer una escala de los componentes cognoscitivos, afectivos y conativo-conductual de los entrevistados en relación al objeto de (actitud) estudio.
 - Revisión, análisis y sistematización sobre la reflexión conceptual y teórica sobre el funcionamiento de los medios de comunicación para señalar las pautas principales que deben tomarse en cuenta para elaborar una propuesta de acción mediática en relación a los DSDR.
 - Elaboración de una propuesta de acción mediática, en donde se señalen los principales lineamientos de acción para diseñar/elaborar una acción medial respecto al logro de un tratamiento integral de los DSDR.

Marco metodológico

Por pretender el establecer los elementos necesarios que considere, de una manera amplia, exhaustiva e integral, los DSDR dentro de la labor de los medios de comunicación, es decir, un trabajo que no establezca sesgos, distorsiones ni reduccionismos a su contenido y sentido, obliga a entender el funcionamiento de los medios dentro de un contexto de mayor compromiso con el desarrollo social y humano, donde los derechos a la comunicación e información constituyan una de sus principales pautas de acción.

Tal labor conlleva apelar a un modelo medial cuyo principio y fin sea la sociedad, obligando a que orientación metodológica apropiada para su indagación y/o consecución quede referida a la denominada investigación latinoamericana en comunicación² que, partiendo de una ruptura epistemológica con el funcionalismo y el empirismo, establece que “frente al binomio comunicación-modernización, se opone el binomio comunicación-estructura social; frente al modelo psicologista de la introducción de novedades, se impone una constante reivindicación del contexto y participación como punto básico para la teoría del desarrollo” (Moragas Spà, 1991: 206).

Al reivindicar el contexto, transformando el marco de referencia en un eje central, obliga a que “la investigación en comunicación deberá quedar determinada por dos consideraciones principales: cubrir todos los aspectos del proceso de comunicación considerado como un fenómeno global, y situar el estudio de los órganos de información y del conjunto del proceso de comunicación dentro de un cuadro más vasto, que sea a la vez social, político y económico” (1991: 206).

En consecuencia, la investigación latinoamericana, cuyas influencias más importantes provienen del existencialismo y de la sociología crítica de la Escuela de Frankfurt, persigue la elaboración de nuevos modelos de investigación contra la dependencia, al servicio de la sociedad, determinando “los puntos de apoyo para una nueva visión, crítica, del papel de los medios de comunicación de masas en la sociedad subdesarrollada”³

2 Denominación conferida por evidenciar que en la región “han aparecido más claramente que en ningún otro contexto mundial las implicaciones políticas de la investigación sobre la comunicación” (Moragas Spà: 1991: 197).

3 Además, al relacionar los componentes socioeconómicos y políticos con la investigación en comunicación, se evidencia que la investigación social practicada por la teoría crítica se “propone como teoría de la sociedad entendida como un todo” (Wolf, 1994: 91).

(1991: 200). En este punto, se hace evidente la oposición con la llamada «investigación administrativa»⁴.

En cuanto a los métodos y técnicas son, junto al propio investigador, considerados por la mencionada investigación parte del proceso social, que tienen en él su origen y compromiso; en consecuencia, desmitifica la supuesta neutralidad de la objetividad científica, afirmando que “sólo es científico, elaborador de una verdad, un método que surja de una situación histórica-política determinada y que verifique sus conclusiones en una práctica social acorde con las proposiciones histórico-políticas en las que se pretende inscribirlas” (Schmucler)⁵.

Por tanto, a diferencia de la communication research⁶, los métodos y técnicas son situados en un contexto que “implica exigencias concretas a nivel del proyecto político que guía la investigación”; entonces, se afirma que lo “metodológico no es autónomo, su coherencia lógica es parte del proyecto teórico, de una particular concepción del objeto a partir de la cual ciertos problemas son formulables y abordables y otros no” (Martín-Barbero, 1978: 23-24).

Tipología de la investigación

La tipología de la investigación es: correlacional, porque en un contexto particular, busca medir el grado de relación entre dos o más conceptos o variables (el funcionamiento medial en su dimensión conceptual y las dimensiones discursivas de los DSDR); y explicativa, porque se propone ir más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, buscando responder a causas y demandas de los eventos físicos o sociales (Hernández, Fernández y Baptista, 1996: 63-66).

4 Esta investigación, expresada en la communication research, recorta las posibilidades de lo investigable a aspectos sólo referidos al mantenimiento del status quo y los requerimientos del mercado. (Martín-Barbero, 1978: 22-23). Se caracteriza por ser “defensora del establishment y por ocuparse, casi en exclusiva, de mejorar la eficiencia de los procesos comunicativos desde el punto de vista de las fuentes y los emisores. La naturaleza de los estudios administrativos -llamados también empiristas (o empiricistas, cuando llevan su positivismo al extremo y degeneran) es descriptivo-cuantitativista, y su propósito común es contribuir a la mejor administración de los fenómenos comunicacionales” (Torrío, 1993: 41).

5 Véase Jesús Martín-Barbero (1978): Comunicación Masiva: Discurso y Poder.

6 Los métodos y técnicas en la communication research están orientados, según Martín-Barbero, a investigar “lo que se ve, lo experimentable empíricamente, lo medible cuantitativamente, todo el resto de lo ‘real’ queda automáticamente descartado, por no objetivable, por no asumible como objeto, problema. El cambio, el conflicto, lo cuestionable y lo posible queda definitivamente fuera de análisis” (1978: 23).

Tal tipología deviene como consecuencia de que el objeto de estudio está conformado por una relación de conceptos —comunicación, medios, derechos sexuales y derechos reproductivos, producción mediática, medios de comunicación, etcétera— y que, además, es asumido como proceso, donde su evolución y desarrollo ésta dado dentro de referentes políticos y sociales.

Respecto al método⁷, partirá de lo concreto real para pasar a lo concreto representado y, de ahí, nuevamente a lo concreto real, entendiendo a lo concreto como la unidad de lo diverso, es decir, como totalidad (Marx, 1986a: 300-310); en otras palabras, se discurre de lo concreto a lo abstracto, y de lo abstracto a lo concreto; vale decir, del funcionamiento de los medios a su consideración conceptual —describiendo sus aspectos fundamentales y estableciendo una relación con las dimensiones discursivas de los DSDR— para luego establecer, a modo de propuesta, una dimensión de acción medial que posibilite, partiendo de las consideraciones de los operadores mediáticos y los aspectos discursivos de los DSDR, retornar a lo concreto real. Sin embargo, es necesario hacer una puntualización: al partir de una abstracción —en el caso de la tesis, el tratamiento de los DSDR en los medios de comunicación del país—, se descalificaría automáticamente la utilización del método expuesto; para evitar este inconveniente, es necesario descomponer el objeto de estudio en sus categorías⁸ más simples (las menos abstractas posible) para, de una manera ascensional, llegar a las más complejas; es así cómo se transforma lo simple a lo complejo en un procedimiento científicamente exacto (1986b: 23-24).

Finalmente, por tratarse de una investigación no experimental⁹, de carácter longitudinal¹⁰ se recurre, junto a la técnica de la entrevista y observación¹¹, a las técnicas del análisis

7 Entendido como “conjunto de ciertos principios y procedimientos determinados y específicos que se emplean en la investigación teórica y en la actividad práctica” (Afanasiev, 1990: 12), o como “la vía u orden seguidos para demostrar, a través del análisis y la abstracción, el funcionamiento de lo real” (Silva, 1979: 178) o, también, como “el medio gracias al cual se descifran los hechos” (Kosík, 1996: 67).

8 Son los conceptos fundamentales “que reflejan las propiedades, facetas y relaciones más generales y esenciales de los fenómenos de la realidad y de la cognición” (Rosental-ludin, 1968: 61).

9 “La investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables ...es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (Hernández, Fernández y Baptista, 1996: 189).

10 Es referida a la recolección de datos en períodos de tiempo específicos, a fin de hacer inferencias, determinaciones y establecer consecuencias.

11 Es la percepción orientada a obtener información de uno o más hechos u objetos reales. Es un procedimiento intencional, selectivo e interpretativo, mediante el cual se asimilan sus manifestaciones en forma dirigida y con el sustento de un marco teórico. El tipo de observación a ser utilizada, es la “observación sistemática”, por contener medios de control sobre el procedimiento, es decir, por contrastar los datos registrados con otras informaciones, sean documentos, estadísticas, etcétera (Rodríguez y Rodríguez, 1991: 195-197).

histórico-documental clásico, en su plano interno¹²; asimismo, por ser también un trabajo bibliográfico, la ficha¹³ es el instrumento fundamental.

Estructura del trabajo

El trabajo de investigación estará dividido en una introducción y tres fases:

- Introducción, en donde se explicará las dimensiones de la investigación y sus alcances, así como los componentes metodológicos utilizados.
- Elaboración del marco teórico conceptual, en donde se establecerán los límites cognoscitivos fundamentales del objeto de estudio, tanto del funcionamiento de los medios de comunicación, así como los alcances e implicancias de los DSDR, de manera que pueda establecerse los contornos conceptuales y teóricos para una cobertura amplia e integral.
- Trabajo de campo, centrado en la recolección y de datos e información relativa al funcionamiento de los principales medios de comunicación del país con referencia a los DSDR, así como las predisposiciones de sus operadores para introducir mejoras en la cobertura.
- Sistematización y elaboración de propuesta, que permitirá establecer el referente fundamental de los conocimientos y percepciones de operadores de medios a fin de obtener, junto a las consideraciones teóricas y conceptuales, los insumos prácticos que permitan la elaboración una propuesta de trabajo mediático que contribuya a un tratamiento periodístico integral de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Esta técnica, relacionada con la investigación bibliográfica, las hipótesis son sometidas a la validación lógico-mental, y el procesamiento de resultados se orienta a la ordenación y explicación (Zubizarreta, 1985: ix-xii).

12 Las técnicas del análisis histórico-documental clásico consisten en la lectura de un documento para precisar su valor, su grado de veracidad, su sentido (su significado en su contexto cultural) y su alcance (su propósito perseguido y logrado). Respecto al plano interno, se refiere al tratamiento analítico racional y subjetivo del texto. Como tratamiento racional, es un análisis lógico que resume los datos fundamentales del documento, los conecta con los aspectos secundarios del mismo y establece, por deducción, las relaciones de ambos aspectos entre sí. Es asimismo un análisis orgánico porque no desarticula el texto analizado sino que lo aborda como una totalidad en su orden expositivo (Rodríguez y Rodríguez, 1991: 198-199).

13 Véase Umberto Eco: *Cómo se hace una tesis* (Barcelona, GEDISA, 1986), págs. 146-149.

II

Marco Conceptual

1. Los Medios como cuestión

No obstante la inmensa e indiscutida centralidad informativa, formativa y de distracción alcanzada por los medios de comunicación en las sociedades actuales, la labor mediatizada constituye un escenario de profundos y todavía irresueltos debates, no solamente circunscritos a espacios académicos, sino a muchas otras áreas de la vida social (política, económica, educacional, sindical, empresarial, etcétera). Entre estos debates, la asimetría generada por la presencia de una exigua cantidad de operadores, en cuanto emisores, frente a una abrumadora mayoría social relegada a simple condición de destinataria, en cuanto receptora, ha generado reflexiones y constantes cuestionamientos, sobre todo por sus efectos en el sentido, oportunidad y pertinencia de uno de los objetos fundamentales que es canalizado por dicho medios: la información.

Al respecto, el comunicólogo venezolano Antonio Pasquali señala que, con la aparición de los medios de comunicación, se introdujo en el diálogo humano una “injusticia distributiva”, en donde los beneficiados han sido sólo los emisores, mientras que los receptores o usuarios fueron minimizados en sus capacidades dialógicas o, sencillamente, silenciados. “El receptor se ve cada día más en situaciones de diálogo interrumpido, de no poder responder inmediatamente a un ‘diálogo’ que resulta mediatizado por un canal, de sentirse alcanzado por el mensaje de un supuesto interlocutor que a él le resulta inalcanzable. Tiende así a la mudez.” (1991a: 184).

En las sociedades contemporáneas, donde la lógica del “libre comercio” prevalece, tal situación es explicada por Ángel Benito (1989: 119-120) como consecuencia directa

del tipo de sociedad existente, siendo el manejo comunicacional equiparado con la producción y circulación de mercancías; en este contexto, se observa a unos medios de comunicación “dirigidos y monopolizados por unos pocos” y a unos públicos que “no gozan de la posibilidad de intervenir de una manera activa” salvo, obviamente, en el consumo de productos. Tal imposibilidad —que es consecuencia de la presencia de todo tipo de monopolios, sean económicos o políticos— es reconocida por el autor como propia a una sociedad “burocratizada”¹⁴, cuyo característico manejo vertical de los medios impide que el valor y poder de la información sea adecuadamente compartido con los destinatarios, de manera que su valor y calidad resultan menguados¹⁵.

1.1. Verticalismo e información

Ese impedimento, expresado y perpetuado en la adopción de un modelo comunicacional verticalista¹⁶, tergiversa a la comunicación al convertirla en una relación asimétrica —de estímulo/respuesta—, donde un emisor activo produce el incitación y un receptor pasivo reacciona ante él; además, la comunicación deja de ser un proceso dialógico, transformándose en una acción intencional, orientada a modificar los comportamientos, actitudes y opiniones de las personas; finalmente, en tal modelo, también se destaca la atomización y aislamiento de los emisores y receptores de su entorno social, estando las relaciones sociales, situacionales y culturales marginadas de los procesos de comunicación, cuyo efectos reducen la calidad del mensaje, en especial si éste conlleva un valor informativo, vale decir, un contenido con sentidos relevantes que contribuyan a conocer y comprender la realidad como forma de definir las consiguientes guías de acción (véase Wolf, 1994: 30-32).

La prioridad del modelo mediático verticalista en la esfera tecnológico-perceptual, tiende también a mitificar a los medios de comunicación y a la elaboración de una concepción peligrosa sobre los mismos. Se observa que, “detrás de una nebulosa teórica de factura tecnocrática, son solapadas las verdaderas intensiones de la utilización medial hecha por los grupos monopólicos”, afirma Ramón Gil Olivo, precisando que

14 Llamada así por Ángel Benito en oposición a una sociedad “democratizada”, en donde sí se tienen a los medios de comunicación como vehículos para la participación plural de los ciudadanos (1989: 121).

15 Benito al explicar las características de la información en una sociedad burocratizada señala tres características centrales: 1) una asimetría en el proceso de la información, a diferencia de la información bidireccional que se da entre iguales; se da así una preponderancia de un polo sobre el otro polo de la comunicación; b) un egocentrismo: afirmación autoritaria del promotor activo de la comunicación; y c) una diferencia inmediata entre «ellos» y «nosotros»; contraposición y enfrentamiento, y no solidaridad (1989: 101).

16 Tal modelo es el expuesto por Harold Lasswell en su conocida fórmula: del quién, dice qué, por qué canal, a quién, y con qué efecto.

tal “nebulosa” ha originado una situación cultural análoga a la vivida por el hombre primitivo¹⁷, en donde la voz e imagen del patriarca constituía el referente central de su existencia (véase 1993: 27-30). En la actualidad, esa “voz e imagen patriarcal”, en una versión electrónica, están nuevamente presentes, siendo los ejecutivos de las empresas mediáticas los nuevos “patriarcas” (ocultos detrás de una maraña tecnológica) que rigen la vida de los hombres en las sociedades contemporáneas. En consecuencia, la presencia de tal “injusticia distributiva” en el uso y acceso a los medios, motiva innumerables demandas por el “logro de oportunidades igualitarias para una autoexpresión y un intercambio cultural auténticamente libres y equilibrados” toda vez que, de acuerdo a Luis Ramiro Beltrán, permitirán avanzar, sobre todo en el contexto latinoamericano, hacia una democratización comunicacional en cuanto condición para materializar su anhelo por alcanzar una “justicia social, especialmente en la forma de lograr una distribución ecuánime del poder político y económico” (véase 1989: 13).

Pero es importante entender que la democratización de los medios de comunicación no es sólo asumida en América Latina como mera idealización, sino también como una necesidad real, cuya realización es consustancial a la preservación de la democracia, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de esa justicia social. En este sentido, Pasquali (1995: 70) expresa la importancia de la democratización mediática afirmando que “si de veras queremos que alguna forma genuina de la democracia sobreviva, la democratización de las comunicaciones, especialmente las del vector electrónico... constituye una tarea imprescindible. Sin un mínimo aceptable de democracia electrónica es altamente probable que la propia Democracia con mayúscula —según la historia más reciente enseña— esté amenazada a plazo de letales desfiguraciones.”¹⁸

Asumida, entonces, la importancia y pertinencia de la demanda democrática, conviene hacer referencia a la especificidad de su significación. Los requerimientos por esas “oportunidades igualitarias para la autoexpresión” y por esos intercambios culturales “auténticamente libres y equilibrados”, dentro de la esfera de los medios de comuni-

17 Es lo que Marshall McLuhan llamó la “aldea electrónica”. Según esa idea, “de nuevo puede hablar el jefe directamente a su pueblo y puede ser reconocido instantáneamente por todos los miembros de la comunidad. De nuevo participa la comunidad en las hazañas de sus héroes: reales, como los soldados que los noticieros nos muestran combatiendo en el campo de batalla, o como esos personajes sabios y prudentes de la televisión, que son los hechiceros de nuestras sociedades; o legendarios, como los personajes neomitológicos de los ‘seriales’” (Marshall McLuhan, citado por Gil Olivo, 1993: 27-28).

18 La democracia es reivindicada y entendida más allá de los tradicionales conceptos formales y burgueses. Jesús Martín-Barbero señala que, en América Latina, una nueva idea de ésta comenzó a abrirse paso en los años ochenta: aquella que permite entenderla como “condición preliminar de la solución de los problemas tanto en el ámbito de lo económico como de los derechos humanos” (1995: 329).

cación, lleva a la búsqueda —como anota Pasquali (1991a: 185)— por “reintroducir alguna capacidad comunicativa, de participación” en ellos. Es claro que esta capacidad de comunicación y participación posibilitarán, lo que Ángel Benito denomina una “dialéctica informativa”, es decir, “una dinámica que se desarrolla entre los diversos elementos del proceso informativo para el establecimiento racional de la verdad”; en otras palabras, de permitir/establecer una dinámica de interacción continua donde “pueda ser viabilizado un desempeño mediático con mayor posibilidad de simetría y equilibrio... entre las personas y las organizaciones de personas que tienen a su cargo la gestión técnica de la información y los ambientes sociales a los que va dirigida la información y de los que ésta se alimenta y se retroalimenta en un sistema ininterrumpido de informaciones, que constituye el fundamento de la que hemos llamado situación de comunicación” (1989: 163-164)¹⁹.

Sólo una información construida desde un espacio participativo, donde no sólo los operadores mediáticos sino también la propia sociedad, en su condición de destinatarios y supuestos beneficiarios, puedan participar activamente en la definición y elaboración de los sentidos de los mensajes relevantes permitirá otorgar al contenido informativo su valía y utilidad en cuanto elemento necesario e insustituible para la vida en común, para la propia participación de la sociedad en temas de su incumbencia, para la existencia de la democracia, para toma de decisiones, para posibilitar la actividad política y la resolución de problemas, a la par de constituirse en la base fundamental de conocimiento. Es la realización de estos aspectos —contenidos y propugnados en cuanto resultantes del cumplimiento efectivo del Derecho a la Información— la que confiere al mensaje informativo su valor y condición de tal, y dicho mensaje sólo puede ser producido cuando, en su elaboración, no prevalece sólo el punto de vista de su autor, sino de todos aquellos sujetos involucrados en el hecho, toda vez que son éstos los verdaderos y únicos productores y protagonistas del acontecimiento (véase Enrique Maza, 2003: 85-86 y Ángel Benito, 1989: 166).

1.2. Información como concepto y producto

Conforme señala Antonio Paoli (2002: 15), la información es entendida como “un conjunto de mecanismos que permiten al individuo retomar los datos de su ambiente y estructurarlos de una manera determinada, de modo que le sirvan como guía de su acción”. Ese conjunto de mecanismos hace alusión a procedimientos de organización

¹⁹ Para Ángel Benito, uno de los aspectos relevantes de la Comunicación es el ser un proceso ininterrumpido de informaciones generadas entre ambos polos humanos del proceso dentro de una dinámica simétrica y equilibrada de interacción permanente (véase 1989: 152).

y sistematización de antecedentes y referentes (datos) procedentes de la realidad, cuyo propósito es conferir significado o sentido específicos a objetos, sujetos o fenómenos, de manera que queden generados, procesados e integrados como conocimiento, es decir, como reflejo, aprehensión y reproducción de la realidad en el pensamiento humano (véase Maza, 2003: 84).

Por lo anterior, queda advertida la existencia de una clara concomitancia entre información y conocimiento estableciéndose, a modo de efecto causal directo, que de lo informativo depende lo cognitivo, en tanto que la calidad y veracidad de aquél condiciona la valía y pertinencia de éste. Sin embargo, en las sociedades actuales, signadas por la preeminencia de los medios de comunicación, son operadas evidentes oscilaciones e insuficiencias en los procedimientos y estilos de elaboración informativa, generando discordancias —incluso “marcados desencuentros”, como califica Alain Touraine (2003: 15) a la producción del saber por parte de las llamadas industrias culturales, en donde los medios ocupan un sitio preferente— entre información y conocimiento, cuyo mayor efecto es el afianzamiento de tergiversaciones y desconocimientos de la realidad, en especial de aquellos grupos sociales cuyo saber depende, casi en exclusiva, de su exposición a la acción informacional de las estructuras mediáticas, toda vez que éstas actúan, en la mayor parte del desenvolvimiento cotidiano de las sociedades actuales, como una especie de transportadoras exclusivas de la “autoconciencia social”²⁰.

Y esas oscilaciones e insuficiencias en los estilos de producción informativa son resultado, generalmente, del tipo de discurso mediático que determina una particular elaboración de los mensajes informativos, donde la presentación de los acontecimientos tiende a prescindir de los contextos y referentes históricos y culturales en los que ese acontecer se origina y produce, dice el investigador francés Philippe Breton (véase 2000: 142-143). “La verdad periodística no es la verdad filosófica, ni la teológica, ni la científica. La verdad periodística se rige por reglas propias: es la noticia, el acontecimiento, la novedad”, manifiesta, por su parte, el periodista mexicano Enrique Maza (2003: 80), precisando que esa verdad sólo contiene la realidad en su diaria fugacidad, vale decir, como simple acto, no como proceso plural, diverso y complejo²¹.

20 Gianni Vattimo, en “La Sociedad Transparente”, expone la preeminencia de los medios en cuanto su valor al momento de canalizar información, haciendo notar que, incluso, la experiencia inmediata de los sujetos comienza a tener un relativo valor respecto al influjo de la acción mediática (véase 1998: 103).

21 Además, al ser unos contados sujetos (periodistas) los comisionados para elaborar los mensajes informativos concernientes a eventos colectivos, donde su protagonismo en los mismos es ínfimo o inexistente, se opera también otra distorsión. Por más formato o técnica aplicada en afán de pretensión de objetividad o profesionalidad, la producción

Es ese desempeño periodístico en los medios de comunicación que “origina en el ser humano moderno la creencia que tienen acceso a la significación de los hechos, simplemente porque tiene acceso a su información”, apunta Breton añadiendo que “cualquiera sea el esfuerzo que pueda desplegar un medio de comunicación, cualquiera sea la calidad del trabajo periodístico, la información siempre llega a un umbral en el que es impotente para dar cuenta del sentido del acontecimiento... Los medios de comunicación, al difundir información (...) finalmente aumentaron la ignorancia que tenemos del mundo real, pues la ignorancia no tiene mejor aliado que la ilusión del saber” (2000: 143).

Y esa ilusión de saber está en los propios formatos de elaborar y presentar la información, la que pasa por una tendencia muy pronunciada en las estructuras mediáticas de imponer estilos mediáticos a la expresión de los conocimientos²². Por esa tendencia, generalmente derivada por afanes de contar con mayor cantidad de lectores o audiencias, el “saber no tiene otra elección que comprometerse con el gran público, es decir, ser llevado a su mínimo común denominador”, cuidando que el conocimiento no se convierta en un “obstáculo que entorpezca el acceso de los individuos a los productos de los medios de comunicación” (Breton, 2000: 144)²³.

En consecuencia, por los déficits y riesgos posibles de concordancia entre información y conocimiento, resulta ineludible el pretender modificar los procedimientos de producción informativa. Conforme a lo antes señalado, se advierte que la preponderancia de la unilateralidad, verticalidad y subjetividad en el trabajo informativo genera inevitables sesgos y tergiversaciones, provocando déficits y probables efectos perniciosos; en tal sentido, son varios los investigadores que sugieren ampliar, a manera de intentar cambios en el manejo de los medios de comunicación, la dimensión participativa de la sociedad en la producción de los mensajes, vale decir, de comenzar a valorar la diversidad y pluralidad social y reconocer que su protagonismo en el acontecer social

periodística no dejará de ser siempre parcial y unilateral. “El ojo del periodista no es perfecto, ni es perfectamente objetivo. Ni puede serlo, ni se le puede exigir que lo sea. Su deber es tratar de serlo lo mejor posible. Pero siempre operará la subjetividad en él, empezando por el objetivo al que apunta”, dice Enrique Maza (2003: 79-80) al calificar la labor periodística como una construcción invariablemente subjetiva, basada en verdades determinadas tan sólo por una cantidad limitada de datos —generalmente insuficientes— a los que el periodista accede al momento de efectuar su trabajo.

22 “La realidad puesta en pirámide invertida”, afirma Mabel Marro (2000: 386).

23 Breton añade “ahora, un especialista o un erudito no hablan si antes no depuraron su discurso de todo lo que se considera ‘aburrido’ o incomprensible. Es mucho mejor mostrar sus imágenes y superponer un texto escrito y dicho por un periodista. La intervención de un erudito debe ser un placer para el público, que tiene que pasar un ‘buen momento’ y, sobre todo, no ser confrontado con su ignorancia” (2000: 144).

—en cuanto única productora de los acontecimientos públicos— tiene también que estar presente al momento de elaborar las diferentes narrativas que dan cuenta de los hechos.

1.3. Una «Dialéctica Informativa» para informar

Hablar de «Dialéctica Informativa» es referirse a una modalidad de elaboración informativa diferente a la prevaleciente en las actuales estructuras mediáticas, sobre todo la de carácter comercial. Es asumir que los dos sujetos del proceso informativo, vale decir los emisores y receptores, los productores y destinatarios, establecen una fluida interacción, de forma que la elaboración del mensaje resulta ser un producto compartido, un resultado conjunto. Para Ángel Benito (1989), tal aspecto es condición no sólo para revertir los actuales déficits en el contenido y valor de la información, sino para establecer una nueva “ecología comunicacional”, expresada en la urgencia de restituir a la comunicación —en la cual la información es un ingrediente constitutivo fundamental— su valor en cuanto condición esencial para la existencia armónica y equilibrada de la sociedad humana.

Tal Dialéctica es asumida por Benito como un proceso constante dentro de la práctica social, toda vez los acontecimientos son generados dentro de un persistente encadenamiento; por tanto, dice el investigador, “la ‘Dialéctica Informativa’ es siempre una tensión vital. El continuo flujo de los hechos y las ideas, de los bienes y los servicios, de la oferta y la demanda de mensajes de todo tipo, da al proceso informativo un carácter igualmente fluyente, en absoluto paralelismo con la realidad”. Sin embargo, dada la extraordinaria amplitud de los supuestos sobre los que se ocupa la información, supuestos provenientes de la propia complejidad de los hechos y fenómenos sociales, dicha Dialéctica debe darse a través de un proceso estructurado con la anticipación debida, “mediante una previa selección de campos: desde la información periodística centrada en saberes noticiosos, hasta la difusión cultural con sus contenidos propios o la publicidad con su oferta de bienes y servicios, etcétera”, lo que implica asumir que dicha Dialéctica engloba toda la programación y acción mediática, no sólo sus espacios periodísticos o noticiosos (1989: 164).

El involucrar a toda la programación del medio expresa el carácter vital, a la vez que amplio e integral de la «Dialéctica Informativa», que “lleva a la información a una imprescindible adecuación a sus fines, a los intereses de sus públicos, mediante un

tratamiento diversificado a través de distintos instrumentos técnicos puestos a su servicio (prensa, radio TV, cine, libro, disco, cartel, etcétera)”, como también a la “totalidad de las actividades informativas... que si bien actúan sobre un campo seleccionado — los contenidos específicos de cada una de ellas—, no tienen unos medios propios de difusión: utilizan adecuadamente a sus fines, los distintos instrumentos técnicos de información y los modos naturales de expresión humanos” (Benito, 1989: 164).

En cuanto a los productores de los contenidos informativos, la tensión dialéctica se establece siempre entre dos polos igualmente activos de la información, es decir, las personas e instituciones profesionalmente dedicados al trabajo de producir narraciones informativas, y la sociedad que, a la vez, las recibe, demanda y promueve. En este aspecto, Benito recomienda nunca dejar de vista que la tensión dialéctica está “siempre desequilibrada: a) porque la realidad es más amplia y compleja que el reflejo que pueda hacerse de ella en los contenidos informativos; el profesional siempre ha de seleccionar la realidad; b) la realidad es también más acertada y dinámica que los medios informativos: éstos vienen siempre detrás y arrastrados por ella; c) el polo profesional codifica de un modo planificado, sabe lo que quiere y prevé incluso las consecuencias de su acción informativa; y d) el polo social descodifica de un modo espontáneo e imprevisible, dada la diversidad de los públicos y a pesar de las tendencias advertidas hacia las relaciones homogéneas” (1989: 165), de manera que la interacción de los polos deberá orientarse a revertir dicho desequilibrio, estableciendo una acción conjunta, obligando que, al desarrollarse en paralelo con la realidad —vale decir, en que los propios protagonistas y beneficiarios de la información actúan en plena reciprocidad—, los instrumentos técnicos queden orientados, de manera preferente, a la búsqueda de unos fines sociales.

Elementos de la «Dialéctica Informativa»

Si se asume la dialéctica como una tensión establecida entre los actores o polos del proceso de producción informativa, resulta importante señalar que éstos son el denominado Sujeto Técnico, es decir, el operador mediático, y Sujeto Social, es decir, los receptores o destinatarios de la información, o que son propiamente, los elementos fundamentales. Ambos sujetos, afirma Benito, deben ser considerados como los “elementos humanos de la Dialéctica: ya individualizados —un profesional de la información—, ya organizados en una empresa, en un ente colectivo —el que llamamos sujeto técnico institucional—. La misma distinción debe hacerse en el terreno del Sujeto Social: los

términos enfrentados en la dialéctica al Sujeto Técnico son los individuos y los grupos, entendiendo aquí el grupo social en su acepción más amplia: toda forma de asociación que, de un modo u otro, supone una determinada toma de actitudes y comportamientos en la vida social” (1989: 165).

Es fundamental no dejar de asumir que los dos sujetos, el Técnico y el Social, son y deben ser igualmente activos, con capacidades equivalentes dentro de la elaboración informativa, y es esta equivalencia —que confiere a ambos una igual responsabilidad en la producción— consecuencia de una “doble consideración: la información es un proceso, y, como tal proceso, requiere de una relación de interacción: los proponentes de un proceso... interaccionan, es decir, cada uno de ellos influye sobre los demás”. Es claro que, al ser entendida la «Dialéctica Informativa» como un “continuo fluir de mensajes de ida y vuelta, ésta, la vuelta, no es otra cosa que la respuesta del Sujeto Social al flujo de información que recibe, precisamente elaborado por el Sujeto Técnico”, lo que no implica asumirla como un mero feedback, donde el emisor toma conocimiento de los impactos generados por su mensaje a fin de corregir equívocos e imprecisiones. El doble flujo, que admite el carácter activo del Sujeto Social, tiene su fundamento, a la vez que objetivo ineludible, “en la radical condición social de la información: los hechos y su narración, las ideas y sus personajes, los mensajes publicitarios y las ofertas de servicios, etcétera, se suceden en el contexto de la vida humana organizada, de tal manera que el Sujeto Técnico, individual-profesional, o colectivamente, no hace otra cosa que dar un tratamiento técnico al flujo vital de mensajes en los que está recogida la propia vida social” (Benito, 1989: 165-166).

En otras palabras, se puede afirmar que, dentro del concepto de «Dialéctica Informativa», el doble flujo es expresado en los términos antes señalados porque “el Sujeto Social —la sociedad en su conjunto, los grupos sociales y los individuos— es, primeramente, protagonista de todos los contenidos del proceso informativo, al que después complementa, rectifica o rechaza, en el continuo flujo de realimentación de la fuente informativa” (Benito, 1989: 166); por tanto, el concepto de feedback adquiere aquí un sentido que, si bien hace referencia, en primera instancia, a la respuesta que da el Sujeto Social a los mensajes que recibe, su alcance va más allá de esto, de ser tan sólo una consecuencia de choque informativo y reacción social. El feedback dentro de la «Dialéctica Informativa» proporciona a la fuente información con respecto al éxito que obtuvo al cumplir su objetivo, pero tal información no es un simple dato, sino el resultado del concurso activo de la sociedad, por el cual ejerce su control sobre los

mensajes que la fuente codifica lo que enmarca la generación de un equilibrio tanto en el proceso informativo como en la situación de comunicación (véase 1989: 166-167).

Entonces, al asumir una «Dialéctica Informativa» en el proceso de gestión de las estructuras mediáticas, es posible configurar un escenario pertinente para una democratización medial, la pasa necesariamente —como asegura Ángel Benito (1989: 23)— por “reestructurar las nuevas tecnologías a la situación de la sociedad”; es decir, de ubicarlas a partir de la consideración de las particularidades culturales, económicas y políticas propias, a fin de “equilibrar las nuevas técnicas, y, sobre todo, su uso, en una organización distinta”. Además, de acuerdo a López Vigil, que coincide con Benito en la importancia de otorgar un rol activo a las audiencias en la producción de los mensajes como condición para avanzar en la democratización de los medios de comunicación, considera válido el “ensanchar el escenario” para presentar los más variados puntos de vista, toda vez que el “pluralismo de opiniones dentro del medio, y el pluralismo de medios dentro de la sociedad, asegura la democracia y la misma inteligencia humana” (véase López, 1997: 27).

2. Medios Masivos: Características Generales

Al haberse establecido la importancia de la participación social en la labor de los medios de comunicación, sobre todo en la elaboración de mensajes informativos, a fin de no sólo impedir inconcordancias entre información y conocimiento o la generación de contenidos irrelevantes y superfluos, sino en avanzar en la introducción de un equilibrio en la utilización mediática que contribuya a disminuir asimetrías entre operadores y destinatarios, corresponde hacer una revisión sobre lo que son las estructuras mediáticas, su concepto, sus características específicas y las posibilidades que ofrecen.

Entonces, al ser el área temática de la tesis los medios de comunicación, conviene precisar su concepto, como también reparar sobre algunas particularidades que explican la importancia adquirida por éstos en las sociedades actuales.

Antonio Pasquali (1986: 54) toma cuidado cuando conceptualiza a los medios de comunicación, evitando confundirlos con los lenguajes. Si bien ambos (lenguajes y medios) son medios de comunicación, el autor afirma que los primeros (expresados en signos o significantes) son “portadores directos de significados”, mientras que los segundos son sus “transportadores”. Los lenguajes tienen como función central el “hacer

referencia a”, mientras que los medios sólo el de “transportar”; además, invariablemente, los medios transportadores son artificiales²⁴ porque exigen (para el transporte de los significados a distancias) una “conmutación del signo original en clave mecánica, química, eléctrica, etcétera.”

Por su parte Denis McQuail (2001, 42-43) añade un componente social en la comprensión de los medios, puesto que los asume en tanto instituciones sociales, toda vez que constituyen “un conjunto inconfundible de actividades (enviar y recibir mensajes) que llevan a cabo personas que ocupan determinados roles (reguladores, productores, distribuidores, miembros del público) de acuerdo con determinadas normas y acuerdos (leyes, códigos y usos profesionales, expectativas de la audiencia y rutinas)”. Y es por esta condición de instituciones, que también puede ser adosado un principio de organización a los medios, incluso de propiedad, toda vez que los desempeños y actividades requieren de una coordinación y burocracia.

Son cuatro los rasgos más importantes que distinguen a tales instituciones: En primer lugar, la condición de producir y distribuir conocimientos (información, ideas, cultura). En segundo lugar, la de servir como canales de relación entre los individuos (emisores con receptores, entre individuos de la audiencia, entre cualquier persona con su sociedad y/o con las instituciones que la componen, etcétera). En tercer lugar, operan casi exclusivamente en la esfera pública, constituyendo una institución abierta en la que todos —bajo determinadas condiciones— pueden participar; además, su carácter público también se explica por que se ocupan de temas circunscritos a la opinión pública, es decir, cuestiones que no son personales o privadas. En cuarto lugar, la participación en los medios por parte del público es voluntaria, carente de la obligatoriedad que caracteriza a otras instituciones, sean políticas, educativas, etcétera. (McQuail, 2001: 43).

Además, por el carácter institucional, vale decir, como componentes sociales organizados al interior de un tipo de sociedad específica, se puede indicar que el sentido de los medios tiende a ser, generalmente, compatible con el de dicha sociedad. En consecuencia, y considerando la actual organización social prevaleciente —basada en el individuo como sujeto fundamental de acción, siendo la empresa privada dentro un espacio de libre comercio—, los medios de comunicación “constituyen un importantísimo sector industrial, un universo simbólico objeto de consumo masivo, una inversión tecnológica en continua expansión, una experiencia individual cotidiana, un terreno

24 El autor sostiene que los medios naturales -antes que medios, propiamente dichos- deben ser asumidos como los “órganos aferentes-eferentes” de la sensibilidad fisiológica (1986:55).

de enfrentamiento político, un sistema de mediación cultural y de agregación social...” (Mauro Wolf, 1993: 11).

2.1. Propiedad y uso de medios

Al ser asumidas como instituciones sociales, se puede advertir también diferencias entre ellas, tanto en su organización, propósito y propiedad. Dichas diferencias pueden ser evidenciadas por la presencia de distintas modalidades de uso y propiedad; sin embargo, a fin de establecer una tendencia general, suelen ser distinguidas dos formas de organización —que en el caso de los medios radioeléctricos (radio y televisión) se los denomina modelos²⁵—: como institución pública y como institución privada (véase Gil, 1993: 92-93). La primera, donde el Estado, que en su vertiente gubernamental, suele ser el actor más destacado; y la segunda, operada por privados, donde los empresarios suelen ser sus principales actores. Pero la diferencia fundamental entre ambos está, básicamente, por las formas de financiamiento: sean por recursos estatales o públicos, o por procedentes de instituciones privadas, sean éstas de carácter comercial o de servicio social.

Tales formas de financiamiento no sólo ayudan a establecer diferencias nominales, sino que permiten también la comprensión cabal del carácter del funcionamiento mediático. Al depender directamente del Estado, los medios suelen adquirir un sentido y función pública aunque, en la mayor parte de los casos, terminan convertidos en instrumentos de vocería o propaganda de gobernantes de turno o de burocracias estatales; en tanto que los medios financiados por privados, adquieren un fin acorde a los propósitos de éstos, que pueden oscilar desde servir como empresa con fines de lucro o empresas orientadas al servicio público como prioridad (es el caso de medios operados por iglesias, fundaciones de beneficencia, organizaciones cívicas y sindicales, ONGs, etcétera). Empero, es posible advertir una similitud importante en ambas modalidades: casi todos los medios, sean públicos o privados, adoptan una organización jerárquica, cuyos niveles superiores son los que determinan la política, estableciendo los roles y objetivos del funcionamiento²⁶.

25 Para fines de explicativos y de establecer diferencias respecto a las diferentes formas de organización de la televisión, se utiliza el concepto de «modelo», entendido como representación simplificada del fenómeno (Costa, 1986: 21).

26 Al respecto, el investigador mexicano Alberto Rojas hace notar que esa circunstancia evidencia que la tarea por democratizar los medios obliga no sólo a operar transformaciones en su relación con la sociedad, sino también al interior de sus propias estructuras (véase 1990: 159).

Respecto a dichos los roles y objetivos, son varios los autores que desarrollan el tema, estableciendo, de acuerdo a sus tendencias teóricas o ideológicas, determinadas funciones mediáticas. Empero, para fines de la presente tesis, conviene destacar algunos marcos generales. Partiendo de una definición global elaborada por McQuail, que afirma que los medios se orientan a “satisfacer determinadas necesidades o exigencias de la sociedad” (2001: 93), es posible apelar a Charles Wright (1978: 16) para poder intentar precisar tales “necesidades o exigencias”. El autor, sobre la base de lo expuesto por el especialista norteamericano Harold Lasswell²⁷, establece cuatro roles centrales: 1) la supervisión, referida a la recolección y distribución de la información sobre el ambiente, sea externo o interno; 2) la concordancia, que corresponde al manejo noticioso, donde se incluye la interpretación de la información acerca del ambiente y la prescripción de la forma de cómo reaccionar ante él; 3) la transmisión de la cultura, contempla la transmisión de información, valores y normas sociales de una generación a otra; y 4) el entretenimiento, básicamente asumido como diversión.

El matiz conferido en la realización de esas funciones corresponde al tipo o modelo particular de organización medial. Hasta antes de la desaparición de los regímenes comunistas en la década del 90 del pasado siglo, eran cuatro los modelos teóricos que regían el funcionamiento de los medios de comunicación: el llamado soviético-comunista, el de “libertad”, el de responsabilidad social, y el autoritario. El primero, con alto control gubernamental, confería a los medios el encargo de difundir la teoría y política comunista, conseguir el apoyo al partido y al gobierno y elevar el nivel de cultura del pueblo. El segundo, exige una independencia plena de los medios respecto al control de los gobernantes. El tercero, insiste en la obligación de proveer al público de la información y análisis de problemas sociales, y evitar las actividades nocivas para el bienestar público. Y el cuarto, establece una total subordinación de los medios —públicos y privados— al Estado, evitando cualquier crítica de importancia a gobernantes o a sus funcionarios (véase Wright, 1978: 27-61).

Por tales funciones y modelos teóricos anotados, se puede evidenciar la importancia indiscutida que han ido alcanzando los medios en las sociedades actuales; asimismo, también se puede señalar la presencia de un paulatino desplazamiento del protagonismo de otras instituciones —en cuanto a su valor como referentes de la realidad— en

27 Señala tres funciones centrales: a) la supervisión del ambiente; 2) la concordancia de las partes de la sociedad en respuesta a ese ambiente, y 3) la transmisión de la herencia social de una generación a la siguiente (Charles Wright, 1978: 15-16).

favor de los medios de comunicación. En tal sentido, y en relación al contexto latinoamericano, es sintomática una encuesta realizada por el ICP/Research²⁸ que establece que dos de cada tres ciudadanos de la región confieren plena credibilidad a los medios, mientras acusan un sostenido descrédito respecto a las instituciones tradicionales (parlamentos, partidos políticos, sindicatos, policía, empresarios, gobernantes, etcétera).

El resultado de tal encuesta es calificada por López Vigil (1997: 23-29) como la concretización de, al menos, tres nuevos roles en los medios de comunicación social: de legitimación, del establecimiento de la realidad, y la de representar a los ciudadanos.

La legitimación es explicada en cuanto que el público “cree en lo que se oye y se ve a través de ellos” de esta manera, los medios “avalan” hechos, situaciones, opiniones y personas. El segundo rol se refiere a “lo que no sale en la pantalla o por los micrófonos, es como si no hubiera ocurrido. Lo que los medios afirman, afirmado queda. Lo que ignoran, no existe”. Respecto a la representación, López Vigil señala que por la incidencia en la cotidianidad, los medios ya no sólo se dirigen al público, sino que lo hacen ya a nombre de él²⁹, convirtiéndose en “mediadores” entre la sociedad y el poder; además, por tal situación, “los medios se han convertido en el principal lugar de encuentro e intercambio, punto obligado para todos aquellos que quieren vivir civilizadamente”.

2.2. Funcionamiento medial

Existe una tendencia general de asumir que el funcionamiento de los medios tiende a acercar a sus audiencias a la realidad, que actúa como un espejo de ésta; empero, más allá de este crédulo supuesto, es perentorio, a modo de punto de partida, comprender que los medios son parte de un dispositivo mayor, emplazado en torno a la consecución de intereses económicos y políticos de sus dueños y operadores. Y son precisamente estos intereses el motor de la acción mediática, mas su evidencia queda, en casi la mayoría de los medios gubernamentales y privados, disimulada subrepticamente a través de una sutil acción de fagocitar al llamado «interés público» para presentarlo/exponerlo como la única razón del trabajo medial³⁰.

28 Véase José Ignacio López Vigil, Manual urgente para radio apasionados (Quito, Ed. Silva, 1997), págs. 23-24.

29 “Nadie los eligió para dicha representación, pero ahí están ellos y ellas, sonrientes y aceptados, ocupando la silla vacía que dejaron líderes políticos y sindicales, jerarquías y gobernantes venidos a menos por haber tomado parte en el botín fácil de la corrupción. La gente ha endosado a los medios la confianza perdida en tales dirigentes” (López Vigil, 1997: 27).

30 Respecto a tal acción, el estudioso de los medios Denis McQuail la califica como una pretensión ideológica destinada a encubrir ambiciones regulatorias injustificadas de gobiernos o, incluso, como arma ofensiva de libertades más fundamentales como las de expresión o de empresa comercial (véase 1998:27).

Sin embargo, más allá de lo indicado en cuanto característica de funcionamiento, es necesario considerar otros factores importantes que hacen el trabajo mediático. En primer lugar, junto a considerar a los medios de comunicación como instituciones sociales, estructuradas en torno a intereses concretos, es importante comprenderlos también, como ya fue indicado, en su condición de aparatos de difusión de productos lingüísticos, estructurados en base a especificidades técnicas propias. Esta estructuración genera modalidades sintácticas y semánticas específicas que confiere un sentido definido a la exposición de los mensajes transmitidos. Tales modalidades son los géneros y formatos, que constituyen no sólo una singularidad de ordenamiento, clasificación y presentación de contenidos, sino los referentes de elaboración de la programación (véase Daza, 1989: 25).

Por su formato, los medios informativos se presentan básicamente en dos categorías: impresos (prensa escrita, revistas, historietas, etcétera), y electrónicos (radio, televisión, Internet), conteniendo formas específicas de presentación y exposición de los contenidos (por su potencial impacto, cada uno de ellos presenta ventajas y desventajas, así como sus propias especificidades en tiempos y dinámicas que conviene tomar en cuenta a la hora de convocarlos). En cuanto a los géneros, se los puede asumir simplemente como tipos o clases que aluden a cualquier categoría distintiva de contenido mediático en cuanto producto cultural; en otras palabras, y de acuerdo a Denis McQuail (2003: 403-404) los géneros son modalidades de producción medial que reúnan las siguientes características:

- Tener una identidad reconocida más o menos de igual manera por sus productores (los media) y sus consumidores (las audiencias).
- Dicha identidad (o definición) debe referirse al propósito (información, programas de entretenimiento u otras variantes secundarias), a la forma (extensión, ritmo, estructura, lenguaje, etcétera) y al significado (referencia a la realidad).
- Haber sido establecida con el tiempo y ajustarse a convenciones familiares; tender a preservar formas culturales, si bien éstas también pueden cambiar y desarrollarse en el margen del género original.
- Y, como se ha dicho implícitamente, tener un hilo narrativo o secuencia de acción que se ajuste a una estructura esperada; inspirarse en un conjunto de imágenes pre-visibility y disponer de un repertorio de variantes de los temas básicos.

McQuail (2003- 404) señala que el formato debe ser asumido como “un artilugio práctico que ayuda a cualquier medio de comunicación de masas a producir de manera coherente y eficiente y a relacionar su producción con las expectativas de sus consumidores”. Tal artilugio práctico ayuda a los distintos medios a “planificar sus elecciones, también se le puede considerar como un mecanismo de ordenamiento de las relaciones entre las dos partes de la comunicación de masas” (emisores y receptores).

En consecuencia, en cuanto instrumento de planificación y ordenamiento, los géneros constituyen los componentes constitutivos básicos de la oferta o programación medial, reconociendo que ésta no es más que el conjunto y sucesión de aquéllos, “definidos y estructurados en torno al objetivo de llegar a todos los tipos de públicos, respondiendo a sus demandas específicas, sea de informarse, educarse o entretenerse” (Romano, 1998: 296).

Por lo anterior, se deduce que la programación medial resulta un todo integrado, que posibilita que los diferentes fenómenos de la realidad puedan ser contenidos por los distintos formatos y géneros que componen la producción de los medios de comunicación, de manera que su tratamiento pueda ser textualmente diversificada —“intertextualidad”, en palabras de McQuail— como forma de reducir sesgos u omisiones.

Empero, con el afán de tomar en cuenta las características de los principales medios de comunicación (impresos, radiofónicos y televisivos) es importante, para fines del presente trabajo, tomar en consideración sus aspectos más relevantes como manera de advertir las posibilidades de utilización medial.

2.2.1. Medios impresos

Conforme a Gregorio Iriarte (1995: 75), los medios impresos son los más tradicionales soportes de difusión. Su característica relevante es permitir todo tipo de almacenaje de información convenientemente organizada y dosificada. En el caso del periódico, su valor informativo está en ser expresión de una jornada de actividades políticas, financieras, culturales, deportivas de la sociedad, conteniendo los sucesos históricos más importantes. Como fuente de noticias, el periódico es una de los mejores medios para interiorizarse de los acontecimientos tanto a nivel local, nacional o mundial, por lo que constituye una invaluable fuente de conocimiento, a la par que instrumento importante para la investigación de los acontecimientos, y archivo donde se conservan multitud de datos y todo tipo de datos e información.

En un mismo periódico existen diferentes tipos de artículos, con características de estilo bien diferenciados. El lenguaje va desde el más reflexivo y analítico en editoriales y comentarios, hasta el más directo, cotidiano y narrativo de las informaciones y noticias.

Utiliza un código mixto de comunicación, basado en la palabra escrita, la imagen fija (fotografías e ilustraciones) y elementos visuales de diseño. Suele ser el papel su soporte físico principal aunque, desde el uso de ordenadores e Internet, también lo es la pantalla electrónica. Su principal función es el informar con contenidos completos, con mayores detalles, por lo que se le confiere un sentido documental.

Son dos los grandes grupos de medios impresos de carácter informativo: los periódicos y las revistas. Los primeros, con periodicidad diversa (diarios, semanarios, quincenarios, etcétera), pudiéndose ser de información general, que son los de mayor trascendencia, y especializados (por ejemplo los diarios economía, literarios, deportivos). Las revistas, también con periodicidad diversa, pero con contenidos más especializados y con mayor relevancia de aspectos gráficos.

La utilización de los medios impresos para fines de información debe considerar las siguientes ventajas y desventajas:

VENTAJAS:

Presentan un mayor número de noticias y contenido informativo que un noticiero de radiofónico o televisivo.

Sus espacios permiten profundizar en los temas abordados, posibilitando una cobertura amplia e integral.

Son más accesibles para la consulta. La información impresa puede volverse a leer y a consultar cuantas veces se quiera para reafirmar la comprensión del contenido informativo.

Un mismo ejemplar de un diario o revista puede circular entre varias personas.

La información escrita, publicada en diarios y revistas, genera más confianza que lo dicho a través de la radio y la televisión.

Los lectores de medios impresos pueden almacenarlos y consultarlos posteriormente para referencias futuras, convirtiéndose en un inmejorable objeto de archivo.

Son medios más consultados por los tomadores de decisiones gubernamentales y por los líderes de opinión.

DESVENTAJAS:

Alcanzan a una audiencia más reducida que la radio y la televisión

Sólo cubren al público que sabe leer y que puede comprarlos, es decir, que pertenece a cierto nivel socioeconómico y educativo.

No pueden competir con la rapidez y la inmediatez de los medios electrónicos para dar la noticia casi en el momento que se genera (Aunque esta desventaja está dejando de serlo. Gracias al uso de Internet, cada vez un mayor número de diarios proporciona adelantos de las noticias que publicará al siguiente día).

2.2.2. Medios radiofónicos

Iriarte señala que el medio radiofónico sigue siendo un medio de comunicación de masas eficaz y popular. Por sus características, son perceptibles claras ventajas respecto a otros medios. En primer lugar está su inmediatez, ya que es un instrumento comunicador muy ágil y que en cualquier momento se puede contar con él. En segundo lugar, es su fácil acceso, puesto que es un aparato cómodo y barato, ocupa poco espacio, y está al alcance de los más modestos bolsillos. En tercer lugar, es compatible con cualquier otra actividad o trabajo, ya que no exige la inmovilidad que nos pide la televisión o la fijación de los medios impresos (véase 1995: 88).

Sin embargo, por su fácil acceso y las prestaciones que posibilita, se advierten limitaciones. Iriarte señala que su propia difusión y popularidad ha hecho que la radio pierda profesionalidad, puesto que los inmensos recursos de emisión que ofrece permite apelear a mucha improvisación y espontaneidad, menguando la organización y planificación

de la programación. Empero, la radio mantiene en vanguardia para todo lo que significa información rápida, incluso aportó, quizás más que ningún otro medio de comunicación, a la labor educativa a través de programas de alfabetización y de promoción socio-económica, así como la propia participación y movilización social.

Utiliza un código eminentemente acústico, basado en la palabra hablada, el sonido y la música. Su soporte físico es el éter. Tiene la posibilidad canalizar no sólo información, sino también otro tipo de contenidos, sobre todo de amenidad y entretenimiento. En cuanto al manejo informativo, su principal característica es el de conferir un tratamiento breve y ligero —fácilmente “digerible”—, sin proporcionar muchos detalles sobre los hechos.

Entre los formatos frecuentes utilizados por los medios radiofónicos están las revistas informativas y musicales, radioteatros, informativos, franjas de participación de las audiencias; de todas formas, a fin de señalar las potencialidades y limitaciones del medio, es importante anotar lo siguiente:

VENTAJAS:

La radio es el método de comunicación más rápido y persuasivo. Tiene agilidad, rapidez y cercanía.

Es un medio fácil, asequible, barato, transportable. Es un “amigo” cercano y accesible, sobre todo en los momentos de soledad.

Los especialistas definen a la radio como un medio “caliente” y la televisión como un medio “frío”, ya que hace del espectador un prisionero de la imagen. La radio le deja libre, tanto en sus movimientos físicos, como en su imaginación.

Es un medio muy eficiente para la educación y para valorizar la cultura propia. En muchos lugares se ha constituido en instrumento de desarrollo y de verdadera promoción.

Por la rapidez y flexibilidad la radio es un medio por excelencia para trabajar en directo. Es un instrumento de gran autonomía.

Es el medio con la mayor de las audiencias.

Llega a todos los rincones del país y a todas horas.

Los mensajes pueden llegar no sólo a las personas que no saben leer ni escribir sino a las que hablan otros idiomas, como la población indígena.

Puede posibilitar un contacto directo e inmediato con la audiencia durante la transmisión de la información.

Los aparatos de radio son relativamente baratos y están al alcance de mucha gente.

Los aparatos de radio pueden funcionar con baterías y sintonizarse en zonas que no cuentan con energía eléctrica.

La producción de un programa, spot o cápsula radial es accesible.

Puede transmitir las noticias o sucesos del día en el mismo momento en que están ocurriendo.

DESVENTAJAS:

La radio ofrece un producto muy efímero. La palabra hablada, en contraposición a la escrita, es muy fugaz. Esta palabra fugaz fácilmente puede ser deformada por el oyente. Además, la información proporcionada es muy efímera y fugaz. Si los oyentes no escuchan o no entienden bien el mensaje, no tienen la oportunidad de volver a escucharlo.

La radio es un medio más progresista, más espontáneo que la televisión, pero eso mismo le lleva a la improvisación y a la superficialidad.

La radio tiene también el peligro de perder seriedad, de convertirse en una auténtica "radio cocina".

La radio se constituye, la mayoría de las veces, un instrumento de comunicación unidireccional: el mensaje llega hasta el oyente pero las reacciones y las ideas de éste no llegan hasta la radioemisora.

Pierde eficacia como medio cuando el mensaje requiere de demostraciones prácticas y visuales para impactar en la audiencia.

La televisión es el medio más consultado, ya que a ella recurre el 90% de la población española como principal fuente de información. La radio, por su parte, registró un nivel de penetración del 57%. Tanto la televisión como la radio constituyen medios ideales para la difusión de campañas publicitarias, de promoción de la salud o de sensibilización.

2.2.3. Medios televisivos

Teóricamente, son tres las funciones que cumplen los medios de comunicación: informar, educar y entretener; sin embargo, la actual práctica mediática, especialmente si está referida a las empresas privadas, privilegia el entretenimiento en detrimento de las otras dos. Tal privilegio adquiere una clara evidencia, como afirma Pérez Tornero (1994: 167), en la práctica de los medios televisivos, donde la cultura y la educación son, en el caso de las televisoras «públicas», relegadas al “últimísimo plano” de sus programaciones o, en el caso de las comerciales, totalmente obviadas. De todas maneras, aunque sea para fines de inventario, resulta necesario hacer una breve explicación de tales funciones. Citando a María Teresa Quiroz (1993: 57-59), dichas funciones, en el campo televisivo, involucrarían:

Función informativa. Permite el acceso a los hechos y acontecimientos de modo rápido y de forma sintética. Contribuye a redefinir la relación de las personas con la vida pública y expresa los cambios en la vida social. Actualmente origina una substitución de la participación social, ya que no es indispensable asistir y ser parte de ciertos acontecimientos para conocerlos.

Merece especial atención la información política, puesto que ha transformado substancialmente la relación del público con los partidos y sus representantes. La relación directa entre ciudadanos y líderes —que antes tenían a las plazas públicas u otros escenarios físicos como lugares de convergencia— está siendo reemplazada por la información televisiva; además. La televisión se ha convertido en el lugar donde el gobierno, partidos políticos y público intercambian sus distintas apreciaciones o

propuestas acerca de lo que ocurre en el país. La investigadora también considera importante la referencia a la actual crisis económica que, en la región latinoamericana, está provocando una disminución del número de lectores de periódicos obligando, de esta manera, a que la función informativa de la televisión aumente en importancia.

Función educativa. Quiroz relacionada esta función con la posibilidad que tiene el público de recibir una cierta capacitación para desenvolverse en su contexto inmediato, sea el hogareño, ecológico, histórico, cultural, científico, etcétera.

Función recreativa. Para la autora es la característica más importante de la televisión, ya que guarda estrecha relación con el modo en que se organiza la vida social. Al presente, el público se recluye cada vez más en el hogar y pasa horas frente a la televisión, haciendo menos importante la vida pública. “La televisión ofrece entretenimiento a domicilio, individualizado, fuera de los espacios públicos de la socialización, enfatiza un modelo comunicativo que se define por la comunidad sin proximidad física, por la interacción a través de intermediarios tecnológicos, por la comunicación sin contacto”³¹(1993: 59).

Su soporte son las ondas hertzianas, en tanto que el lenguaje utilizado es el audiovisual, lo que permite visualizar aspectos de la realidad, aproximándola visualmente a los espectadores. Esta cualidad resulta de invaluable e incalculable importancia, por la gran influencia que ejerce la imagen sobre el comportamiento humano.³² Gregorio Iriarte reconoce lenguaje televisivo, en cuanto lenguaje de la imagen, es portadora de algunos rasgos muy significativos de la cultura moderna: a) es signo referencial de personas, objetos y cosas concretos, con fuertes dosis de realismo; b) es signo dinámico, no estático, y siempre va encajado en una secuencia temporal; c) es signo con gran contenido de información, toda vez que la imagen proporciona bastantes datos; y d) es signo con gran potencial efectivo, ya que imagen provoca en nosotros sentimientos,

³¹ Además, la investigadora afirma que es un entretenimiento que posee diversas modalidades, de acuerdo al género de programa del que se trate. Cita por ejemplo los programas de concurso, que incentivan la participación del telespectador mediante las llamadas telefónicas o el envío de cartas, compitiendo, de este modo, en los concursos desde el hogar. Asimismo, las telenovelas o teleseries le permiten seguir las historias y sus incidentes, complaciéndole con los detalles que conducen a finales generalmente esperados.

³² Iriarte señala que “la imagen siempre ha sido un gran instrumento de creación de cultura. Los aportes, por ejemplo, de la escultura o de la pintura, han sido extraordinarios a lo largo de los siglos. Ahora se da el caso que muchas personas conocen más la realidad a través de las imágenes televisivas que por medio de los libros... Vivimos en un mundo donde predomina, cada vez con más eficacia e intensidad, la cultura de la imagen. Nos hallamos en la “civilización de la imagen”, en la “iconósfera”; en la era de los símbolos, de los códigos visuales, del gesto, de la expresión corporal... Lo retórico ha pasado de moda. Estamos sometidos al bombardeo de lo visual en el cine, en la publicidad, en las telenovelas, en las revistas, en los reportajes, en los documentales” (1995: 104).

recuerdos, emociones. Además, junto a música, la imagen es siempre sugerente, evocadora y con bastante emotividad y fantasía (1995: 109). Por otra parte, Miguel Ángel Quijada reconoce la evidencia que el lenguaje audiovisual resulta más apto para la ficción narrativa —mucho más que el lenguaje oral o el escrito—, ya que es asociacionista, afectando a la totalidad perceptiva del ser humano. El lenguaje televisivo cultiva la emoción, la fantasía y el placer visual, a la par que estimula el deseo, el consumo, la efectividad, la curiosidad, la sensualidad (véase 1991: 12-13).

Sin embargo, partiendo de la constatación de que el lenguaje televisivo está ya en las bases mismas de la cultura actual de las sociedades contemporáneas, se trata de indagar en cómo puede utilizarse la televisión para poner en práctica una estrategia de educación-entretenimiento. Si bien la imagen se parece a la realidad visual —donde se puede reconocer en ella algo de la realidad objetiva—, toda vez que, por su gran capacidad expresiva permite “leer” casi inmediatamente lo que representa (en sus partes y en su tonalidad), generando gratificaciones sensitivas inmediatas, es necesario advertir que su acción reduce la capacidad/necesidad del relacionamiento social directo, ya que la exposición/recepción a sus mensajes no requiere de la presencia de los demás, por lo que induce/motiva a la soledad y el aislamiento. Sólo posibilita establecer relaciones vicarias y aparentes, sustitutas del contacto humano; además, por obligar a un total condicionamiento de los telespectadores, las posibilidades de acción son muy limitadas, teniendo la programación televisiva orientada a la educación ser producto del concurso de sus audiencias, aspecto que viabilizará sus potenciales probabilidades educativas e informativas (véase Sierra, 2006: 252-253).

Tal aspecto es particularmente subrayado por la colombiana Gladys Daza, cuando reclama que los productos televisivos que tengan determinados valores de uso para determinados perceptores suponen un “buen conocimiento de sus necesidades, motivaciones, e intereses. La tarea se concreta —dice Daza— en una nueva mediación: el relato debe establecer alguna consonancia entre el tratamiento de los datos (reales o supuesto) que comparten las audiencias” (1989: 49-50); empero, y en torno a tal consonancia, en su trabajo titulado “La Tercera Mirada”, Octavio Getino se puede advertir que esa armonización no puede estar al margen de la restitución de alguna forma de relación comunicativa en la producción televisiva, es decir, que ésta debe ser asumida en términos dinámicos y participativos, donde los operadores mediáticos y perceptores establezcan redes de cooperación y coordinación al momento de señalar las pautas de los sentidos que estarán contenidos en los mensajes (véase Getino, 1996: 288-290).

De todas maneras, para fines de uso del medio televisivo, conviene tomar en cuenta las ventajas y desventajas siguientes:

VENTAJAS:

Su audiencia está formada por todos los estratos sociales.

Es el medio más influyente en la vida de las personas.

La combinación de sonido e imagen la hace más atractiva y eficaz para la transmisión de mensajes.

Tiene plena capacidad de simultaneidad, puesto que puede transmitir información noticiosa en el mismo momento en que se está generando.

DESVENTAJAS:

Su señal no cubre a todas las áreas de un país, sobre todo las áreas rurales.

El tiempo al aire es muy corto y resulta muy difícil profundizar en un tema.

La producción de un programa o de un promocional es muy costosa.

2.3. Programación mediática: dimensiones específicas

Al asumir a los medios de comunicación como transportadores de mensajes a amplios sectores de la población, es importante indicar que tal acción es operada a través de la utilización de diferentes modalidades de ordenar y clasificar los mensajes, puesto que éstos son siempre difundidos a partir de la adopción de un determinado contexto de significación, lo que permite encuadrar apropiadamente tanto su sentido como propósito; en otras palabras, y de acuerdo con lo expuesto por los investigadores españoles José Luis Pinuel y Juan Antonio Gaitán (véase 1999: 120), los mensajes transmitidos por las estructuras mediáticas nunca lo son de manera aislada o improvisada, sino que son agrupados y ordenados de acuerdo a similitud, características y finalidades. Así

mensajes con contenido análogo —sean de tipo informativo, entretenimiento o educativo— suelen ser encuadrados en un espacio o estructuras apropiadas y concordantes de emisión —noticiarios, concursos, documentales, musicales—, lo que facilita su producción, a la par de favorecer su discernimiento y comprensión en los destinatarios.

Esas estructuras apropiadas y concordantes son los denominados programas, que son los elementos constitutivos básicos con los que se organiza la programación de los media. Al respecto, Gloria Salo explica que los programas “permiten definir y organizar un determinado conjunto de mensajes, confiriendo al conjunto de éstos una unidad de sentido, una disposición secuencial, como también una intención definida” (2003: 33).

Así un programa periodístico permite, a la vez que obliga, a seleccionar, incorporar y producir sólo contenidos noticiosos o informativos que, en conjunto, confieren a dicho programa su carácter particular, así como la consecución de los objetivos por los que fue producido.

Conviene subrayar, no obstante, que si bien el conjunto de programas hacen a la programación del medio, ésta debe ser asumida más allá de una simple sumatoria. En términos político-comunicacionales, la programación, en conjunto, es la expresión del sentido particular de utilización del medio por parte de sus operadores, la forma en cómo éstos asumen su manejo, las finalidades y la disposición de su funcionamiento³³.

En términos discursivo-comunicacionales, se puede concluir que la programación es el discurso de la institución mediática; es decir, la significación global construida a partir de una concatenación de actos de habla que generan la enunciación íntegra y completa del medio. Es el macroacto de habla por el cual el medio de comunicación se relaciona con sus públicos, transmitiendo y ofreciéndoles su proyecto particular de cumplimiento de las supuestas funciones básicas que, generalmente, son atribuidas a los medios: el informar, educar y entretener.

Es importante indicar que, como sostiene el argentino Luis Abrego³⁴, el carácter que asume ese proyecto particular responde, a modo de premisa, al sentido y propósito de

33 Parafraseando al investigador mexicano Ramón Gil Olivo, se puede decir que los medios, como cualquier otro instrumento, aparato o máquina son neutrales, quienes no son neutrales son aquellos que los utilizan, y son éstos que, al estar insertos en un determinado contexto político, económico y social actúan en función de determinados intereses y propósitos derivados de las diversas políticas sociales y económicas existentes y predominantes en cada sociedad (véase 1993: 95).

34 Véase http://www.jus.mendoza.gov.ar/organismos/registro_adopcion/ponencias/Luis

los fines políticos y la naturaleza de la industria cultural sobre la que se sustenta el medio, aspectos que determinan la generación y difusión de las programaciones.

Es así que una programación mediática en las sociedades organizadas en torno a las leyes del mercado —que, con pocas excepciones, involucra a la mayoría de los países latinoamericanos—, los fines políticos contendrán, en esencia, un carácter mercantil, obligado a las estructuras mediáticas a adoptar un sentido comercial y lucrativo, donde lo publicitario resulta ser lo específico, como es el caso de la mayoría de las actuales instituciones televisivas, las que elaboran sus programaciones respondiendo a un único criterio, que es propiamente económico: el de garantizar la máxima rentabilidad y los máximos beneficios, lo que determina que sea el valor de cambio —cifrado sobre el deseo audiovisual del espectador medio— el único valor hegemónico en el discurso televisivo dominante (véase Jesús González, 1995: 52-53)³⁵.

No es el propósito del presente trabajo considerar el sentido y carácter de la programación en cuanto discurso del medio, sólo indicar que éste constituye una integralidad de sentido, debiendo ser asumida en tales términos, lo que implica comprender que toda la programación expresa una unidad de significación, siendo cada uno de los programas sus elementos constitutivos; por tanto, es válido asumir que el antes señalado macroacto de habla se discurre por cada uno de éstos. Y tal condición se explica en el sentido que los públicos y audiencias, por su heterogeneidad y variedad de requerimientos, no son demandantes o consumidores de un solo tipo de programas.

Este aspecto es uno de los objetos fundamentales estudiados por la Sociología de la Comunicación de Masas³⁶ que, al momento de considerar a las audiencias y públicos,

35 Y dicho criterio económico es expresado por los motivos siguientes: i) ante todo, porque lo propio de las televisoras es vender, haciendo que todos los programas vendan alguna cosa: ideas, valores o productos; ii) por tanto, tales medios deben venderse constantemente a sí mismos, puestos que poder vender ideas, productos y valores, los programas necesitan conseguir el máximo de audiencia; entonces, para aumentar el consumo, de los medios deben convertirse en objeto de consumo; iii) además, para alcanzar ese objetivo, todos los programas incorporan, cada vez más, los parámetros expresivos inherentes al discurso publicitario; y iv) entonces, la publicidad está presente en todos los programas, al principio, al medio y al final. La presencia de la publicidad es el elemento unificador de las programaciones, lo único que confiere apariencia de unidad y coherencia a una programación dispersa y aleatoria. En consecuencia, estos cuatro aspectos confieren a la publicidad el rol de mínimo común denominador de la programación, haciendo que ésta se transforme en un evidente objeto de y para el consumo. Las tandas publicitarias, al relacionar programas de diversos géneros, contribuyen a convertir todo lo transmitido en mercancía; puesto que, lo único coherente que queda al final, es el valor de cambio de los productos.

Es este sentido, se pronuncia Joan Ferrés señalado que ante la publicidad "las fronteras se diluyen. Todo forma parte del gran ritual consumista. Las ideologías se convierten en espectáculo, la realidad en ficción, el consumo en religión. La única coherencia del medio es su lógica comercial. Caídas las viejas ideologías, nace la religión del consumo con sus nuevos rituales. La televisión es su gran apóstol" (1995: 41-42).

36 Véase Gerhard Maleztkze (1978) y Antonio Lucas y otros (2003).

subraya el sentido diverso y plural de éstos, no sólo por su pertenencia a una amplia variedad de categorías sociales, sino también por sus demandas comunicacionales, motivando que la exposición de los individuos a la programación medial sea efectuada por motivaciones diferentes, lo que obliga que no sólo sea demandante exclusivo de mensajes informativos, educativos, de entretenimiento, etcétera.

2.4. Uso mediático como acción estratégica

Asumiendo que el trabajo mediático está constituido/determinado por varios factores, donde los operadores, programas, propiedad, fines y propósitos, tecnología, etcétera son tan sólo algunos de sus elementos más destacados, la utilización de los medios de comunicación obliga a ser establecida dentro de una determinada planificación, que sea oportuna y adecuada, conforme a los fines establecidos por la institución mediática. Tal planificación es expresada a través de una estrategia, la misma que puede ser definida y entendida, en términos generales, como una “ciencia y arte de concebir, utilizar y conducir medios (recursos naturales, materiales, espirituales y humanos) en un tiempo y en un espacio determinado para alcanzar y/o mantener los objetivos establecidos para un fin último” (Pérez 2001: 140). Sin embargo, tal definición es meramente aproximativa, puesto que su concepto abarca dimensiones muy complejas tales como anticipación, decisión, método, posición, marco de referencia, perspectiva, discurso y relación con el entorno.

Tales dimensiones, que confieren a la estrategia un carácter poliédrico —conforme afirma el investigador Rafael Alberto Pérez (2001: 139)— hace referencia a: i) anticipación, en cuanto una acción que orientada al futuro; b) decisión, en cuanto a la definición de un conjunto de prescripciones a ser realizadas; c) método, en cuanto que tales prescripciones obligan a identificar qué acciones deberán ser efectuadas y el cómo lograrlas; d) posición, en cuanto a precisar el lugar y el momento más adecuado para comenzar a realizar las prescripciones definidas, así como el uso de los medios y recursos requeridos para tal realización; e) marco de referencia, en cuanto a precisar los espacios de acción, estableciendo una coherencia entre la acción y los fines; f) perspectiva, en cuanto consideración que cada prescripción debe estar siempre en función al logro de los objetivos establecidos, de manera que estrategia debe ser siempre la guía para efectuar acciones; g) discurso, en cuanto lógica de acción que enmarca las conductas presentes como las futuras que de esa lógica derivan; y h) relación con el entorno, en cuanto que toda estrategia siempre es una elección de estilo o forma de relacionamiento con

el entorno, la forma de cómo es y será la actuación ante la sociedad y mundo (véase Pérez, 2001: 140-152).

Para Luis Ramiro Beltrán —citado por la SNPP (1997: 230)— hablar de estrategia conlleva hacer referencia a un orden jerárquico de instrumentos para discurrir de lo normativo a lo operativo, siendo lo estratégico sólo uno de ellos. Beltrán parte señalando la existencia de una interrelación de dependencia de tales instrumentos que posibilita que uno esté determinado por la presencia del otro. Tales instrumentos son la política, la estrategia y los planes, donde la primera define a la segunda, y ésta a los terceros. En tal sentido, los instrumentos mencionados se definen: política, como un enunciado doctrinal-normativo breve y general, pero con amplias implicaciones y largo alcance en tiempo y espacio; estrategia, con mayor longitud de precisión y detalle permite la transición de lo normativo hacia lo operativo; y plan que, inspirado por la política y orientado por una o más estrategias, diseña en detalle operaciones concretas con estipulación de acciones sujetas a tiempo y lugar, al personal, al equipo y a los costos.

Resulta importante hacer referencia a la estrategia, puesto que toda acción comunicacional operada desde instituciones —sobre todo de tipo medial— se realiza sobre la base de ella, ya que la labor de comunicación debe ser caracterizada siempre —a partir de la definición situacional— como un conjunto lógico de acciones y contenidos (programas) concatenados que le permitirán el cumplimiento de objetivos a un costo eficiente. Por tanto, al ser un plan estratégico, un conjunto de acciones que deben realizarse secuencialmente y que son orientadas en y hacia los diferentes públicos, actuando en forma complementaria unas a las otras (como es el caso de la publicidad), el investigador colombiano Paul Venturino³⁷, de manera casi análoga con Rafael Alberto Pérez, enumera un conjunto concatenado de tareas, que deberían ser tomadas en cuenta al momento de definir la acción medial. Dichas tareas son las siguientes:

- Etapas. Donde deberá establecerse con exactitud en qué momento se introduce, desarrolla y continúa una estrategia.
- Plan de actividades. Donde deberán definirse qué actividades se efectuarán durante el momento de la estrategia.
- Plan de Medios. Donde deberán seleccionarse los medios que se utilizarán para expresar los contenidos discursivos establecidos por la estrategia.

37 Véase: <http://www.upacifico.cl/upgrade/minisitio/pdf/0004>

- Logística. Donde deberán precisarse y asegurarse los recursos que demandará planificarse.

Una vez establecida la orientación conceptual general, para mayor precisión, y sin ánimos de hacer una consideración teórica muy exhaustiva, conviene apelar a definiciones que estudiosos que, sobre este tema, han aportado de manera apreciable desde mediados del pasado siglo hasta el presente, a fin de establecer un marco de elección que posibilite, en función a los propósitos perseguidos, elegir una orientación estrategia congruente. Paul Venturino³⁸ enumera algunos conceptos y modelos de comunicación que permiten entender el espíritu de las diferentes estrategias que, en criterio de Venturino, resultan ser las frecuentes de la acción comunicacional. Según el autor, son expresión de la diversidad de aproximaciones a lo que es la estrategia comunicacional, que es operada a partir de los propios conceptos de comunicación, señalando que de la manera que se comprende y asume la comunicación deriva la naturaleza y forma en que se ejerce la propia interacción comunicativa.

Para los estadounidenses David Berelson y George Steiner la estrategia comunicacional es: “El acto o proceso de transmisión que generalmente se llama comunicación, consistente en la transmisión de información, ideas, emociones, habilidades, etcétera mediante el empleo de signos y palabras.”

Para el también estadounidense S. E. Osgood, la estrategia está contenida en el sentido propio de lo comunicacional. Afirma que “tenemos comunicación siempre que una fuente emisora influencia a otro —el destinatario— mediante la transmisión de señales que pueden ser transferidas por el canal que los liga.”

Para el boliviano Luis Ramiro Beltrán también lo estratégico de la comunicación está ligado al sentido de ésta, siendo asumido como “proceso de interacción social, democrático, basado en el intercambio de signos, por medio del cual los seres humanos comparten voluntariamente experiencias, bajo condiciones libres e igualitarias de acceso, diálogo y participación.”

Jesús Martín-Barbero señala que “comunicar es hacer posible que unos hombres reconozcan a otros hombres, y ello en doble sentido: les reconozcan su derecho a vivir y pensar diferentemente y se reconozcan como hombres en esa diferencia. Eso es lo que implica y lo que significa pensar la comunicación desde la cultura.”

38 Ibid.

El colombiano Alberto Mercuri, profesor de psicología, define a la comunicación como la “transmisión de información de un organismo a otro por medio de símbolos que hace posible las relaciones entre los individuos componentes de un grupo, entre éstos y otros grupos y con ello la coexistencia humana.”

Finalmente, Carl Houland, señala que “la comunicación es el proceso por medio del cual el individuo transmite estímulos para modificar el comportamiento de los individuos.”

Sobre la base de las ideas expuestas de los diferentes autores, puede establecerse, conforme indica Venturino, las diferentes significaciones de lo que implica la estrategia comunicacional, además de establecer a sus actores, los medios que utiliza y los sentidos que posibilita (ver cuadro).

(Cuadro 1) Definición comunicación/estrategia

Define	Qué es estrategia	Quiénes intervienen	Mediante	Qué trasmite
Berelson y Steiner	Acto-proceso de transmisión		Signos y palabras	Información, ideas, emociones, habilidades
Osgood	Transmisión	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente emisora • Destinatario 	Señales y canales	Influencia
Luis Ramiro Beltrán	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de interacción social democrático • Intercambio • Comparten voluntariamente 	Seres humanos	Signos, bajo condiciones libres e igualitarias de acceso, diálogo y participación	Experiencias
Jesús-Martín Barbero	Proceso de reconocimiento entre seres humanos	Seres humanos	Cultura	Diversidad/pluralidad
Alberto Mercuri	Transmisión	Un organismo a otro por componentes de un grupo, entre éstos y otros grupos y, con ello, la coexistencia humana	Medio de símbolos que hace posible las relaciones entre los individuos	Información
Carl Houland	Proceso de transmisión para modificar el comportamiento de los individuos	Individuo		Estímulos

Por lo antes expuesto, puede indicarse que, al ser asumida la comunicación por los diferentes autores sea como un proceso de transmitir, sea como un proceso de compartir, información, ideas, emociones, habilidades, influencia, experiencias, estímulos y conocimientos a través de signos, palabras, señales, procesos, canal etcétera, donde están involucrados la fuente emisora, el destinatario, seres humanos, organismos, componentes de un grupo, entre éstos y otros grupos y con ello la coexistencia humana, resulta que la estrategia de comunicación —en cuanto transición de lo normativo a lo operativo— termina constituyéndose en un intento de intercambio activo, constructivo y responsable, en un marco de respeto e igualdad, donde todas las partes construyen el entorno cultural del proceso, lo que permitiría, conforme expone Venturino, que la estrategia dentro de los medios de comunicación adquiera las siguientes tres dimensiones:

Dimensión	Implicancia
Descriptiva	Serie de modos y actividades comunicativas que realizan las instituciones sobre ciertos públicos elegidos y concretos, con unos mensajes que deben expresar por una parte los intereses y objetivos de la organización y por otra parte las necesidades e intereses del público meta al que se dirige
Normativa	Vía de accionar, programada y planificada que se implementa a partir de ciertos intereses y necesidades, en un espacio de interacción humana, en una gran necesidad de tiempo. La estrategia lleva un principio de orden, de relación, de intervención, sobre una situación establecida
Operativa	Proceso que, al centrarse en un principio de interacción de entendimiento participativo y de diálogo, tiene que utilizar todos los niveles y tipos de comunicación existentes para hacerlo funcionar generalmente

2.5. Potencialidad de los medios: la opción educativa

Los medios de comunicación y las actuales tecnologías digitales ofrecen no sólo información y entretenimiento, sino también formas y contenidos que afectan al sistema social de percepción de valores y actitudes influyendo, inclusive, en la propia organización de la existencia cotidiana. Hoy en día los media, al ocupar un lugar central en la existencia de los individuos, sirven como un punto de referencia en la organización de su existencia, a la vez que representan un objeto y signo de identificación individual y colectiva. Los horarios, formatos y contenidos de los programas favoritos de los públi-

cos y audiencias, condicionan su espacio y tiempo como también su propio sentido de percepción, incidiendo en los contornos y sentidos de la propia cultura. Esta situación valida afirmaciones que reconocen que los medios de comunicación constituyen un auténtico y vigoroso sistema educativo informal, que actúa como institución educativa paralela a las convencionales, con sus propios códigos, lenguajes, normas y valores, logrando impactos iguales, incluso superiores.

Esa función educativa constituye una de las potencialidades más significativas, a la vez que principal reto, en la utilización de los media. Es claro que no pueden ser dejadas de lado las capacidades mediales de impacto y efecto que inciden y alteran todo el complejo físico y psíquico de la persona, modificando su manera de pensar, percibir y actuar en el mundo. Dichas capacidades, evidenciadas por Joan Ferrés en su estudio sobre la televisión (1995), pero que puede ser extendido a todos los medios, son aún objeto de desafíos pendientes, toda vez que el uso mediático en relación a lo educativo sigue siendo un campo de profundos contrastes, que originan permanentes debates y reflexiones. La acción educativa de los medios, más que ser producto deliberado e intencional, es resultado colateral de un manejo mediático orientado a otros fines, en especial hacia lo fútil y consumista, que no dejan ocasionar profundos impactos, donde la profunda espectacularización de la realidad resulta ser una de sus consecuencias más significativas, con las implicancias que supone en los terrenos de la cultura y la política (véase Ferrés, 1995: 13-17).

Ese manejo de los medios configura su función socializadora y productora de la conciencia colectiva a través —como es el caso de la televisión— de “un tipo de saber disperso, compartimentado, descontextualizado, incoherente. No existe unas normas de referencia válidas para todos. No hay un saber jerarquizado y estructurado en el que insertar las informaciones nuevas” (Ferrés 1995: 24). Es claro que la única coherencia sólo proviene de la propia lógica interna del medio que, al estar profundamente enraizada en la trivialización y descontextualización, debe obligar —si realmente se quiere otorgar un sentido genuinamente educativo a una parte, por lo menos, de la programación mediática— a introducir cambios en la política comunicacional de los medios donde, mediante el concurso de las propias audiencias. José Manuel Pérez Tornero (1994) indica que dichos cambios tienen que permitir una profunda transformación en el manejo mediático que, en términos de desafío educativo, haga posible “lo que es un medio orientado al entretenimiento y diversión, pueda convertirse en una herramienta de comprensión y de aprendizaje; de un lenguaje muchas veces banal y superficial,

se puede derivar a un sistema semiótico inteligente, capaz de explorar lo real y de ordenarlo racionalmente. Finalmente, lo que es, en términos generales, una palanca del consumismo y de la mercantilización de la sociedad, puede convertirse en un servicio público de interés general y en un medio para humanizar nuestra convivencia” (véase 1994: 28-29).

Introducir cambios en la política comunicacional del medio a fin de mejorar su labor educativa, exige un replanteo no sólo del sentido educativo, sino la puesta en práctica de una comunicación distinta, que sea a la vez comunicacional y educativa. Es un cambio que, sin descuidar la atención a los mensajes para otorgarles una mayor riqueza educativa a través de una elaboración más amplia e integral de contenidos, también debe orientarse a generar un proceso de eliminación de los anonimatos, invisibilidades y marginalidad, donde el diálogo y la participación actúen como componentes inéditos y preferentes del desempeño medial. Es la adopción de una labor que convine transmisión de saberes, con promoción y práctica de valores, en especial de todos aquellos inversos a la discriminación, intolerancia y exclusión. En este sentido, Daniel Prieto Castillo aconseja diez funciones —a modo de propuesta— para una comunicación que promueva ese tipo educación (2005: 51-54): ejercicio de la calidad de ser humano, expresión, interacción, relación, goce, proyección, afirmación del propio ser, sentirse y sentir a los demás, abrirse al mundo, y apropiarse de uno mismo.

Primera propuesta: comunicar es ejercer la calidad de ser humano. Referido a un trabajo medial que contribuya y estimule los intercambios, las relaciones, los contactos en cuanto prácticas inherentes al ejercicio de lo humano. Al respecto, Prieto expresa: “cuando nos relacionamos con alguien, cuando interactuamos, cuando intercambiamos miradas, gestos, palabras, estamos insertos en un mundo humano y ponemos en acto esa nuestra condición. Nada hay más humano que comunicarse” (2005: 51).

Segunda propuesta: comunicar es expresarse. Referidos a una labor de los medios contribuya visibilice las variadas y múltiples modalidades de expresión de los individuos, como manera de aproximarse a su diversidad y pluralidad. Prieto indica: “¿has seguido de cerca la expresión de tu niño cuando van pasando sus primeros días? ¿Has descubierto en él la mirada, la risa, los movimientos de sus brazos, los primeros balbuceos? La expresión por el rostro, por las palabras, por el cuerpo, es lo más maravilloso que le puede suceder a un ser humano. Pienso en la danza, pienso en las imágenes, en el vestido, en las comidas, que también son una forma de expresarse. Pienso en toda la cultura que nos sostiene y vamos creando” (2005: 52).

Tercera propuesta: comunicar es interactuar. Que posibilite y permita los acercamientos, los contactos, la opción de llegar al otro. “Cuando me comunico lo hago para el otro ser humano. El otro es la condición de cualquier comunicación. Comunicar es comunicarse con alguien. Aun cuando escribo como si lo hiciera sólo para mí, mis palabras se dirigen a alguien. En toda comunicación hay siempre un interlocutor. Diferenciado, es verdad, porque uno no habla para la humanidad, sino para ciertos seres a los que busca llegar”, afirma Prieto (2005: 52).

Cuarta propuesta: comunicar es relacionarse. Al posibilitar la opción de llegar al otro, permita aprender y ejercer lo fundamental humano: la relación. “Lo cual va ligado de forma directa al punto anterior. No puedo vivir en un mundo humano (y no tenemos otro) sin relacionarse. La comunicación cotidiana con los seres queridos, con la gente en la calle, con quienes nos rozan de manera circunstancial, es parte esencial de nuestro ser” (2005: 52).

Quinta propuesta: comunicarse es gozar. Asumido como el resultado de la práctica de la interacción y el relacionamiento que permita a los individuos apreciar su propia capacidad evocativa, a la par que disfrutar de la proximidad de otros individuos y de sus diversas manifestaciones y expresiones. Al respecto, Prieto señala que, en esta propuesta, utiliza la palabra goce “en el estricto sentido del término: encontrar placer en algo. Hay un goce en la comunicación cuando nos reunimos con nuestros amigos a hablar paja, como dicen los colombianos. Al hablar por hablar, a pasarla bien, a jugar con las palabras, a contar chismes, a reírnos por alguna ocurrencia. El goce con el lenguaje, con las miradas y los gestos, con las imágenes, con la danza, con el teatro, con la música, es parte esencial de nuestra vida y del hecho de comunicar” (2005: 42).

Sexta propuesta: comunicar es proyectarse. En cuanto posibilidad de llegada más allá de los límites estrictamente inmediatos, toda vez que los medios permiten que la palabra difundida adquiera una dimensión verdaderamente pública. “Lo digo en el sentido de ir más allá de nosotros mismos, de extender nuestro ser hacia donde otros seres humanos se comunican. He escrito algunos libros. Muchos de ellos llegaron a rincones de nuestra América Latina antes que yo y me trajeron amigos que todavía no conocía. Pero no sólo los libros. Nos proyectan las palabras dichas en grupo, los caminos abiertos por Internet, lo que escribimos para hablar con un ser querido a la distancia, todos nuestros actos, en suma, cargados de intencionalidad” (2005: 52).

Séptima propuesta: comunicar es afirmarse en el propio ser. Toda vez que el constante ejercicio de la palabra optimiza las competencias comunicativas, permitiendo al individuo afianzarse en cuanto tal, a la vez que poder desarrollar sus potencialidades. Dice Prieto (2005: 53): "Recuerdo la experiencia de una campesina ecuatoriana cuando decidió sumarse a los grupos de producción radial. La primera vez que habló frente al micrófono sintió que el cuerpo se desarmaba por el temblor que le recorría. Nunca había tenido oportunidad de hablar para los demás de esa manera, sólo lo había hecho con sus hijos y en el círculo familiar. Con el tiempo fue ganando en seguridad y llegó a convertirse en una locutora de programas en lengua quechua. Cuando uno tiene oportunidad de comunicar de manera continua, cuando su palabra se abre camino entre otras, se va afirmando en su ser."

Octava propuesta: comunicar es sentirse y sentir a los demás. Que posibilite un reconocimiento y valoración de lo propio a la vez que integración y pertenencia. "Recuerdo cuando con los amigos bolivianos cantamos juntos. Es tan hermoso sentir la propia voz en medio de otras, con esa alegría de seres tan queridos. Cuando hablo, cuando me expreso, cuando dejo correr mi palabra, mi música o mis imágenes, me siento a mí mismo con toda la intensidad del mundo. Y a la vez siento a los demás, que responden a mis palabras, mis gestos, ritmos, imágenes." (2005: 53)

Novena propuesta: comunicar es abrirse al mundo. En sentido que el comunicarse es la expresión misma del individuo con todas sus formas y posibilidades. "Desde nuestro ser, desde nuestra piel, desde nuestra historia, desde nuestro corazón, desde nuestro saber, desde nuestra memoria, desde nuestro medio, desde nuestra circunstancias." (2005: 53)

Décima propuesta: comunicar es apropiarse de uno mismo. Al estar inserto en un proceso de comunicación, el individuo va ampliado y fortaleciendo sus capacidades expresivas, permitiéndole dar un uso pleno a ellas, a la par de desarrollarlas. "Me detengo más en esta última afirmación. 'Apropiarse de uno mismo' significa ser dueño de las propias posibilidades, sean ellas físicas o intelectuales. Por ejemplo: en la escuela se privilegia casi siempre la enseñanza a través de palabras orales y escritas y va quedando al margen el trabajo sobre el cuerpo, la música y las imágenes. Al cabo de años se ha desarrollado (y no siempre ocurre) una capacidad de comunicación escrita y oral, pero el estudiante no se ha apropiado de recursos para comunicarse por la imagen y el sonido, no es dueño de su cuerpo en el sentido de las posibilidades de un organismo

bien entrenado. Lo mismo sucede con otras capacidades, como por ejemplo la de observar, la de plantear y resolver problemas.” (2005: 54)

Es claro que una comunicación estructurada en torno a las anteriores propuestas expresa, a la vez que conlleva, un horizonte utópico, como reconoce Prieto, pero no dejan de ser referentes reales para posibilitar, dentro la gestión comunicacional, una aspiración educativa real y necesaria, “con todas las contradicciones que se den en la misma, tanto desde adentro del sistema o de la institución como por el peso de lo que proviene de la sociedad” (2005: 54).

En cuanto a las funciones que deberán orientar la labor educativa, es necesarios no perder de vista, de acuerdo con José Castillejo y otros (véase 1988: 49-50), el lograr una comunicación que “merecerá la especificidad de educativa si puede predicarse de ella exclusividades de elementos y variables, o bien en la interrelación peculiar y singular que entre ellos pueda darse”; en otra palabras, si en la acción comunicacional puede advertirse la realización de las siguientes funciones:

Que conlleve una función motivadora, en el sentido de lograr la apertura y disponibilidad de los sistemas de recepción, lo que significa los mensajes generen problematización y satisfacción de necesidades de conocimiento.

Que conlleve una función persuasiva, toda vez que comunicación educativa, tiene como objetivo primario el incorporar la información (contenido de programa) a los procesos de transformación o estructuración. La persuasión, aquí es tomada en sentido amplio y abarcador de todas las dimensiones (cognitiva, afectiva, social, moral, etcétera).

Que conlleve una función estructurante, en el sentido de que se promueva una “auto-estructuración” con un determinado sentido y modalidad. Se trata de orientar reorganizaciones y propios modos de realizarlas, orientando ofertas secuencias, estructuras, relaciones, etcétera. Si bien toda información es “formación en”, la educativa tiene por finalidad incrementar los procesos y grados de formación.

Que conlleve una función adaptativa donde, para que los efectos resultantes de los mensajes, al ser contrastados a las puestas en acción, incrementen el repertorio funcional del sujeto, se reintegren como reforzadores y que validen positivamente la propuesta educativa, al posibilitar más y mejores interacciones con el medio, reabriendo los procesos motivacionales y afectivos.

Que conlleve una función facilitadora de la inteligibilidad donde la adecuación de la comunicación y de la información al nivel y grado del sujeto, es la que sustenta la condición de inteligibilidad (didácticamente elaborada), que implica la consideración de los parámetros físicos de la comunicación (ritmo, cantidad, progresión, etcétera), además de incluir la correcta utilización de distintos canales para un mismo mensaje (lingüístico-verbal, icónico, gestual, etcétera) que faciliten la integración de la información al nivel y estado evolutivo del sujeto.

3. Medios y Derechos sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR)

Al constituirse los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos (DSDR) un conjunto de enunciaciones que encierran ideas concretas sobre el ejercicio de las facultades humanas vinculadas a la sexualidad, se puede establecer una relación directa con los medios de comunicación apelando al esquema teórico comunicacional básico, habitualmente utilizado para explicar y ejemplificar también el funcionamiento mediático, vale decir: emisor, mensaje y receptor, de forma que los DSDR se convierten en una unidad de significación estructurada que vincula una práctica de emisión y otra de recepción en torno a una intensión comunicativa concreta (sea de transmitir tal unidad con fines específicos o de recibir esa transmisión también con determinados propósitos).

Es por esa condición de contenido estructurado, que los DSDR pueden ser objeto de un estudio teórico-comunicacional que, en cuanto mensaje, permita identificar sus principales componentes de significación, el tipo de discurso que vinculan, los códigos que utilizan, así como las funciones de lenguaje que encierran, de manera de poder identificar los referentes más oportunos y pertinentes de acción mediático-comunicacional que contribuyan a un tratamiento completo e integral por parte de los media.

En ese sentido, es importante comenzar a asumir los DSDR como discurso, toda vez que esta condición faculta que sean comprendidos como un objeto fundamental dentro del proceso de comunicación, susceptible de múltiples modalidades de manipulación que posibiliten tratamientos y reformulaciones variadas de codificación orientadas a su conocimiento, promoción o ejercicio. Y es como discurso que se podrá acceder tanto

al conocimiento preciso de sus sentidos y alcances (en cuanto discurso político), como también a las formas más adecuadas para su exposición pública (en cuanto discurso comunicacional).

3.1. DSDR como discurso comunicacional

Exponer los DSDR en términos de discurso comunicacional, obliga, a modo de condición previa, a considerar aquellos elementos generales que posibiliten, en tanto categorías, el estudio de lo discursivo como parte del proceso de comunicación, donde sean señaladas sus maneras de significación (tipo y forma), como sus modos de codificación y transmisión.

3.1.1. Mensaje, enunciado y discurso como elementos básicos

La unidad básica de sentido en el proceso comunicacional es el mensaje. Víctor Miguel Niño (véase 2007: 9-10) lo asume como “el eje [en cuanto estructura organizada de significación] en el que se relacionan directamente los componentes del proceso”. Daniel Prieto Castillo (1985: 8), como “lo que se nos aparece a los sentidos, su organización responde a un código y a una intencionalidad”. Mientras que para David Berlo (2008: 148), resulta ser “la expresión de ideas (contenido), expresadas en determinada forma (tratamiento) mediante el empleo de un código”. En todos los autores se evidencia la clara implicancia lingüística del concepto, lo que posibilita aludir a algunas otras nociones de significación que permitan un estudio más integral del mismo.

Como estructura de significación, el mensaje está dado por la presencia de un signo o conjunto combinado de ellos, estructurados gramaticalmente bajo la forma de enunciado o enunciados. “El enunciado es un conjunto de una o más frases pronunciadas o escritas en una situación de comunicación” (Marro, 2000: 164). Su esquema fundamental es el sujeto y el predicado, que permite “atribuir algo a algo o a alguien, en donde se procede a indicar algo de la realidad, a valorar, a exhortar, a explicar. El enunciado constituye una manera de enfrentarse a la realidad, de calificarla, de intentar incidir en ella, de interpretarla”, dice Daniel Prieto (1985: 10) reconociendo plenamente su intencionalidad, toda vez que ningún enunciado es “gratuito o inocente”. Y por tal reconocimiento se permite advertir que en su detrás siempre existe una intención, una manera de percibir la realidad, de interpretarla, de forma que a él también debe reconocerse al sujeto que lo produce, al sujeto de la enunciación. “El enunciado supone siempre

un punto de vista, una forma de referirse a los otros seres o las cosas. Por eso, junto al sujeto gramatical (sujeto del enunciado), hay que reconocer siempre el sujeto de la enunciación, es decir, aquel individuo, grupo o institución que produce, que construye el enunciado” (1985: 10), añade Prieto.

Pero en el proceso de comunicación, el mensaje siempre se presenta como un conjunto de enunciados estructurados y combinados bajo la forma de textos, sea como historieta, noticia, cuento. Los límites de los textos son la emisión inicial y la final, que señalan el comienzo y conclusión de una unidad de significado, dando al receptor la posibilidad de otorgar un sentido completo a un conjunto de enunciados. Es importante asumir que el texto es una unidad comunicacional mayor, difundida a través de soportes o modalidades conocidas por los hablantes oyentes, sea como información, diversión, presión, educación, expresión libre de ideas, que en el escenario de los medios de comunicación podrían ser asumidos como los géneros de elaboración de los mensajes (véase Marro: 200: 165 y Rodríguez 1988: 572). Si embargo, para fines de simplificación, se puede reconocer dos tipos de textos: el descriptivo-explicativo, que aparece en todo tipo de medios de difusión colectiva, siendo la producción informativa y periodística sus áreas preferentes; y el relato, que es característico de mensajes como la telenovela, la historieta, las series televisivas, el dibujo animado, etcétera (véase Prieto: 1985: 11).

La elaboración de los textos responde a condiciones particulares de producción, que constituyen el denominado discurso, expresado como “una tendencia general en la elaboración de determinados textos y enunciados en diversos ámbitos sociales”. Volviendo al enunciado, en cuanto frase o conjunto de frases expuestas en condición de comunicación, también es asumido como un «acto de habla», es decir, “una acción o actividad de uso del lenguaje, que incluye: el acto de decir algo, el que tiene lugar al decir algo, y el que acaece por decir algo”. Como ya fue anotado, es con enunciados —en cuanto mínimas unidades de acción en que se pone en uso la lengua, permitiendo que un agente personal emita una frase portadora de una información con destino a un receptor, dentro de un determinado contexto de la vida real— que se construyen los textos, los que a la vez son determinados por la presencia del discurso, permitiendo un encadenamiento de los actos de habla en el que se producen frases coherentemente relacionadas para cumplir un propósito comunicativo dentro de una realidad extralingüística” (Niño, 2007: 47, 50).

En términos generales, por discurso puede asumirse a una tendencia general en la construcción de determinados textos y enunciados en diversos ámbitos sociales. Tendencia en cuanto al propósito de incluir o excluir sentidos y contenidos específicos en la producción de las frases, a fin que éstas estén “coherentemente relacionadas para cumplir un propósito”. Se habla, de esta manera, de discurso publicitario, político, educativo, periodístico, científico, etcétera. El término también es empleado para diseñar tipos de mensajes en cuanto formato (discurso de historieta, discurso de cartel, discurso de fotonovela); además, se utiliza para identificar a los que emiten los mensajes (discurso de los obreros, de campesinos, discurso dominante) (véase Prieto 1985: 36). En consecuencia, cabe advertir que el discurso se transforma en una unidad supraoracional de la actividad lingüística, que determina las formas y sentidos de la narración, exposición, construcción de textos, conversación, etcétera. El discurso supone la puesta en marcha de una gran cantidad de procesos pertenecientes a planos lingüísticos, cognitivos, sociolingüísticos, como también ideológicos, políticos, sociales, siendo su poder el de no sólo configurar los sentidos lingüísticos en cuanto tales, sino que, a través de ellos, influir en los propios desempeños sociales, lo que lleva a que pasen de meros discursos-signo a discursos-práctica³⁹ (véase Jesús Martín-Barbero, 1978: 126-127).

En cuanto a los tipos de discurso, existen muchas modalidades de tipificación, lo que dificulta el establecer una clasificación. Conforme a Daniel Prieto (1985: 36), generalmente, son reconocidas cuatro tendencias en la construcción de discursos:

Discurso publicitario. Caracterizado por la exclusión de numerosos temas y ambientes; por la preponderancia de las expresiones valorativas y apelativas; por el uso de implicaciones y por la exageración verbal y visual.

Discurso político. Tiene por lo menos dos caracteres fundamentales: uno, o bien se encierra dentro de los límites de la retórica, apelando a los recursos de la universalización y de la ejemplificación, de la implicación y de la inclusión, y tiende a estereotipar situaciones y descripciones; y dos, se orienta a la explicación en profundidad, estableciendo indicaciones y disminuyendo factores emotivos.

Discurso científico. Intenta basarse en expresiones indicativas y explicativas. Es fuertemente referencial y, en general, deja de lado la apelación y la implicación.

39 “Y puesto el discurso es poder, el Poder ha reclamado desde que los hombres empezaron a serlo”, afirma Jesús Martín-Barbero (1978: 128).

Discurso educativo. Son variados los referentes que condicionan el discurso educativo, en especial por las tendencias de encarar las relaciones de enseñanza-aprendizaje; empero, se destacan dos modalidades: una, basada en la relación estímulo-respuesta, donde se identifican indicaciones y orientaciones para el cumplimiento de tal objetivo; la otra, que encierra propuestas participativas, que de una mayor actividad y protagonismo al receptor.

A la clasificación de Prieto, pueden añadirse otros dos tipos más de discurso: el periodístico y el de entretenimiento.

Discurso periodístico. De acuerdo Stella Martini (2000: 105), puede ser definido como una actividad informativa que pretende ser una construcción de sentidos con semejanza y verosimilitud sobre lo real. Busca, a través del uso de medios de difusión, analizar y dar a conocer hechos de interés público, siendo el hecho noticioso el objeto de su acción. Dicho objeto, según afirma Erick Torrico, “depende de la óptica del periodista, quien se convierte en un intermediario subjetivo entre la realidad noticiosa objetiva y la subjetividad del receptor de la noticia” (1989: 89).

El discurso de entretenimiento resulta difícil precisar como discurso en particular, toda vez que puede ser resultado de la acción de discursos de diferente índole, toda vez que su exposición podría originar sensaciones agradables y de diversión, incluso los discursos periodísticos o educativos; sin embargo, suelen estar vinculados al uso de géneros de ficción, sean novelas, dibujos animados, películas, spots televisivos, etcétera (véase McQuail, 2001: 485-486).

Si bien la tipología anterior identifica seis modalidades de discursos, es importante advertir en todos ellos —incluido el de entretenimiento— la existencia de un factor común: la información. Todos los discursos son transmisores de mensajes informativos, ya que los textos mediáticos son, antes que nada, cuerpos de información; en consecuencia, es posible advertir la presencia de un único discurso de actuación mediática —a modo de meta-discurso— caracterizado por una diversidad de discursos informativos. Sin embargo, junto a lo informativo, resulta también de utilidad, para los fines del presente trabajo, hacer referencia a otra tipología del discurso proveniente a las propias funciones del lenguaje aplicadas en la elaboración de los mensajes. En base a lo expuesto por Luis Antezana (véase 1977: 26-27), es posible identificar tres modalidades: discurso informativo o referencial, discurso expresivo o emotivo, y discurso apelativo o exhortativo.

Discurso informativo o referencial. Centrado en la transmisión de datos concretos y conceptos precisos, vale decir, busca transmitir un mensaje en forma objetiva. La función referencial o informativa se expresa cuando el emisor da a conocer conocimientos acerca del mundo que lo rodea o de sí mismo en una relación de sujeto-objeto, en donde marca distancia frente a sus emociones. La intención está en el factor “referente”, siendo los principales caracterizadores de dicho discurso los siguientes:

- Uso de la tercera persona, en modo singular o plural (acento puesto en el referente).
- Uso del modo verbal indicativo.
- Uso de vocablos (sustantivos) unívocos o monodémicos (uso recto del lenguaje).
- Uso de vocabulario técnico.
- Aportación de datos precisos de ubicación espacio-temporal, de dimensiones o magnitudes, etcétera.
- Uso de oraciones impersonales o de matiz impersonal (verbo haber usado como impersonal, verbo de la tercera persona en plural usados como impersonales, uso de “se” como signo de impersonal o de pasiva).
- Uso de la primera persona del plural, aun cuando el emisor es uno solo.

Dada la objetividad que caracteriza a los discursos en los que predomina esta función, éstos pueden valorarse de acuerdo con un criterio de verdad.

Discurso expresivo o emotivo. Es donde se denota emociones, sentimientos y aclaraciones. Este discurso se pone de manifiesto cuando el emisor comunica sus sentimientos, estando la intención del que codifica el mensaje centrada en el factor emisor del circuito comunicacional. Se manifiesta a través del predominio de todos o algunos de los siguientes rasgos:

- Uso de la primera persona en singular (acento puesto en el emisor).
- Uso de oraciones exclamativas, desiderativas y dubitativas.

- Uso de vocablos que denotan sentimientos.
- Uso de interjecciones.

Dada la subjetividad que caracteriza a tal discurso, no se admite ser valorado según el criterio de verdad, es decir, ante la manifestación de los sentimientos de alguien, sólo puede ser respondido con comprensión o indiferencia, con la aceptación o el rechazo, mas no puede ser asumir como verdadero o falso.

Discurso apelativo o exhortativo. Es aquel que intenta actuar sobre el oyente para persuadirlo, ordenarle o pedirle algo. Se pone de manifiesto cuando el emisor se comunica con el fin de provocar en el receptor alguna acción; por lo tanto, su intención está centrada en el factor "receptor" del circuito comunicacional. Los rasgos caracterizadores de esta función son los siguientes:

- Uso de la segunda persona tanto en singular o plural (acento puesto en el receptor).
- Uso del modo verbal imperativo.
- Uso de oraciones exhortativas o imperativas.
- Uso de oraciones interrogativas.

Dado que este tipo de discursos tienen un valor de exhortación u orden, no pueden ser valorados de acuerdo con un criterio de verdad, sino de razonabilidad. Los pedidos, las órdenes, los consejos pueden valorarse como razonables o no, adecuados o inadecuados, pertinentes o impertinentes, pero nunca como verdaderos o falsos.

Es necesario señalar que este tipo de discursos son preferentemente usados en la publicidad y la propaganda, toda vez que permiten promocionar y dar a conocer determinados productos o ideas, creando la necesidad de poseerlos o asumirlas. Es un tipo de discurso que busca persuadir, convencer y, si es posible, imponer.

3.1.2. Hacia un discurso de los DSDR

Los DSDR en cuanto discurso constituye todavía una construcción en proceso. Con el propósito de contar con un corpus de contenidos que permita identificar un conjunto

de significaciones que puedan ser asumidas como los derechos sexuales y derechos reproductivos, es necesario proceder a revisión histórica de su surgimiento, a fin de identificar aquellos preceptos más relevantes que ayuden a conformar un texto discursivo; sin embargo, para que ese corpus cuente con el suficiente respaldo filosófico y conceptual, los propios Derechos Humanos servirán como referente.

Las referencias conceptuales derivadas de los principales sistemas universales de derechos humanos, y que están contenidas en declaraciones, pactos y convenciones internacionales, pueden ser resumidos en el cuadro siguiente:

(Cuadro 2) Referentes provenientes del sistema universal para la construcción de los DSDR

Sistema Universal de Derechos Humanos	Algunos Derechos y definiciones intrínsecas a los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos
Declaración Universal de los Derechos Humanos	A la vida, la libertad de pensamiento, conciencia, religión, libertad de opinión y de expresión, igual accesos a participar en el gobierno de su país, derecho a un nivel de vida adecuado que incluye a la salud, alimentación, asistencia médica, educación, entre otros.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- PIDESC	Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, derecho a formar una familia, la concesión de protección especial a las madres durante el período antes y después del parto, y de asistencia especial a favor de los niños y adolescentes contra la discriminación, el derecho a un nivel de vida adecuado, alimentación, disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, educación, gozar de los beneficios del progreso científico.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - PIDCP	Derecho a la vida, a la no discriminación, el derecho a la libertad y seguridad personales, libertad de pensamiento, conciencia, opinión y de expresión, el derecho a formar una familia y el no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada.

(continúa)

Sistema Universal de Derechos Humanos	Algunos Derechos y definiciones intrínsecas a los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial - CERD	Derecho al matrimonio y elección del cónyuge, a la educación y formación profesional, el derecho a la salud pública, la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales, el derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado contra todo acto de violencia o atentado contra la integridad personal cometido por cualquier individuo, grupo o instituto.
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer - CEDAW	El Artículo 16 señala que los Estados Partes se comprometen a asegurar en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres, “los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”.
Protocolo Facultativo de la CEDAW	La importancia del Protocolo radica en la facultad que tienen las personas o grupos de personas de acudir a una Organismo Internacional para presentar una queja frente a la violación de sus DS/DR consagrados en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer, por parte del Estado al que pertenecen.
Estatuto de Roma -Corte Penal Internacional	Establece una protección específica para la mujer. Se incluye la violencia sexual no como una ofensa al honor, tal como está en las Convenciones de Ginebra, sino como un delito tan grave como la tortura o la esclavitud

Dentro de la región interamericana, los sistemas de derechos humanos de los que pueden ser extraídas referencias enunciativas para una elaboración discursiva de los DSDR son las siguientes:

(Cuadro 3) Referentes provenientes del sistema regional para la construcción de los DSDR

Sistema Regional de Derechos Humanos	Algunos derechos y definiciones intrínsecas a los DSDR
Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)	El derecho a la vida, a la libertad personal, respeto a su honra y el reconocimiento de su dignidad, a no ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, libertad de pensamiento y de expresión, protección a la familia, libertad de contraer matrimonio, igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, derecho a la igualdad ante la ley.
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre DDHH en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)	El Derecho al Trabajo (que incluye condiciones justas, equitativas y satisfactoria de trabajo), Derecho a la Seguridad Social, Derecho a la Salud, Derecho a la Educación, Derecho a los Beneficios de la Cultura, Derecho a la Constitución y Protección de la Familia, Derecho de la Niñez, Protección de los Ancianos, Protección de los Minusválidos.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belem do Para)	El derecho a que se respete la vida de la mujer; el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; el derecho a la libertad personal; el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona.

En ambos cuadros, se puede observar que los derechos a la vida y el ejercicio de la libertad constituyen algunos de los principales derechos humanos que posibilitan establecer/sostener el fundamento y argumentación de los DSDR, a la vez que permiten también establecer las referencias necesarias para apelar a los demás derechos. En tal sentido, el cuadro siguiente, elaborado por la Federación Internacional de Planificación de la Familia⁴⁰, posibilita, con mención directa a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establecer un texto explícito de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

40 IPPF, por sus siglas en inglés. Es un movimiento mundial de organizaciones nacionales, tanto privadas como públicas, con presencia en más de 150 países. Trabaja en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para que sean reconocidos internacionalmente como derechos humanos para todos. Promueve que los individuos, las mujeres en particular, puedan asumir pleno control de su vida reproductiva, a la par de promover la igualdad entre hombres y mujeres, con el objetivo de eliminar los sesgos de género, especialmente los que amenazan el bienestar de las mujeres y las niñas (véase www.ippfar.org).

(Cuadro 4) Derechos Humanos y DSDR

Derecho Humano	Algunos Contenidos de la Carta de la IPPF(*) basada en Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo - El Cairo
Derecho a la vida (Artículo 3)	La vida de ninguna persona deberá ser puesta en riesgo o en peligro por falta de acceso a servicios de atención de la salud y/o información, asesoramiento o servicios relacionados con la salud sexual o reproductiva**.
Derecho a la libertad y la seguridad de la persona (Artículo 3)	Todas las personas tienen el derecho a poder disfrutar y controlar su vida sexual y reproductiva, con debida consideración a los derechos de los demás.
Derecho a la igualdad y a estar libres de todas las formas de discriminación (Artículos 1 y 7)	No discriminación contra ninguna persona en su vida sexual y reproductiva, en su acceso a la atención y/o los servicios de la salud por razones de raza, color sexo u orientación sexual, estado civil, posición familiar, edad, idioma, religión, opinión, política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad nacimiento u otro estatus.
Derecho a la intimidad (Artículo 12)	Todos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, incluida la información y asesoramiento, deberán proveerse con intimidad, asegurando que la información personal proporcionada permanecerá confidencial.
Derecho a la libertad de pensamiento (Artículo 18)	Todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva.
Derecho a la información y la educación (Artículos 19 y 26)	Todas las personas tienen el derecho a poseer suficiente educación e información para asegurar que cualquier decisión que tomen relacionada con su vida sexual y reproductiva sea adoptada con su consentimiento pleno, libre e informado.

(*) Fuente: Federación Internacional de Planificación de la Familia. Carta de IPPF de Derechos Sexuales y Reproductivos, noviembre. 1995.

(**) Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el desarrollo (CIPD), párrafo 7.2: definición de salud reproductiva, que figura en la página 52 en el capítulo Normas sobre El Derecho a la Atención de la Salud y Protección de la Salud.

Derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planear una familia (Artículo 16)	Todas las personas tienen el derecho a la protección contra un requerimiento de contraer matrimonio de contraer matrimonio sin el consentimiento pleno libre e informado.
Derecho a decidir tener hijos o no tenerlos, o cuándo tenerlos (Basado en el Artículo 16)	Incluida la prevención del aborto y el tratamiento de sus consecuencias.
Derecho a la atención de la salud y a la protección de la salud (Artículo 25)	Todos los países deberían tratar de proporcionar acceso universal a una gama completa de métodos seguros y fiables de planificación de la familia.
Derecho a los beneficios del progreso científico (Artículo 27)	Debería prestarse especial atención a las necesidades de los adolescentes, con el fin de formular políticas y programas adecuados.
Derecho a la libertad de reunión y a la participación política (Artículo 20)	Los gobiernos deberían procurar que las organizaciones femeninas desempeñen funciones esenciales y tengan la participación que corresponde en la concepción y aplicación de los programas de población y desarrollo.
Derecho a no ser sometido a torturas y maltrato. (Artículo 5)	Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y los niños.

Es importante señalar que las nociones referenciales para la construcción de una definición concreta e integral sobre la salud reproductiva y los derechos reproductivos se encuentran en la Conferencia Internacional de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994. Es aquí donde dichos derechos empiezan a ser directamente vinculados con los derechos humanos, reconocidos en los marcos jurídicos de los países y en los propios documentos internacionales sobre derechos humanos de Naciones Unidas. Tales derechos tienen sustento “en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de

los nacimientos y el intervalo entre éstos, de disponer de información y de los medios para ello, y del derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva” (ONU, 1994: Párrafo 7.3.).

En cuanto a los derechos sexuales, conviene indicar que éstos no tienen el mismo nivel de concreción en su definición, ya que no hay ninguna mención directa tanto en las conferencias internacionales como en las leyes o programas nacionales. El concepto, pero no el término, fue acordado recién en 1995, en la Conferencia de Beijing donde, en el Párrafo 94 del Documento Final, se señala que “los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y a decidir libremente respecto de estas cuestiones sin verse sujetas a la coerción, la discriminación y la violencia”.

En el mismo párrafo se indica también que las “relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual” (ONU, 1995: Párrafo 94). Por tanto, es por derivación del sentido de equidad e igualdad que tales derechos comienzan a ser percibidos como una unidad distinta, tomando distancia del campo eminentemente médico y de salud.

Los fundamentos de tales derechos comienzan a ser tomados del propio concepto de democracia, configurando una clara dimensión política, incluso cultural.

Es a partir de esos fundamentos que varias organizaciones de mujeres, redes feministas, asociaciones mundiales e investigadoras han producido listados y conceptualizaciones de lo que serían los Derechos Sexuales (DS) y los Derechos Reproductivos (DR). Es así, por ejemplo, que la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos⁴¹, en la Versión Abreviada de su Manifiesto (CCIDSR, 2007: 10) plantea que los Derechos Sexuales son aquellos referidos al ejercicio de la sexualidad de todas las personas, expresados en la manera en que cada sujeto configura su identidad sexual, identificándose o no con los patrones masculinos y femeninos establecidos socialmente. Indica que dichos derechos hacen referencia también a la manera en que los individuos viven su sexualidad y establecen quién es objeto de su

41 Impulsada por varias redes y organizaciones feministas en América Latina y El Caribe, entre las que se cuentan CLADEM, Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), CIDEM, Campaña 28 de Septiembre, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, REPEM-DAWN, y otras.

deseo sexual, pudiendo éste ser un individuo de su mismo sexo o del sexo opuesto. De igual forma, hace mención que, cuando se habla de derechos sexuales se afirma que el ejercicio de la sexualidad de cada persona debe ser plenamente respetado y protegidos por el Estado y la sociedad.

En cuanto a los DR, dicho Manifiesto expresa que tienen que ver con la autonomía necesaria para el ejercicio de la propia capacidad reproductiva, relacionados con la decisión de tener o no tener hijos, el número de éstos, la elección del momento para la reproducción, y la forma en que ésta se dará. Son derechos que inciden principalmente en la vida de las mujeres, ya que los hijos y las hijas se gestan y desarrollan en el cuerpo de éstas, incluso en los casos de fertilización en vítreo (CCIDSR, 2007: 11) ⁴².

La Asociación Mundial de Sexología (AMS), por su parte, en su Declaración sobre los DS los define como “derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos”, por lo que resulta válido establecer una concordancia directa con los siguientes:

Derechos Sexuales

El derecho a la libertad sexual

El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo

El derecho a la privacidad sexual

El derecho a la equidad sexual

El derecho al placer sexual

El derecho a la expresión sexual emocional

El derecho a la libre asociación sexual

El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables

El derecho a la información basada en el reconocimiento científico

El derecho a la educación sexual integral

El derecho a la atención de la salud sexual ⁴³

⁴² Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Versión abreviada Manifiesto. Lima. 2007

⁴³ Véase: <http://www.amssac.org>, link referido a derechos sexuales y reproductivos.

Para la investigadora peruana Jennie Dador Tozzini⁴⁴, los Derechos Reproductivos comprenden, sin que la enumeración sea limitativa, los siguientes enunciados:

Derechos Reproductivos
Derecho de las personas a controlar y decidir sobre su propio cuerpo
Derecho a recibir servicios de salud de calidad, sin discriminación en relación a edad, sexo, orientación sexual, estado civil
Derecho a recibir información sobre métodos de planificación familiar seguros, tener acceso a ellos y poder elegirlos libremente sin ningún tipo de coacción
Derecho a recibir tratamiento en caso de infertilidad
Derecho a la atención durante el embarazo, el parto y después de un aborto, entre otros

En cuanto a los Derechos Sexuales, Dador Tozzini enumera, entre otros, los siguientes:

Derechos Sexuales
Derecho a disfrutar de la sexualidad sin necesidad de procrear
Derecho a la libre elección de prácticas sexuales
Derecho a formar o no una familia y a elegir libremente su estructura
Derecho a una vida libre de violencia sexual, con autonomía de decisión para tener o no relaciones
Derecho a que se le respete en la intimidad
Derecho a la libre expresión de su orientación sexual, así como la regulación de las distintas situaciones que se desprenden de su ejercicio cotidiano
Derecho a recibir información y/o educación sobre sexualidad

44 Investigadora peruana, vinculada al MMR-UNFPA.

Para las investigadoras norteamericanas Sonia Correa y Sonia Petchesky, los DSDR, entendidos como libertades o elecciones privadas, no tienen significado sin las condiciones habilitantes en que pueden ser ejercidos⁴⁵. Esto significa que implican no sólo libertades personales, sino también entitlements sociales, vale decir, dominios donde la acción pública afirmativa es requerida para asegurar que los derechos sean ejercidos por cada uno/una.

En cuanto a las investigadoras brasileñas María Alicia Gutiérrez, Mónica Gogna y Silvina Ramos, los DSDR “representan un punto de intersección entre lo público y lo privado, e inciden en la lógica de la vida cotidiana... Se refieren a la equidad social, en tanto los derechos económicos y sociales son prerequisite para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos” (Gutiérrez, Gogna y Ramos, 1997).

En Bolivia ya hubo un ejercicio para establecer un catálogo de DSDR contenido en la ley 810, aprobada por el pleno del parlamento, la misma que no llegó a ser promulgada, por el momento político en el que el país se encontraba.

A continuación se señala a partir de la mencionada ley una lista de aquellos derechos que forman parte de los llamados Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, considerando que no es un catálogo cerrado, sino más bien que respondiendo al constante progreso de las sociedades, ésta lista reconoce más y mejores derechos para dignificar la vida de todos los seres humanos.⁴⁶

DERECHOS SEXUALES

Derecho a vivir una sexualidad placentera, responsable y libremente decidida, sin más límites que los expresamente señalados por ley y los derechos de otras personas

El derecho a la integridad corporal y la autonomía en el control del cuerpo

El derecho de alcanzar el más alto nivel de salud sexual el derecho a la confidencialidad en el tratamiento de la sexualidad, particularmente de las y los adolescentes y jóvenes

45 Las condiciones habilitantes implican factores materiales y de infraestructura, servicios de salud accesibles, recursos humanos expresado en personal bien capacitado, y factores culturales y políticos (educación, empleo, autoestima).

46 Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Principios y jurisprudencia que la sustentan. Julieta Montaña Salvatierra. Segunda edición. 2004

El derecho de acceder a una educación integral para la vida afectiva y sexual desde la temprana edad posibilitando, el bienestar, el desarrollo de la persona y el ejercicio de la sexualidad en forma plena, libre e informada

El derecho a acceder a la orientación y consejería, prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual – incluyendo el VIH/SIDA, hepatitis B y C, cáncer cérvico – uterino, mamario y prostático

DERECHOS REPRODUCTIVOS

El derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos

El derecho a la elección libre e informada de los métodos anticonceptivos seguros y efectivos de calidad y costo accesible

El derecho a recibir orientación, atención integral y tratamiento técnico profesional durante el embarazo, parto, puerperio y lactancia

El derecho de las mujeres a no ser discriminadas en el trabajo o el estudio por razón de embarazo o maternidad

El derecho de acceder a la orientación y consejería, prevención y tratamiento de problemas de infertilidad, infecciones de transmisión sexual, cáncer cérvico – uterino, mamario y prostático.

3.1.3. DSDR como texto y discurso

Sobre la base de lo expuesto en los dos puntos anteriores, es posible identificar los enunciados mínimos que permitan que sea configurado un texto congruente de los derechos sexuales y derechos reproductivos, estando dicha congruencia establecida, a la vez, por la presencia de los referentes discursivos en cuanto tendencia general que permiten identificar y seleccionar los enunciados y los propios textos para la construcción de un todo armónico.

(Cuadro 5) Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos como Discurso

Derecho	Enunciados Principales	Texto (en base a Declaración DDHH)	Discurso
Derechos Sexuales	Derecho a la libertad sexual	1.La vida de ninguna persona deberá ser puesta en riesgo o en peligro por falta de acceso a servicios de atención de la salud y/o información, asesoramiento o servicios relacionados con la salud sexual o reproductiva (Derecho a la vida/ Artículo 3)	"Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos"
	Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo	2.No discriminación contra ninguna persona en su vida sexual y reproductiva, en su acceso a la atención y/o los servicios de la salud por razones de raza, color sexo u orientación sexual, estado civil, posición familiar, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad nacimiento u otro estatus (Derecho a la igualdad y a estar libres de todas las formas de discriminación / Artículos 1 y 7)	
	Derecho a la privacidad sexual	3.Todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva (Derecho a la libertad de pensamiento / Artículo 18)	
	El derecho a la equidad sexual	4.Todas las personas tienen el derecho a poseer suficiente educación e información para asegurar que cualquier decisión que tomen relacionada con su vida sexual y reproductiva sea adoptada con su consentimiento pleno, libre e informado (Derecho a la información y la educación / Artículos 19 y 26)	
	Derecho al placer sexual	5.Todas las personas tienen el derecho a la protección contra un requerimiento de contraer matrimonio sin el consentimiento pleno libre e informado (Derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planear una familia / Artículo 16)	
	Derecho a la expresión sexual emocional	6.Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños (Derecho a no ser sometido a torturas y maltrato / Artículo 5)	
	Derecho a la libertad sexual		
	Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo		
	Derecho a la privacidad sexual		
	El derecho a la equidad sexual		
Derecho al placer sexual			
Derecho a la expresión sexual emocional			

Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

“Relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, que incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual”

Derecho	Enunciados Principales	Texto (en base a Declaración DDHH)	Discurso
Derechos Reproductivos	<p>Derecho de las personas para controlar y decidir sobre su propio cuerpo</p> <p>Derecho a recibir servicios de salud de calidad, sin discriminación en relación a edad, sexo, orientación sexual, estado civil</p> <p>Derecho a recibir información sobre métodos de planificación familiar seguros, tener acceso a ellos y poder elegirlos libremente sin ningún tipo de coacción</p> <p>Derecho a recibir tratamiento en caso de infertilidad</p> <p>Derecho a la atención durante el embarazo, el parto y después de un aborto, entre otros</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, incluida la información y asesoramiento, deberán proveerse con intimidad, asegurando que la información personal proporcionada sea confidencial (Derecho a la intimidad / Artículo 12) 2. Todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva (Derecho a la libertad de pensamiento / Artículo 18) 3. Incluida la prevención del aborto y el tratamiento de sus consecuencias (Derecho a decidir tener hijos o no tenerlos, o cuándo tenerlos / Basado en el Artículo 16) 4. Todos los países deberían tratar de proporcionar acceso universal a una gama completa de métodos seguros y fiables de planificación familiar (Derecho a atención de la salud y a la protección de la salud / Artículo 25) 5. Debería prestarse especial atención a las necesidades de los y las adolescentes, con el fin de formular políticas y programas adecuados (Derecho a los beneficios del progreso científico / Artículo 27) 6. Los gobiernos deberían procurar que las organizaciones femeninas desempeñen funciones esenciales y tengan la participación que corresponde en la concepción y aplicación de los programas de población y desarrollo (Derecho a la libertad de reunión y a la participación política / Artículo 20) 7. Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar toda forma de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños (Derecho a no ser sometido a torturas y maltrato / Artículo 5) 	<p>“Autonomía necesaria para el ejercicio de la propia capacidad reproductiva, relacionados con la decisión de tener o no tener hijos, el número de éstos, la elección del momento para la reproducción, y la forma en que ésta se dará”</p>

3.1.4. Dimensión comunicacional de los DSDR en cuanto discurso

Para establecer la dimensión comunicacional de los DSDR, en cuanto análisis de la composición discursiva de los mismos, corresponde apelar a la tipificación del discurso expuesta en el punto 3.1.2., donde se señala que discurso puede ser asumido como una tendencia general en la “construcción de determinados textos y enunciados”, tendencia en cuanto al propósito de incluir o excluir sentidos y contenidos específicos, a fin que queden “coherentemente relacionadas para cumplir un propósito”.

En consecuencia, y en referencia al (Cuadro 5) se establece como tendencia, que los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos son “relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, que incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual”. Tal enunciado adquiere el carácter de tendencia macro, toda vez que de él pueden derivarse enunciaciones específicas para estos derechos.

Tendencia-Macro “Relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, que incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual”	Tendencia 1: Derechos Sexuales “Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos más allá de la edad”
	Tendencia 2: Derechos Reproductivos “Autonomía necesaria para el ejercicio de la propia capacidad reproductiva, relacionados con la decisión de tener o no tener hijos, el número de éstos, la elección del momento para la reproducción, y la forma en que ésta se dará”

Corresponde indicar que las tendencias 1 y 2 permiten también la definición/elaboración de contenidos oportunos y congruentes que, basados en la propia Declaración

Universal de los Derechos Humanos, conforman los textos discursivos, los mismos que permiten precisar cada uno de los enunciados base que hacen a los propios discursos (véase Cuadro 5).

3.1.4.1. Dimensión discursiva de las tendencias

Una vez, determinado el discurso de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en los términos expuestos en el Cuadro 5, es posible analizar las tendencias para precisar el tipo de discurso, tanto por su contenido como por el uso del lenguaje.

Tendencia-Macro

Conforme al tipo de lenguaje, puede ser identificado como un discurso predominantemente informativo referencial toda vez que se observa una simple transmisión de datos concretos y conceptos precisos (relaciones igualitarias, respeto, integridad de la persona, responsabilidad compartida, etcétera). Transmite un mensaje objetivo, en cuanto no hay uso de adjetivos ni existen juicios de valor.

La función referencial o informativa queda expresa por dar a conocer conocimientos sin que se adviertan enunciaciones provenientes de emociones ni sentimientos. La intención del discurso en el factor referente: derechos sexuales y derechos reproductivos.

A fin de facilitar la identificación de los principales caracterizadores de dicho discurso, que evidencian su carácter informativo referencial, en el siguiente cuadro se dividió la Tendencia-Macro en sus cuatro enunciados constitutivos, procediéndose al análisis siguiente, donde se observa que los enunciados cumplen con casi todas las variables de caracterización, excepto las de las columnas 4 y 7; no obstante, la no presencia de un vocabulario eminentemente técnico, o el uso de la primera persona en plural, no contradicen el tipo de discurso señalado.

Como discurso informativo referencial (Principales caracterizadores)

Tendencia-Macro	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*
"Relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción..."			X		X	X	
"...incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona..."	X	X	X		X	X	
"...exigen el respeto y el consentimiento recíprocos..."	X	X	X		X	X	
"...voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual."			X		X	X	

- * 1 Uso de la tercera persona, en modo singular o plural
- 2 Uso de la tercera persona
- 3 Uso de vocablos (sustantivos) unívocos o monodémicos (uso recto del lenguaje).
- 4 Uso de vocabulario técnico.
- 5 Aportación de datos precisos de ubicación espacio-temporal, de dimensiones o magnitudes, etcétera
- 6 Uso de oraciones impersonales o de matiz impersonal (verbo haber usado como impersonal, verbo de la tercera persona en plural usados como impersonales, uso de "se" como signo de impersonal o de pasiva).
- 7 Uso de la primera persona del plural, aun cuando el emisor es uno solo.

Se observa también que algunos caracterizadores propios de los discursos apelativo o exhortativo están presentes, sobre todo en el uso de un sentido imperativo a modo de orden y persuasión.

Como discurso apelativo o exhortativo (Principales caracterizadores)

Tendencia-Macro	1*	2*	3*	4*
"Relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción..."			X	
"...incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona..."		X		
"...exigen el respeto y el consentimiento recíprocos..."		X	X	
"...voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual."				

- * 1 Uso de la segunda persona tanto en singular o plural (acento puesto en el receptor)
 2 Uso del modo verbal imperativo
 3 Uso de oraciones exhortativas o imperativas
 4 Uso de oraciones interrogativas

Respecto al contenido existente en la Tendencia-Macro, se observa la presencia de dos tipos de discursos informativos: educativo y periodístico. Educativo, en el sentido que contiene orientaciones e indicaciones explícitas para configurar la acción (aunque, por el tipo de sentido, podría concluirse que el discurso estaría enmarcado en una relación estímulo-respuesta, en la parte del texto y enunciados es posible asumir acciones participativas).

Como discurso Educativo

Tendencia-Macro	Indicación / orientación	Acción Participativa
"Relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción..."	X	
"...incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona..."	X	
"...exigen el respeto y el consentimiento recíprocos..."	X	
"...voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual."	X	

Periodístico, establecido también por orientaciones indicativas que dan a conocer el contenido discursivo de la Tendencia-Macro. Es claro que no existen un hecho noticioso ni una referencia directa a la realidad, mas el sentido existente puede ser utilizado para un tratamiento informativo particular.

Como discurso Periodístico

Tendencia-Macro	Hecho noticioso	Dar a conocer	Analizar
"Relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción..."		X	
"...incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona..."		X	
"...exigen el respeto y el consentimiento recíprocos..."		X	
"...voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual."		X	

Tendencia 1: Derechos Sexuales

También por el tipo de lenguaje, puede ser identificado como un discurso predominantemente informativo referencial toda vez que se observa una simple transmisión de conceptos precisos (libertad, dignidad e igualdad). Transmite un mensaje sin uso de adjetivos o juicios de valor.

Como discurso informativo referencial (Principales caracterizadores)

Tendencia 1: Derechos Sexuales	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*
"Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos"			X	X	X	X	

- * 1 / Uso de la tercera persona, en modo singular o plural
- 2 / Uso de la tercera persona
- 3 / Uso de vocablos (sustantivos) unívocos o monodémicos (uso recto del lenguaje).
- 4 / Uso de vocabulario técnico.
- 5 / Aportación de datos precisos de ubicación espacio-temporal, de dimensiones o magnitudes, etcétera
- 6 / Uso de oraciones impersonales o de matiz impersonal (verbo haber usado como impersonal, verbo de la tercera persona en plural usados como impersonales, uso de "se" como signo de impersonal o de pasiva).
- 7 / Uso de la primera persona del plural, aun cuando el emisor es uno solo.

Se observa también una orientación apelativa o exhortativa, en especial por la presencia de un sentido imperativo.

Como discurso apelativo o exhortativo (Principales caracterizadores)

Tendencia 1: Derechos Sexuales	1*	2*	3*	4*
“Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos”		X	X	

- * 1 Uso de la segunda persona tanto en singular o plural (acento puesto en el receptor)
- 2 Uso del modo verbal imperativo
- 3 Uso de oraciones exhortativas o imperativas
- 4 Uso de oraciones interrogativas

Respecto al contenido existente se observa dos tipos de discursos informativos: educativo y periodístico. Educativo, en el sentido que contiene orientaciones de acción, sobre todo de tipo axiológico.

Como discurso Educativo

Tendencia 1: Derechos Sexuales	Indicación / orientación	Acción Participativa
“Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos”	X	

Periodístico, por las orientaciones indicativas contenidas, las pueden ser utilizadas para el tratamiento informativo.

Como discurso Periodístico

Tendencia 1: Derechos Sexuales	Hecho noticioso	Dar a conocer	Analizar
“Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos”		X	

Tendencia 2: Derechos Reproductivos

Por el lenguaje, se identifica como un discurso informativo referencial. Se observa una transmisión de prescripciones precisas (autonomía, decisión, elección). No hay presencia de adjetivos o juicios de valor.

Como discurso informativo referencial (Principales caracterizadores)

Tendencia 2: Derechos Reproductivos	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*
“Autonomía necesaria para el ejercicio de la propia capacidad reproductiva...”			X	X	X	X	
“...decisión de tener o no tener hijos, el número de éstos...”			X	X	X	X	
“...elección del momento para la reproducción... forma en que ésta se dará”			X	X	X	X	

- * 1 Uso de la tercera persona, en modo singular o plural
- 2 Uso de la tercera persona
- 3 Uso de vocablos (sustantivos) unívocos o monodémicos (uso recto del lenguaje).
- 4 Uso de vocabulario técnico.
- 5 Aportación de datos precisos de ubicación espacio-temporal, de dimensiones o magnitudes, etcétera
- 6 Uso de oraciones impersonales o de matiz impersonal (verbo haber usado como impersonal, verbo de la tercera persona en plural usados como impersonales, uso de “se” como signo de impersonal o de pasiva).
- 7 Uso de la primera persona del plural, aun cuando el emisor es uno solo.

Hay también una orientación apelativa o exhortativa, en especial por la presencia de un indicativo de carácter imperativo.

Como discurso apelativo o exhortativo (Principales caracterizadores)

Tendencia 2: Derechos Reproductivos	1*	2*	3*	4*
"Autonomía necesaria para el ejercicio de la propia capacidad reproductiva..."		X	X	
"...decisión de tener o no tener hijos, el número de éstos..."		X	X	
"...elección del momento para la reproducción... forma en que ésta se dará"		X	X	

- * 1 Uso de la segunda persona tanto en singular o plural (acento puesto en el receptor)
- 2 Uso del modo verbal imperativo
- 3 Uso de oraciones exhortativas o imperativas
- 4 Uso de oraciones interrogativas

Por el contenido, existen también dos tipos de informaciones: educativo y periodístico. Educativo, en el sentido que contiene orientaciones de acción.

Como discurso Educativo

Tendencia 2: Derechos Reproductivos	Indicación / orientación	Acción Participativa
"Autonomía necesaria para el ejercicio de la propia capacidad reproductiva..."	X	
"...decisión de tener o no tener hijos, el número de éstos..."	X	
"...elección del momento para la reproducción... forma en que ésta se dará"	X	

Periodístico, por las orientaciones indicativas contenidas, las pueden ser utilizadas para el tratamiento informativo.

Como discurso Periodístico

Tendencia 2: Derechos Reproductivos	Hecho noticioso	Dar a conocer	Analizar
"Autonomía necesaria para el ejercicio de la propia capacidad reproductiva..."		X	
"...decisión de tener o no tener hijos, el número de éstos..."		X	
"...elección del momento para la reproducción... forma en que ésta se dará"		X	

3.1.4.2. Dimensión discursiva del texto y enunciados

Derechos Sexuales

El texto del discurso está compuesto de seis conjuntos de expresiones. Cada una de ellas conlleva diferentes elementos discursivos, con las características siguientes:

Texto de Derechos Sexuales

Texto	Elementos	Por uso del lenguaje		Por contenido	
		Discurso Informativo/ referencial	Discurso Apelativo/ exhortativo	Educativo	Periodístico
1. La vida de ninguna persona deberá ser puesta en riesgo o en peligro por falta de acceso a servicios de atención de la salud y/o información, asesoramiento o servicios relacionados con la salud sexual o reproductiva	"La vida de ninguna persona deberá ser puesta en riesgo o en peligro..."	X	X	X	X
	"...falta de acceso a servicios de atención de la salud y/o información..."	X		X	X
	"...asesoramiento o servicios relacionados con la salud sexual o reproductiva"	X		X	X

Texto de Derechos Sexuales

Texto	Elementos	Por uso del lenguaje		Por contenido	
		Discurso Informativo/ referencial	Discurso Apelativo/ exhortativo	Educativo	Periodístico
2. No discriminación contra ninguna persona en su vida sexual y reproductiva, en su acceso a la atención y/o los servicios de la salud por razones de raza, color sexo u orientación sexual, estado civil, posición familiar, edad, idioma, religión, opinión, política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad nacimiento u otro estatus	No discriminación contra ninguna persona en su vida sexual y reproductiva	X	X	X	X
	"...acceso a la atención y/o los servicios de la salud por razones de raza, color sexo u orientación sexual, estado civil, posición familiar, edad, idioma, religión, opinión, política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad nacimiento u otro estatus"	X		X	X
3. Todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva		X	X	X	X
4. Todas las personas tienen el derecho a poseer suficiente educación e información para asegurar que cualquier decisión que tomen relacionada con su vida sexual y reproductiva sea adoptada con su consentimiento pleno, libre e informado	"Todas las personas tienen el derecho a poseer suficiente educación e información..."	X	X	X	X
	"...cualquier decisión que tomen relacionada con su vida sexual y reproductiva sea adoptada con su consentimiento pleno, libre e informado"	X		X	X
6. Todas las personas tienen el derecho a la protección contra un requerimiento de contraer matrimonio sin el consentimiento pleno libre e informado		X	X	X	X
7. Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños	"Los países deberían adoptar medidas exhaustivas..."	X	X	X	X
	"...eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños"	X	X	X	X

En referencia a los enunciados generales, éstos pueden estar contenidos en las distintas modalidades de texto; sin embargo, por expresar un sentido unívoco, de tipo normativo, pueden convertirse en un objeto para generar acciones informativas, sobre todo vinculadas al conocimiento de normativas —especialmente de sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) —, aunque también ofrecen la posibilidad de instituir procesos educativos, ya que exigen, como condición para su comprensión y práctica, la aprehensión de principios y valores democráticos.

Enunciados Derechos Sexuales

Enunciados	Dimensiones que implica/convoca	Acciones que implica/provoca	
		Información	Educación
Derecho a la libertad sexual	Artículo 3 (DUDH)	X	X
Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo	Artículo 3 (DUDH)	X	
Derecho a la privacidad sexual	Artículo 12 (DUDH)	X	
Derecho a la equidad sexual	(DUDH) + principios y valores democráticos (tolerancia e igualdad)	X	X
Derecho al placer sexual	Artículo 24 (DUDH)	X	X
Derecho a la expresión sexual emocional	Artículo 19 (DUDH)	X	
Derecho a la libre asociación sexual	Artículo 20 (DUDH)	X	
Derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables	Artículo 18 (DUDH) + principios y valores democráticos	X	
Derecho a la información basada en el reconocimiento científico	Artículo 19 (DUDH)	X	
Derecho a la educación sexual integral	Artículo 26 (DUDH) + acceso a información y participación	X	X
Derecho a la atención de la salud sexual	Artículo 25 (DUDH)	X	

Derechos Reproductivos

Compuesto de siete conjuntos de expresiones, que conllevan diferentes elementos discursivos específicos, que pueden implicar puntuales procesos discursivos.

Texto de Derechos Reproductivos

Texto	Elementos	Por uso del lenguaje		Por contenido	
		Discurso Informativo/referencial	Discurso Apelativo/exhortativo	Educativo	Periodístico
1. Todos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, incluida la información y asesoramiento, deberán proveerse con intimidad, asegurando que la información personal proporcionada sea confidencial	Intimidad en la provisión de servicios de atención	X	X	X	X
2. Todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva	Libertad de pensamiento	X	X	X	X
3. Incluida la prevención del aborto y el tratamiento de sus consecuencias	Prevención del aborto	X	X	X	X
4. Todos los países deberían tratar de proporcionar acceso universal a una gama completa de métodos seguros y fiables de planificación familiar	Acceso universal	X	X	X	X
5. Debería prestarse especial atención a las necesidades de los adolescentes, con el fin de formular políticas y programas adecuados	Especial atención a adolescentes	X	X		X
	Políticas y programas adecuados	X	X	X	X
6. Los gobiernos deberían procurar que las organizaciones femeninas desempeñen funciones esenciales y tengan la participación que corresponde en la concepción y aplicación de los programas de población y desarrollo	Funciones esenciales de organizaciones femeninas	X	X	X	X
	Participación en concepción y aplicación de programas	X	X	X	X

Texto de Derechos Reproductivos

Texto	Elementos	Por uso del lenguaje		Por contenido	
		Discurso Informativo/referencial	Discurso Apelativo/exhortativo	Educativo	Periodístico
7. Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar toda formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños	Adopción de medidas exhaustivas	X	X	X	X
	Eliminar formas de explotación, abuso, acoso y violencia	X	X	X	X

Los enunciados generales pueden ser expresados y contenidos en las distintas modalidades de texto, por lo que pueden generar procesos informativos de diferente índole.

Enunciados Derechos Reproductivos

Enunciados	Dimensiones que implica/convoca	Acciones que implica/provoca	
		Información	Educación
Derecho a la libertad sexual	Artículo 3 (DUDH)	X	X
Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo	Artículo 3 (DUDH)	X	
Derecho a la privacidad sexual	Artículo 12 (DUDH)	X	
Derecho a la equidad sexual	(DUDH) + principios y valores democráticos (tolerancia e igualdad)	X	X
Derecho al placer sexual	Artículo 24 (DUDH)	X	X
Derecho a la expresión sexual emocional	Artículo 19 (DUDH)	X	
Derecho a la libre asociación sexual	Artículo 20 (DUDH)	X	

Enunciados Derechos Reproductivos

Enunciados	Dimensiones que implica/convoca	Acciones que implica/provoca	
		Información	Educación
Derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables	Artículo 18 (DUDH) + principios y valores democráticos	X	
Derecho a la información basada en el reconocimiento científico	Artículo 19 (DUDH)	X	
Derecho a la educación sexual integral	Artículo 26 (DUDH) + acceso a información y participación	X	X
Derecho a la atención de la salud sexual	Artículo 25 (DUDH)	X	





Marco Referencial y de Estudio

4. DSDR, medios y operadores mediáticos en el país

Analizar los DSDR en los medios no sólo exige una particular consideración a los contenidos transmitidos, sino también a las percepciones y predisposiciones de los/as propios/as operadores/as mediales, toda vez que son éstas las que, en última instancia, enmarcan la ponderación, importancia y sentidos conferidos a la cobertura y tratamiento de los medios de comunicación.

Al respecto, la presente investigación indagó entre los diferentes responsables de dirección y redacción informativa de medios situados en los departamentos del eje central del país, en el sentido de estar ubicadas en éstos las principales cadenas mediáticas, sobre todo de alcance nacional. La indagación pretendió conocer las percepciones de los operadores a partir de una consideración amplia e integral de los DSDR, donde son tomados en cuenta los contextos políticos, sociales y comunicacionales, de manera que posibilite conocer la plena disposición del entrevistado/a sobre el tema, revelando no sólo los grados de conocimiento, sino también el nivel de sensibilización.

Es importante destacar que la percepción periodística predomina en casi todos/as los/as entrevistados/as, dando a los DSDR un tratamiento casi exclusivamente noticioso, donde la responsabilidad y protagonismo en el diseño y producción de los contenidos informativos está en los y las periodistas, quedando la sociedad como mera destinataria de un producto que, en muchas ocasiones, se aleja de sus propias demandas y necesidades de información y conocimiento.

Cabe también señalar que tal situación obedece al predominio de un enfoque comunicacional vertical y a un uso estratégico medial escasamente democrático, en la que los propios operadores mediáticos y periodistas se sienten llamados a ser ellos los principales —incluso únicos— encargados en la producción y difusión de la información.

Ese manejo vertical de lo informativo, con dejos casi mesiánicos por parte de muchos operadores y periodistas, permite advertir un desentono —que podría asumir un carácter de contradicción evidente— con los propósitos y alcances mismos de los DSDR en cuanto discurso, toda vez que promueve el protagonismo y ejercicio pleno de las capacidades de decisión y participación. Son contados los/las entrevistados/as que asumen la importancia de una participación activa de los públicos en la construcción de los contenidos, construcción en términos de una «Dialéctica Informativa» que reclamada por Ángel Benito (véase 1.3.) como expresión del ejercicio efectivo no sólo del derecho a la comunicación, sino de los propios derechos humanos.

El conjunto de las entrevistas permiten evidenciar la controversia existente entre una modalidad de producción informativa que pretende ser democrática y participativa, y aquella otra que persiste en continuar siendo vertical y unilateral, confiando a los acontecimientos y hechos públicos un carácter más noticioso que informativo; sin embargo, en conjunto, las conversaciones sostenidas ayudan a establecer algunas bases importantes para explorar nuevas alternativas para avanzar en un tratamiento mediático de los DSDR que sea, ante todo, coincidente entre prácticas de derechos de comunicación y ejercicio de derechos sexuales y derechos reproductivos.

4.1. Operadores mediáticos y DSDR

Al ser la percepción de los operadores de medios uno de los factores importantes en la otorgación de sentido y enfoque al material informativo transmitido, se realizó un conjunto de entrevistas, aunque más que entrevistas en el sentido estricto, se efectuaron sesiones de diálogo sobre aspectos fundamentales de la relación existente entre comunicación, información, Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Lejos de ceñirse a un cuestionario, los encuentros con los operadores de medios básicamente pretendieron trabar una conversación más o menos informal para bromear, analizar, opinar y reflexionar sobre la situación de los derechos humanos, la actividad periodística, el funcionamiento de los medios, las formas existentes de abordar temas

de derechos sexuales y derechos reproductivos, sugerencias para mejorar la cobertura e indagar sobre la sensibilización, valoración y predisposición hacia estos últimos. Tal modalidad buscó inquirir tanto en los aspectos intelectuales como emocionales y afectivos de los operadores, de forma que permita un acercamiento completo e integral hacia los propios generadores de mensajes mediáticos e información pública.

4.1.1. Alcides Flores Moncada, Jefe de Redacción (Los Tiempos - Cochabamba)

El conocimiento del entrevistado sobre el tema de los DSDR es general, toda vez que prevalece un abordaje del tema en sus aspectos generales, no específicos; asimismo, se advierte una tendencia a relacionar tales derechos con la mujer, como manifestación de demandas de información sobre sus roles de género y maternidad.

En la conversación, también fue perceptible un relativo conocimiento sobre los DSDR, puesto que los niveles de información hace referencia a aspectos enunciativos, mas no referidos a problemáticas específicas vinculadas con el cumplimiento o no de dichos derechos; además, pareciera hacer notar que dichos derechos serían casi de interés exclusivo de la población femenina.

Si bien es reconocida su importancia y su valor, en cuanto objeto informativo y noticioso, no es mayor en relación a cualquier otro hecho surgido de la propia coyuntura, donde lo urgente prevalece ante lo necesario. Es este aspecto que obliga al entrevistado a reconocer profundas limitaciones en el tratamiento de tales derechos, ya que los medios deben atender a muchas otras demandas noticiosas surgidas desde los diferentes ámbitos de la vida social.

No fue perceptible un grado de compromiso y sensibilización con el tema que dé esperanzas de mejorar y ampliar el tratamiento informativo sobre los DSDR. No se tiene una identificación con la problemática, puesto que la función prioritaria del medio es atender las demandas de información surgidas del público, de manera que, si la información sobre los DSDR no se constituye en exigencia de sus lectores y lectoras, es muy posible que no se convierta en objeto preferente de noticia del medio.

En opinión de Alcides Flores Moncada, los medios tienen un sólo objetivo: llegar al público con una determinada información, siendo ésta la definida por las propias demandas de la sociedad. Asume que la existencia de prejuicios y discriminaciones en la sociedad boliviana evitan que los DSDR puedan convertirse en un objeto preferente y

permanente de demanda informativa. Señala que todavía hay esferas donde la mujer está relegada en un segundo plano, especialmente en el área rural; por tanto, la preeminencia de esta visión machista en la sociedad evita que los pedidos de información puedan contener aquellas demandas de conocimientos que puedan contribuir a revertir el actual estado de la situación.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Alcides Flores Moncada.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • Los periódicos desde hace ya un tiempo, una década más o menos, replantearon su trabajo • El 80% del periódico debería ser material de previsión, que responda a una agenda propia, de los grupos de editores, que nazca de un debate sobre temas que son de interés • El 80% del periódico debería tener tal información, pero la coyuntura domina, ocupa más la atención <p>“Los parámetros son muy subjetivos, un periodista dice: ‘me parece que esto puede ser muy interesante para la gente’, pero luego viene lo local y dice: ¿Por qué no tratamos el tema de la basura en las calles? ¿Por qué no hacemos un trabajo periodístico sobre ese tema? ¿Qué necesitamos para el trabajo?”</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se puede descuidar la coyuntura. “Hay noticias que son urgentes. Si te preguntas por qué les damos tanta importancia a los políticos, es que los políticos son actores importantes, manejan el país, manejan nuestros intereses, entonces sí o sí tenemos que cumplir esos temas” • En cuanto a discriminar la información de acuerdo al público, “no hubo este tipo de posturas acá” 	<ul style="list-style-type: none"> –Las personas, hombres y mujeres, tienen derecho a decidir cómo vivir su sexualidad – La mujer, lo mismo el varón, tiene derecho a decidir cuándo contraer matrimonio, cuántos hijos tener, incluso a no tenerlos –La mujer en el país tiene los mismos derechos que un varón, eso es lo que siento en mi fuente de trabajo • “No he sentido que una mujer haya sido tratada diferente a mí” • “Creo que la mujer en sí, sus derechos están a un buen nivel” • “Vos no puedes depender de lo que el médico diga sobre tus derechos sexuales y reproductivos, es un tema tuyo, es un tema humano, personal” • “Obviamente en algún momento puede involucrar a los médicos e involucrar a otros sectores, pero esencialmente es un derecho humano, es tu derecho”

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol de las instituciones
<p>El tema de los derechos sexuales se orienta más hacia la mujer, es más especializado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El prejuicio es lo que a las personas nos transforma, nos hace retrogradar, impide dar ciertos pasos. Éste es el principal obstáculo, la principal barrera • Veo el tratamiento bastante tibio, hay cierto temor; por ejemplo: los medios “difícilmente van a poner en su portada un desfile de lesbianas, por el qué diría la sociedad” • Se responde a una sociedad machista y discriminadora, teniendo las mujeres una gran barrera 	<p>No apoyo la decisión de la Iglesia de prohibir el aborto. Soy católico, pero no apoyo tal decisión</p>
Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información		El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Se toma en cuenta si la información está dirigida a varones, dándole más valor a ésta que la dirigida a mujeres • Hay más cuidado al manejar temas referidos a niños, no publicamos fotografías y nombres en algún hecho delictivo • La evaluación no viene por el género, sino por el aporte de cada persona. Así que no podría decirte que hay discriminación, porque no cabe hablar de ese tema • Los derechos sexuales los manejamos como un área, no es porque sea mujer • El tema de las prevenciones, de las enfermedades de transmisión sexual, lo manejamos recurriendo a criterios de profesionales en salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Creo que los periódicos están intentando hacer un periodismo desde el interés de la gente • Se está intentando en los medios de comunicación, dejar atrás lo que es el periodismo institucional • El periódico apunta a educar a la gente, pero lo que nosotros hacemos, en muchos casos, es distraer a la gente. • La esencia de un periódico es informar a la gente, pero también podemos educar, por ejemplo el tema de la gripe porcina, donde decimos como uno puede prevenir • Los medios de información tienen un solo objetivo: llegar a un público con una determinada información 	

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • El tema de la salud lo enmarcamos dentro de lo que es salud, por eso va en esa sección, no en política, tampoco en economía • Sacamos una serie de suplementos con el título de “mi bebé” con artículos que tocan desde el momento de la gestación, nacimiento, embarazo, parto, el primer año, segundo año, etcétera • Hicimos trabajos específicos para públicos específicos, como para niños. Teníamos suplementos que salían los sábados y eran estrictamente para niños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios deberíamos tener acceso a la información de primera mano. • Con los temas de reproducción y sexualidad hay que pensar cómo uno va a hacer para que el lector lo lea

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Sugerencia para una mejora Tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Todavía hay esferas donde la mujer está relegada en un segundo plano, esto ocurre especialmente en el área rural • La mujer sólo cumple un rol doméstico, no puede ejercer un liderazgo, aunque hay casos excepcionales • Hay sectores en el Estado que los derechos de la mujer están vistos desde un punto de vista machista 	<ul style="list-style-type: none"> • Lo que haría es no darle la paginita que tengo sino unas tres páginas. No crearía un suplemento aparte, pero le daría más espacio • Mayormente da media página al tema, pero podría asignar más espacio, “hay mucho que dar sobre el tema” 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos falta trabajar en muchos temas que hagan que la gente nos sienta como parte de su vida. Una de las limitaciones es que los periodistas todavía tenemos la herencia de avocarnos al periodismo institucional • Si bien los periódicos están apuntando a tocar temas de interés de la gente, falta mucho para que este trabajo sea pleno • La crónica, que es un género muy especializado, y la entrevista son bastante leídos. Y también la opinión, sobre todo de especialistas • El tema de la infidelidad y la fidelidad, debe ser tocado, no desde el punto de vista cristiano, sino de un punto de vista real

(continúa)

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Sugerencia para una mejora Tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres tienen derecho al aborto Comprendo a la mujer en parte, contribuye para que haya esa posición de machismo 		<ul style="list-style-type: none"> Lo que pasa es que los medios tenemos el siguiente conflicto: los temas que son muy serios, científicos, corren el riesgo que la gente no lea, entonces hay que hacer que la noticia sea atractiva Hablar del uso del condón, por ejemplo, es importante que la gente lo sepa

4.1.2. Andrés Gómez Vela, Director (Red ERBOL – La Paz)

Se percibió un buen nivel de conocimiento sobre el tema, un manejo de abundante información referida a las dimensiones jurídicas, sociales y culturales de los DSDR. Fue notoria también la constante vinculación que el entrevistado realizó con los Derechos Humanos, permitiendo un enfoque amplio e integral.

Lo importante en la opinión de Andrés Gómez es la vinculación de los derechos sexuales y derechos reproductivos con el ejercicio efectivo de la democracia, toda vez que la falta de equidad de género, la discriminación y los prejuicios en el ejercicio de estos derechos entorpecen el avance hacia la construcción de una sociedad genuinamente democrática.

Ante tales criterios, es notorio un alto grado de compromiso, reconociendo el rol fundamental de deben cumplir los medios de comunicación en la promoción, defensa y ejercicio de los DSDR, demandando un tratamiento amplio e integral que contribuya no sólo a la práctica de tales derechos, sino de ayudar a que la propia sociedad asuman posiciones más abiertas y tolerantes.

Finalmente, sugiere desarrollar espacios más plurales y participativos, a fin que la realidad, con toda su diversidad y heterogeneidad, pueda tener cabida plena en los medios, lo que permitirá que temas como éstos tengan mayor presencia. Sostiene que la Red ERBOL está dando particular énfasis en otorgar a su programación un carácter en ese sentido, de forma que la cobertura de los acontecimientos públicos pueda incorporar,

cada vez más, aspectos trascendentes, dejando de lado aquellos espacios tradicionales en donde se concentra la actual producción informativa de casi todos los medios informativos.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Andrés Gómez Vela.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • La realidad mundial ha cambiado afectando al propio contenido de la libertad de expresión, del derecho a la comunicación e información • El derecho a la comunicación es fundamentalmente participación. “Si tú tienes una buena información, vas a opinar bien y decidir bien” • “Me pidieron escribir una ponencia para el Congreso Mundial de Periodistas que me lo pidieron. Ahí demostraba que se cubre el uno por ciento de la realidad. Qué es eso, presidente, diputados, personajes famosos, etcétera. Éstos abren la boca y son noticia, se creen noticia, siendo que el 99% de sus intervenciones no lo son” • Para ERBOL, ese 1% es noticia, pero también el 98% restante de la realidad social • Por eso tenemos radios en los polos más remotos, depende mucho la filosofía que se plantee en la programación • Hace 5 años hemos creado un noticiero que ahora se ha convertido en un modelo para todos los canales de televisión: Bolivia en Contacto • “La información como un derecho universal, no como un monopolio de ERBOL, no de los periodistas de turno, sino de la sociedad” 	<ul style="list-style-type: none"> • Son derechos humanos, están en su naturaleza, no necesitan legislación. Obviamente, por su naturaleza es difícil legislar, por eso no se penaliza algunas cosas como el adulterio, por ejemplo. Son derechos naturales que tiene una persona • Es difícil frenarlos desde la ley, para eso tiene que haber una visión global, antropológica, psicológica, lógica jurídica. Tienen diferentes matices • Si es que una persona tiene una buena información respecto a sus derechos como persona (y tiene derecho a exigir esa información), obviamente le va a facilitar para que pueda asumir mejores decisiones • Con esa información puede ser más autónomo en sus pensamientos, en sus acciones y en sus relaciones con la sociedad. Caso contrario, tomará decisiones equivocadas y aceptará que violen sus derechos • Si tú quieres ser gay, lesbiana es problema de uno. Es un derecho el elegir a una pareja, decidir si tienes o no un hijo, de usar o no preservativos, lo cual es muy polémico, el derecho a interrumpir un embarazo, etcétera

2. Sensibilización y compromiso

Principales problemas vinculados a los DSDR	Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • La discriminación a personas que tienen opciones sexuales diferentes, es una agresión, una violación a sus derechos humanos fundamentales • Es obligación del Estado resguardarlos • Asistimos a una sociedad muy hipócrita, contradictoria en materia de moralidad y comportamiento sexual y de pareja 	<ul style="list-style-type: none"> • Pluralismo para aceptar al que no piensa igual • Es fundamental la existencia de libertad de expresión 	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios han pasado a convertirse en actores políticos, en protagonistas de determinados episodios • Han dejado de ser escenarios democráticos de comunicación • Son constructores de la realidad. Antes el periodista esperaba que el hecho suceda, ahora, en cambio, influye en su acontecer • ERBOL tiene un compromiso en la formación de sus periodistas, a fin de lograr un trabajo más objetivo que conferir mayor calidad a la información noticiosa

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando hay violaciones u otras agresiones, terminan presentadas como espectáculo • El sexo como mercancía, no como espacio de prácticas humanas vitales, como parte de las relaciones sociales • En una sociedad conservadora como la nuestra, ciertas cosas son consideradas tabúes • Muchos círculos no se atreven a hablar abiertamente, obstaculizando su tratamiento más integral • Los métodos anticonceptivos son decisión individual, de familia o de pareja. Si una pareja decide usar o no, está en su pleno derecho 	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar en todos los noticieros, una noticia hay que tocarla de manera integral, en su fase pedagógica • Campañas de determinados tratos humanos, sea en el hogar, en la pareja • Como parte fundamental de la naturaleza

DSDR en relación a la sociedad	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Es acuerdo de familia, acuerdo de grupo, no sólo de uno • No se debe prohibir a la iglesia su posición, asistimos a una sociedad que defiende el derecho de la libertad de expresión 	

4.1.3. Antonio Torrico, Director (Radio Centro - Cochabamba)

El entrevistado manifiesta un conocimiento general del tema, confiriendo un abordaje que no considera sus específicos aspectos constitutivos. Sólo demuestra interés sobre aquellas implicancias de la sexualidad y la reproducción relacionadas al campo médico; sin embargo, reconoce que su tratamiento noticioso es esporádico, siendo los temas coyunturales, sobre todo de carácter político, los que predominan en la programación habitual del medio.

Asimismo, acepta la existencia de grados relativos, incluso escasos, de compromiso y sensibilización sobre temáticas de derechos sexuales y derechos reproductivos, aunque expresa su predisposición por mejorar y ampliar el tratamiento del tema, toda vez que reconoce que el cumplimiento de los mismos podría contribuir al desarrollo del propio sistema democrático, aunque su importancia es relativa frente a otros aspectos sociales más trascendentes, como la economía, la lucha contra la pobreza, etcétera.

Sugiere que los medios de comunicación debieran formar foros y debates, y pretender involucrarse más en el tema. Es importante, dice Torrico, pensar en nuevas modalidades para el tratamiento del tema, en especial en la propia conducción de los programas, siendo ésta la clave para hacerlos atractivos o no para las audiencias.

Finalmente, señala que en la sociedad todavía prevalecen los tabúes y prejuicios que evitan un abordaje amplio e integral sobre sexualidad y reproducción, debiéndose efectuar un trabajo educativo intenso desde la propia familia y escuela.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Antonio Torrico.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamos de hacer nuestra propia agenda noticiosa • Buscamos darle un seguimiento a la información, no dejamos que la información muera en el día • Buscamos temas específicos, no buscamos un tratamiento general sobre los temas 	<ul style="list-style-type: none"> • “Cada quien tiene derecho a definir las opciones que mejor le parezcan” • Si bien no estoy a favor del aborto, ni nada de esas cosas, pero asumo que cada persona tiene derecho a hacer lo que vea conveniente con su vida y su cuerpo

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • Todos deberíamos estar en la discusión • Lo político parece ser lo prioritario 	<ul style="list-style-type: none"> • No estoy muy abocado en el tema • De parte del gobierno tampoco veo que hagan mucho, están con temas de indígenas, provincias originarias • La mujer está en segundo plano, igual los asuntos de género. No están en la agenda del gobierno • La coyuntura marca la agenda. Las elecciones de diciembre confiere una hegemonía en la información • A nivel general, creo que hay pocos programas que hablan sobre el tema. Sólo las mujeres lo encaran • En la radio tenemos consultorio medico, donde se tratan casos vinculados a la temática • Muchas personas no saben sobre los derechos que tienen, no los conocen • Como programa, puede ser interesante, depende del contenido • Preocupa el VIH por sus altos riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que respetar el punto de vista de la Iglesia pero también el punto de vista de las propias personas • Hay un dicho: “comienzan las libertades de otros donde terminan las de uno”

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamos de llegar a muchos sectores, tenemos distintos públicos • Buscamos que una información sea de interés de todos • Buscamos ser plurales. No ponemos límite a los periodistas. Pretendemos equilibrio y diversidad en el tratamiento noticioso, inclusive, si se puede, incorporamos la opinión de especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> • En la actual coyuntura, los medios están sufriendo ataques por todas partes • Su credibilidad ha bajado

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Es un tema de debate • Depende de la formación de la persona • El tema del aborto es muy complicado • Deben ser considerados muchos aspectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación deberían formar debates, foros y estar involucrados • No es que el tema no sea atractivo, sino que habría que evaluar la características del programa • La clave es el conductor 	<ul style="list-style-type: none"> • Depende mucho de cuánto tiempo quieres dar al programa • El tratamiento no debe ser ni muy abierto, ni muy conservador • El abordaje de la sexualidad tiene muchos matices, puede ser liberal o conservador, pero siempre debe cuidar el respeto a los sujetos

4.1.4. *Beatriz Isabel Condori, Jefe de Redacción (Opinión - Cochabamba)*

La entrevistada demuestra también un conocimiento general del tema, sin consideración de sus aspectos específicos; sin embargo, reconoce su profunda relación entre los Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y los Derechos Humanos.

Muestra un escaso grado de compromiso, siendo atribuido a la dinámica cotidiana de su labor periodística, que le obliga a prestar atención a otras temáticas que son de

interés inmediato del público. Tal aspecto, genera que la cobertura sobre temas vinculados a la sexualidad y reproducción no sea regular, salvo aquellos casos que por sus niveles de impacto, sobre todo de índole policial, obligan a su obligado tratamiento noticioso.

Reconoce, de todos modos, la importancia de efectuar un trabajo sostenido de promoción de los DSDR, demandando la realización de campañas informativas y educativas con la participación de no sólo los medios de comunicación, sino también de otras instituciones sociales, en especial las educativas.

En cuanto a los principales obstáculos, advierte que la existencia de una cultura patriarcal y machista entorpece cualquier pretensión de avanzar en el cumplimiento real de los derechos sexuales y derechos reproductivos. La existencia de prejuicios y tabúes evitan que la sociedad pueda asimilar, en toda su dimensión y alcance, los propósitos reales de estos derechos y la importancia que implican para la construcción de una sociedad más democrática, con tolerancia y respeto pleno de los Derechos Humanos.

Finalmente, señala que en el área rural del país es donde más se evidencia lo poco que son respetados y ejercidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, demostrando la profunda asimetría no sólo en dicho cumplimiento, sino también en los esfuerzos por promoverlos y defenderlos en esa área.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Beatriz Isabel Condori Rojas.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo

- Lograr empatía
- Los temas que son publicados en una edición son previamente diseñados, planificados bajo parámetros de criterios de información
- El tratamiento se priorizado bajo el principio de abordarlo en todos sus ángulos posibles

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • Prevalecen temas de abuso sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay tabúes, pero se ha avanzado bastante • Hay campañas que hacen conocer DSDR. El hecho de que algunas leyes se hayan dictado, ha favorecido su tratamiento • El haber vivido toda una vida con machismo, todavía impide que se pueda avanzar en el tema. Prevalece el machismo • Parece ser más importante publicar una nota política que una nota sobre el tema 	<ul style="list-style-type: none"> • La iglesia tiene que abrirse • Debe hacerse un trabajo con las escuelas y medios para contar con una información básica • Poca capacidad de los medios para tratamiento
Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información		El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Estamos intentando dirigirnos a todos • Nuestra información es variada y amplia 		<ul style="list-style-type: none"> • Ha bajado la credibilidad en los medios de comunicación, nuestra labor es intentar elevarla • Si los medios no tienen credibilidad, no tienen razón de ser

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres son las principales interesadas • Importancia de informar sobre sus derechos, cómo defenderlos y hacerlos cumplir 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar e incidir a través de los medios para lograr su promoción • Contribuir a que la gente ejerza su derecho a la información y a liberarse de la discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos géneros a utilizar: el reportaje y la crónica

4.1.5. *Beatriz Ávalos Rivera, Editora Sociedad (El Deber – Santa Cruz)*

La entrevistada demostró un buen nivel de conocimiento sobre el tema de los derechos sexuales y derechos reproductivos, sobre todo en asuntos de equidad de género. Expresó que sin el ejercicio efectivo de tales derechos, no se puede hablar de cumplimiento de los propios derechos humanos

Si bien no existe un decidido compromiso del matutino con el tema, la entrevistada manifestó su plena disposición de contribuir por un tratamiento más amplio y cotidiano en los medios de comunicación. En cuanto a la sensibilización, Beatriz Ávalos demuestra ser muy perceptible hacia las temáticas relativas a la sexualidad y reproducción, pero reconoce que existen muchas dificultades para poder traducir tal percepción en una concreta labor periodística.

Señala que dentro del ámbito mediático existen aún muchos prejuicios y discriminaciones, haciendo del machismo una constante en el comportamiento de muchos de sus colegas. Señala que a la violencia física contra la mujer, también se ejerce una violencia simbólica, que limita todavía más sus acciones reivindicatorias; sin embargo, no se considera desanimada en los esfuerzos por introducir una equidad de género y en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Finalmente, insiste que los DSDR no pueden reducirse a un tema netamente de salud, también involucra a la educación, cultura, participación y equidad social y, ante todo, profundización del propio sistema democrático.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Beatriz Ávalos Rivera.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none">• Hay irresponsabilidad en el tratamiento en algunos medios• Hay sensacionalismo, haciendo perder credibilidad e interés• La información tiene desaciertos y deficiencias en la cobertura• Se debe trabajar en valores	<ul style="list-style-type: none">• Hay machismo entre los colegas, lo que limita las posibilidades de discusión y tratamiento del tema• Existencia percepciones reduccionistas que impiden ampliar la agenda informativa

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • Los DSDR parecen ser un tema de interés para reducidos sectores, sobre todo con formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta más educación • Predominan las coyunturas, los escándalos, por las cosas políticas • Predominio de una programación trivial • El obstáculo es la falta de formación y educación • La gente no sabe cuáles son sus derechos fundamentales, peor aún el tema de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos • No hay espacios para la discusión 	<ul style="list-style-type: none"> • La iglesia debe dejar que las personas tomen sus decisiones sin meterles miedo

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • No hay espacios para temas diferentes, predomina la política • Estamos en el proyecto de crear el suplemento juvenil, pero nos falta recursos económicos • Sería bueno contar con mayores espacios para la información, puesto que hay mucho material que, lastimosamente, se queda sin publicar 	<ul style="list-style-type: none"> • La iglesia debe dejar que las personas tomen sus decisiones sin meterles miedo <p>El rol del periodismo y los medios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay medios más responsables que otros en el tratamiento informativo • La TV, que pelea por el ranking, origina irresponsabilidades • En El Deber se busca ser lo más objetivos posibles

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia
<ul style="list-style-type: none">• Es la mujer la que sufre las mayores consecuencias negativas por el no cumplimiento de los DSDR	<ul style="list-style-type: none">• Los medios tendrían éxito si priorizan el tratamiento de los DSDR, ya que la gente está demandando información al respecto• La gente no sabe sobre su sexualidad, sobre sus derechos

4.1.6. Carlos Salazar, Jefe de Redacción (El Deber – Santa Cruz)

El entrevistado tiene un relativo conocimiento de los DSDR, expresado en un abordaje con muy pocas referencias a sus componentes específicos; de igual manera, se advierte muy poco manejo de información, sobre todo atribuido a la poca atención dada por las agendas periodísticas, cuyos temas de coyuntura obligan a dedicar mayor atención a otras temáticas de la realidad social.

Reconoce limitaciones en el tratamiento periodístico de los medios, tanto por desconocimiento de los propios comunicadores, como por la ausencia de recursos informativos que permitan a los periodistas tener un conocimiento más exacto que posibilite una ponderación mayor.

Al no estar ubicados los DSDR en un primer plano de prioridad, el grado de compromiso del medio es bajo aceptándose, como consecuencia lógica, muchas deficiencias en su tratamiento informativo, existiendo tendencias sesgadas y prejuiciosas al momento de abordar el tema. De igual manera, se advirtió muy poca sensibilización, asumiendo el tema más como competencia de otras instancias sociales, en especial las educativas.

Respecto a las áreas prioritarias, considera que el hacer frente a los tabúes y al morbo en el tratamiento de la sexualidad y la reproducción son dos dimensiones fundamentales; asimismo, aconseja dar prioridad a los derechos de la mujer, toda vez que ésta es la principal víctima de la violación y el no cumplimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el país. Afirma que lo urgente es educar e informar sobre el tema de los embarazos y las relaciones precoces.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Carlos Salazar.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • Microprogramas, revistas radiales, revistas informativas orientados a los sectores populares • Intentamos que tengan un carácter educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Lo sexual, la sexualidad, es un tema mucho más amplio • Estamos trabajando en educar e informar sobre temas de embarazos y relaciones precoces

2. Sensibilización y compromiso

Principales problemas vinculados a los DSDR	Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Somos una sociedad con mucho tabú, mito y sesgo • Nos falta hablar con amplitud, con sentido democrático • Falta la información • Los periodistas tenemos poca información y poca formación en el tema • Se suele manejar el tema con sesgo y prejuicio, reforzando los tabúes 	<ul style="list-style-type: none"> • Presumimos que el público quiere determinadas cosas e informamos en base a esa suposición • Habrían sorpresas si averiguásemos lo que quiere el público • Nuestra programación pretende llegar al sector popular, tanto rural como urbano • Buscamos la participación. No censuramos a nadie • Con la organización SexSalud tuvimos un convenio, difundíamos programas y microprogramas, diarios y semanales 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay medios excesivamente comerciales, diseñados para generar recursos, donde no valen los criterios educativos • Otros tratan de equilibrar su rol, más educativos, aunque regidos aún por el ranking • Otros con financiamiento, cumplen misiones educativas • El periódico marca agenda a los medios • Es importante un trabajo conjunto, como el que realizamos para reducir el dengue

3. Sociedad boliviana y DSDR

Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none">• Micro programas, cuñas, revistas informativas son importantes porque llegan mucho a la gente• Los informativos, revistas, entrevistas, música, son buenos vehículos para educar e informar en el tema	<ul style="list-style-type: none">• Falta educar a los periodistas para que entiendan qué son los DSDR• Es importante que la gente conozca sus derechos• Que los ejerza con responsabilidad y con libertad

4.1.7. Eddy Soria Ordóñez, Jefe de Prensa (CEPRA – Cochabamba)

El conocimiento sobre el tema es general, no existiendo en el entrevistado un manejo sobre los diferentes aspectos específicos que conforman en conjunto de los DSDR. En cuanto al tratamiento informativo, la cobertura es parcial, centrada en algunos aspectos, sobre todo de índole policial (como ser cobertura a casos de agresiones contra la mujer), aunque establece una relación entre DSDR y los Derechos Humanos.

No existe un trabajo integral y continuo. Se afirma que una de las principales causas es la existencia de tabúes y prejuicios que evitan un tratamiento periodístico más amplio y habitual. También el predominio de una visión religiosa en la sociedad boliviana obliga a que la difusión de información sobre sexualidad y reproducción sea irregular, no recurrente.

Si bien hay conciencia de la importancia del tema, existe un escaso grado de compromiso del medio con la promoción y defensa de los DSDR; sin embargo, se considera que el construir una sociedad más democrática, con tolerancia y no discriminación, exige que dichos derechos sean conocidos, respetados y ejercidos.

Respecto a un trabajo mediático vinculado con tales derechos, recomienda el uso no sólo de espacios periodísticos, sino también los diferentes géneros y formatos de la programación y producción medial. Sugiere la producción y difusión de series, spots televisivos, cuñas publicitarias, socio dramas; asimismo, aconseja involucrar plenamente

a los propietarios, toda vez que son éstos los que, en última instancia, determinan la política y funcionamiento de los medios de comunicación.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Eddy Soria Ordóñez.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo

- Estamos obligados, no sé si por el medio, la economía, a decir cosas. No es una censura física, sino las condiciones inevitables del propio desempeño periodístico
- La agenda es determinada por los dueños de los medios. Se utiliza a los medios en aspectos que no sé si le interesan a la gente
- Muy pocos medios hacen su propia agenda informativa, generalmente es la coyuntura o los intereses empresariales los que inciden en la valoración y selección de los contenidos

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • La gente participa, está abierta al conocimiento, quiere saber más sobre el tema 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay violencia por la prevalencia de antiguas costumbres. Los derechos humanos de mujeres y hombre no se respetan • Los tabúes y prejuicios evitan tocar ampliamente el tema • Falta gente que conozca sobre el tema, los pocos que hay están poco dispuestos a ser entrevistados • Nuestro país está muy atrasado en este tema, además el predominio de lo religioso es un obstáculo. Mientras la iglesia tenga poder, será muy difícil hablar de muchas problemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un trabajo de las instituciones encargadas, pero se precisa de una labor más intensa para que sean respetados los derechos sexuales y los derechos reproductivos

(continúa)

3. Sociedad boliviana y DSDR

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none">• Es importante subrayar el predominio de los movimientos sociales y sindicales• Debe haber un trabajo más estrecho con ellos• En el tratamiento del tema, la sociedad debe tener protagonismo	<ul style="list-style-type: none">• Debe fortalecerse las organizaciones sociales, haciendo que expresen su voz• Debe buscarse mayor compromiso con la participación y la democracia• A modo de denuncia, es importante dar visibilidad a los actos que atentan contra los derechos• La violencia debe ser denunciada dándole, además, un tratamiento adecuado

4.1.8. Gróver Yapura, Director (La Razón – La Paz)

Existe un regular conocimiento sobre la temática, en donde tan sólo dos aspectos referidos a los DSDR fueron mencionados: las relaciones sexuales y la libertad de decisión sobre el número de hijos que la pareja desearía tener. No establece una clara relación entre los derechos sexuales, los derechos reproductivos y los derechos humanos, como tampoco con la vigencia y profundización del propio sistema democrático.

En cuanto a la cobertura informativa, señala que la agenda noticiosa privilegia otros campos, toda vez que el medio busca atender las demandas de sus lectores, siendo el propio mercado y la competencia los condicionantes para la elaboración de los materiales noticiosos; por tanto, reconoce falencias y limitaciones en la cobertura informativa sobre el tema.

Su medio no implementa un espacio especial para informar sobre DSDR, lo que expresa un bajo grado de sensibilización, aspecto que es percibido de forma similar en relación a otros medios. Señala que la escasa y superficial cobertura es resultado de la poca formación periodística sobre el tema, y el poco conocimiento de las demandas que, sobre el tema, tiene la gente.

Asume que una dimensión importante de la sexualidad se relaciona con la capacidad de decisión de la persona, en especial del momento de conformar familia, aunque también la sitúa dentro del espacio de plenitud de la vida humana, puesto que la sexualidad afecta y se relaciona con todas las dimensiones de la existencia de las personas.

Sugiere mayor trabajo de información y sensibilización. El transmitir información sobre la temática es una tarea fundamental para la prevención de los problemas emergentes, de manera que las personas, ante todo los jóvenes, sean más responsables al momento de vivir su sexualidad.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Gróver Yapura.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • La Razón tiene una agenda nacional, con temas que involucran al gobierno y líderes en materia económica, política y social • Tenemos la obligación de dar información, y los lectores tienen el derecho a estar informados • Partimos del criterio de que al lector no le importa cuánto sufre el periodista para entregarles esa información • Al lector le importa recibir la información, con este criterio trabajamos 	<ul style="list-style-type: none"> • Son derechos humanos que tienen que ver con la dignidad de la persona • “Que se respete mi sexualidad y respetar la sexualidad de la otra persona”, a modo de demanda • Derecho a decidir cuántos hijos quiero tener • En cuanto a los DSDR, no sé cuántos son, pero el respecto a la sexualidad de los individuos, así como el número de hijos que decida tener la pareja deben ser los más respetados • Tiene que ver con la plenitud de la vida, que se manifiesta en todas las dimensiones de la existencia humana

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • La mujer tiene mayores posibilidades de cuándo tener una relación sexual que un hombre • También está el problema que es la violencia sexual, que es un problema sanitario • Hace 10 años en Bolivia había bastante información sobre planificación familiar, sobre derechos reproductivos • Hoy es escasa, casi tímida 	<ul style="list-style-type: none"> • Quizás por la condición económica, social o formación cultural de los bolivianos, sus derechos no se ven cumplidos a cabalidad • Si gobernantes y ciudadanos tuviéramos una mente más abierta, seguro que tendríamos una vida sexual más plena y placentera • Todo lo que ocurre en materia de sexualidad tiene que ver con la mente abierta • Hay una cobertura superficial, poco formada. No trabajamos desde el punto de vista del interés de la gente 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene que haber una relación más estrecha entre periodistas y público • Es importante que la gente también vaya al medio, no sólo esperar que éste vaya donde ella
Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información		El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos el suplemento “Tendencias”, para jóvenes, artistas, gente que está con la tecnología y la ciencia • Tenemos el suplemento “Escape”, dirigido a gente que quiere conocer su país • Tenemos “Mía” que se ocupa del hogar, con un enfoque diferente. Hay tratamiento sobre problemas de la mujer, de los niños, problemas de la pareja, etcétera • Tenemos secciones variadas, dirigidas a toda clase de lectores, con temas diferentes • Pretendemos responder a las diversas y heterogéneas demandas de material periodístico 		<ul style="list-style-type: none"> • Los medios hacen un esforzado trabajo de informar sobre lo que ocurre en el marco de sus posibilidades económicas • La Razón es líder en información política, es líder nacional, pero a veces se plantea la necesidad de conectarnos más con la gente • No siempre atendemos su necesidad de información • La radio está más conectada con las necesidades de la gente

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none">• Los jóvenes deben ser conscientes de saber más sobre sus derechos sexuales• Las parejas deben ser conscientes de saber sobre sus derechos reproductivos• Cuando una mujer decide tener pareja, supongo que ella es determinante, aunque es decisión de pareja	<ul style="list-style-type: none">• Quizá algunos folletos u otros materiales de formato sencillo	<ul style="list-style-type: none">• Una temática es el goce de la sexualidad. El conocer a la pareja, el conocerse a uno mismo• Prevención, la gente no está informada adecuadamente La planificación familiar es un tema importante• Es necesario aprender a manejar estas temáticas con mayor profundidad, sobre todo en los diferentes ámbitos de la existencia de los individuos• Es importante elaborar mayores materiales informativos

4.1.9. Jimmy Iturri, Director Nacional de Contenidos (Red ATB – La Paz)

El entrevistado manifestó un buen nivel de conocimiento sobre el tema, haciendo especial consideración a varios aspectos constitutivos de los DSDR. En especial desarrollo temáticas vinculadas con la equidad, tolerancia y diversidades de género. Consideró fundamental el respeto a la diversidad, entendiéndola como condición básica de una sociedad democrática.

Considera que a la sociedad boliviana le falta un largo camino por recorrer en materia de respeto y cumplimiento efectivo de los DSDR; empero, reconoce avances, en especial la reivindicación de derechos por parte de la comunidad homosexual.

En cuanto al trabajo de los medios, reconoce un bajo grado de compromiso con importantes en el tratamiento de los DSDR. Asume que la mayor parte de las estructuras mediáticas están para responder a los propósitos comerciales y políticos de sus propietarios. “Los medios son empresas que están para defender a otras empresas”, afirma, señalando que “es ingenuo pensar que los medios van a comunicar. Son aparatos ideológicos”.

De todas maneras, señala que deberían establecerse planes y acciones que posibiliten que los medios confieran un mayor interés al tratamiento noticioso e informativo sobre el tema. En este aspecto, afirma que los medios del Estado deberían cumplir con su obligación de realizar acciones informativas y educativas de mayor aliento; además, es importante ensayar nuevas modalidades de producción y difusión, en especial en radio y televisión, toda vez que se incurre en realizar programas poco atractivos, haciendo que los intentos por informar queden en la nada, ya que las audiencias, no ven ni escuchan estos programas.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Jimmy Iturri.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • En función a lo que los dueños y los periodistas creen que es importante. • La agenda se establece tomando en cuenta los intereses de los dueños de los medios, lo que los periodistas consideran que es información y lo que el público del medio demanda 	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a tener mi identidad sexual, el derecho a decidir cuántos hijos voy a tener, el derecho a no querer tener relaciones con mi marido, con mi mujer, son derechos humanos, por supuesto

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR
<ul style="list-style-type: none">• A todos debería interesarles, sobre todo a los que están en edad sexualmente activa	<ul style="list-style-type: none">• Existen tabúes. Por ejemplo, no en todos los hogares se acepta la homosexualidad como una opción de las personas• Hay gente que piensa que los homosexuales son enfermos, no aceptan que sea una opción. Tal actitud se observa incluso en algunos colegios• Hay padres que se oponen en que se den clases de sexualidad a chicos de quince años• Es un problema de creatividad. Se puede hacer otra televisión pero cuesta• “¿Por qué un medio va a dar una información sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos? ¿Qué le puede importar al dueño de un medio si las chicas de catorce años se embarazan, abortan, mueren en el aborto? ¿Qué le puede importar al dueño si lo que está buscando es que la cosecha de soya sea extraordinaria?”• “¿El dueño tiene conciencia social? No, el dueño ha fundado un medio para defender sus ideales y listo”
Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none">• El medio tiene una producción variada, hay noticias de todo tipo	<ul style="list-style-type: none">• Los medios funcionan para lo que fueron creados. Es ingenuo creer que deben buscar el bien común. Son negocios que defienden a otros negocios• Responden a demandas, a la gente le gusta el morbo, el sensacionalismo• En la coyuntura de octubre de 2003, se dio un caso muy interesante: el 8vo. en el ranking pasó a primero, porque respondía a lo que la gente quería. UNITEL, que estaba primero pasó a 5to. lugar por apoyar a Sánchez de Lozada• Los medios no sirven para educar, sirven para entretener y difundir ideología• Muestran una realidad idealizada. Dan falsos valores, dan pautas de consumo

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Los homosexuales han avanzado muchísimo en sus derechos • Hay un grupo de lesbianas que tienen su radios • Nos hemos vuelto muy democráticos y tolerantes, no todo lo que se quisiera, pero somos más que antes • Soy una persona absolutamente convencida que el aborto es un derecho • El maravilloso látex puede evitar muchos dolores de cabeza 	<ul style="list-style-type: none"> • Quizá los canales públicos deberían hacer más por difundir estas cosas • Deberían tener la obligación de ser medios que informen a la gente sobre temas de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacemos programas muy aburridos • Cuando nos dan opción, no hacemos programas como "Hablemos de Sexo" de la Dra. Ochoa • Tenemos programas con testigos caiqueándose, hablando y hablando, mas nadie los ve • Decimos que la gente necesita programas culturales, pero nadie los ve

4.1.10. Juan José Espada, Jefe Nacional de Prensa (Red UNITEL – La Paz)

El entrevistado manifestó un buen nivel conocimiento del tema, estableciendo una vinculación estrecha con la propia condición humana, de forma que es perceptible su relación con los derechos humanos; asimismo, el grado de información existente es alto aportando, desde su observación, algunos criterios para la propia cobertura informativa, en especial recomienda presentar su tratamiento a través del uso del debate y la discusión, toda vez que la polémica y la confrontación de ideas siempre despiertan el interés de las audiencias.

A pesar de la opinión del entrevistado, acepta que en el medio resulta dificultoso generar una cobertura más amplia y habitual a los DSDR. Si bien existe una clara visualización de la temática y los problemas que conlleva, el grado de compromiso es bajo; de igual manera ocurre con la sensibilización, a pesar de existir una predisposición, la labor periodística cotidiana obliga a prestar atención a otros temas que, por su incidencia en la coyuntura, se transforman en prioridad.

Considera que la ausencia de claridad impide cumplir con los propósitos de ampliar la cobertura, por lo que es necesario identificar espacios de interés que motiven a mejorar el tratamiento noticioso de los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Como posibilidad, insinúa que es imprescindible reforzar el carácter de derechos humanos de la sexualidad y reproducción.

En cuanto a la ampliación de la acción de informar del medio hacia otras competencias que ayuden a mejorar la cobertura, sostiene que la prioridad de los noticieros es informar, no están para educar. Asume que la labor informativa no pretende ser un programa educativo.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Juan José Espada.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • Buscamos estar del lado de la gente, ver cuáles son los temas que preocupan con respecto a la ciudad, al país, al mundo • Buscamos generar información que llegue a la mayor cantidad de gente posible • Nuestro trabajo es hacerla sencilla y digerible • Defendemos el derecho a la información, el derecho que tenemos de informarle a la gente. Creemos que es un servicio, porque es el instrumento y herramienta con que la gente define su accionar con respecto a la sociedad • Los temas polémicos tienen que ver con la orientación sexual • Generan información que siempre desata debate • El debate y la polémica facilita la cobertura 	<ul style="list-style-type: none"> • Todo lo que comprende a los derechos sexuales hacen a la humanidad misma • El derecho que uno tiene, derecho a decidir sobre su cuerpo, derecho a tener y planificar una familia, a decir cuándo se embaraza, cuando o no tener relaciones, la orientación sexual • Se ha ido avanzando poco a poco, comprendiendo que si no se respeta los derechos de todos en todos los sentidos no hay una democracia real • Hay derechos que se respetan y hay derechos que no se respetan, esto está cruzado por las creencias religiosas de la gente • Deja de ser un tema sólo de salud, es un tema que tiene que ver con la democracia, la igualdad de oportunidades, etcétera

2. Sensibilización y compromiso

Principales problemas vinculados a los DSDR

- La falta de información es uno de los principales problemas relacionados con los DSDR
- La gente tiene que saber cuáles son sus derechos para reclamarlos y ejercerlos

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none">• Se trata de balancear lo informativo y comercial• No producimos más que los noticieros y algún tipo de revista o programas infantiles• En general estamos comprando información de afuera• Es muy complicado producir aquí	<ul style="list-style-type: none">• Existe un gran esfuerzo por cumplir con nuestra labor. Pretendemos cumplir con el rol de fiscalización y de servicio a la gente• Los medios se han vuelto reflejo del país, de un país polarizado y dividido• Los medios están también polarizados y divididos

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad

- Están condicionados por la sociedad en la que se dan y por el grado de información
- Hay muchas condicionantes: la sociedad, la familia
- En cuanto al aborto, legalizarlo brindaría un servicio de mejor calidad
- Tal vez hacerlo legal permitiría, incluso, un control de la sociedad sobre este tema
- Es parte de un debate mucho más grande, que debió darse cuando se debatía la Constitución

4.1.11. María Luisa Mercado, Editora Sociedad (Opinión - Cochabamba)

La entrevistada tiene un conocimiento general sobre el tema, toda vez que no expone sus aspectos constitutivos específicos; sin embargo, por su exposición, se advierte en ella la presencia de una clara visión de género, permitiendo insinuar una predisposición hacia el tratamiento mediático de los DSDR, en especial a la consideración de la importancia de su difusión como condición básica para su cumplimiento efectivo.

María Luisa Mercado es autocrítica a la labor de los medios, indicando que, por atención a temas de la coyuntura, sobre todo política, dejan de lado muchos temas que son tal vez mucho más trascendentes. Considera que los periodistas tendrían que reflexionar respecto a los actuales ejes noticiosos predominantes, ya que el predominio de las temáticas políticas, económicas y urbanas no puede significar que se dejen marginadas otras temáticas que también son muy importantes como es el caso de los derechos mencionados.

Como periodista, expresa su preocupación respecto al poco nivel de compromiso de los medios sobre la temática, admitiendo que la dinámica cotidiana de la práctica periodística evita conferir al tema un tratamiento integral y completo. Señala la existencia del predominio de la lógica de impacto, en especial en los medios comerciales para atraer público y ganar lectores.

Considera que los intereses y predisposiciones de los propietarios condiciona, en gran medida, los objetivos y propósitos del funcionamiento del medio, de manera que, mientras no se comprometa decididamente a ellos, será difícil esperar cambios substanciales.

Admite que la sexualidad y la reproducción son parte de los derechos humanos, aunque representan un tabú para ciertos sectores sociales, lo que obstaculiza que sean tratados de forma abierta y constante; sin embargo, recomienda que su tratamiento deber ser ético y responsable, pudiendo ser abordados a través del uso de todos los géneros informativos, incluso desde una perspectiva educacional.

En ese aspecto, reconoce la dificultad que implicaría, toda vez que la dimensión educacional de los medios está relegada ante la prioridad de conferir a su funcionamiento un sentido predominantemente informativo antes que educativo.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con María Luisa Mercado.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • En Cochabamba predomina el tema de seguridad ciudadana y lo urbano • Hay la intencionalidad para tocar otros temas • Nuestra base para elegir temas es el interés de la gente • Un tema de interés se mide por el impacto social • Tiene que haber un cierto enfoque noticioso y de impacto para atraer al público 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un tema referido a género, educación, hasta libertad de expresión

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • Los DSDR son parte de los Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra visión respecto a los DSDR es pobre • Carecemos de información y acceso a ella • No se respetan los DSDR de las personas • La gente no los conoce, por tanto no puede ni siquiera reclamarlos • No hay información adecuada para la población 	<ul style="list-style-type: none"> • No se da una educación sexual en profundidad y con la actitud que se requiere. Esto es uno de las causas de la presencia de embarazos no deseados

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Si hacemos una evaluación de su abordaje [DSDR], en este último mes, la calificación es cero • Hay mucha información en temas políticos, de seguridad ciudadana, que nos obliga a dejar de lado otros temas 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un mayor protagonismo de algunos medios sobre otros • Los medios no sólo son transmisores de hechos, sino protagonistas • Los medios pueden ser considerados no por el contenido educativo, sino por la información difundida • La coyuntura marca la agenda

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • No hay información adecuada para la población • A veces es muy teórica, científica, fría • Los DSDR son tabú en ciertos espacios 	<ul style="list-style-type: none"> • Los varones deberían ser un público interesado, porque contribuyen a la violación de muchos de estos derechos • Con su interés podrían contribuir a la prevención de embarazos precoces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los géneros periodísticos pueden contribuir a que la gente conozca y pueda debatir sobre estos derechos • Debemos abordar el tema respetando estos derechos • Tratar de ser precisos y éticos para no cometer equivocaciones

4.1.12. *Miriam Suárez, Directora (Radio Alternativa – Santa Cruz)*

Se percibe un buen conocimiento del tema de los DSDR, con manejo amplio de información, incluso con datos referidos al contexto de la nueva Constitución Política del Estado; asimismo, la entrevistada expresó un alto grado de compromiso, mostrando una profunda sensibilización sobre el tema.

En cuanto al tratamiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos por parte de las estructuras mediáticas, reconoce la importancia de la participación ciudadana, toda vez que la mejor forma de conocer y asimilar los derechos es ejerciéndolos; por tanto, los medios deberían servir no sólo de canales de información sino también de espacios de participación donde sociedad asuma protagonismo en la discusión, reflexión y promoción.

En cuanto aspecto específico importante, demanda el derecho a decidir sobre el aborto y la divulgación de los DSDR, afirmando que, si bien existen importantes avances en materia de legislación, todavía se observa déficits en su aplicación y cumplimiento, toda vez que, en la práctica, persisten flagrantes violaciones.

Para Miriam Suárez, los derechos vinculados a la sexualidad y la reproducción forman parte de una integralidad y totalidad del quehacer humano. Considera que el tema de la sexualidad es un tema político, que alude a la diversidad de pensamiento, tolerancia y capacidad de dialogo y expresión, de forma que su relación con la democracia es incuestionable.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Miriam Suárez.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • Varios, no todos, de los medios responden a las demandas informativas de los ciudadanos • El criterio de programación es el ejercicio de los DDHH con dos enfoques: desarrollo y género, sobre todo equidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Los DSDR son parte de los Derechos Humanos • Los DSDR forman parte de una integralidad y totalidad del quehacer humano, relacionados a la vida, educación, salud, política, economía • La sexualidad es un tema político, alude a la diversidad de pensamiento, tolerancia y capacidad de dialogar • Tiene mucho que ver con la democracia que se busca construir para nuestro país

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR
<ul style="list-style-type: none">• Si se hace un programa con esta temática, debe ser dirigida a la población en total	<ul style="list-style-type: none">• Existen avances en la parte declarativa de la nueva CPE, pero no en la práctica. Aún persisten violaciones al ejercicio cotidiano de los DSDR• La homosexualidad aún cuesta aceptar. Los cruceños suelen decir: "está bien que existan pero no en mi familia, ni cerca de mí"• Las mujeres; adolece de falta de información. Están abandonadas por el Estado• Los cruceños son muy católicos, lo mismo el cardenal, pero cuando la mujer ha sido violada y resulta embarazada, no hay Estado ni Cardenal que le ayude
Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none">• Hay medios empeñados en dar una información y comunicación alternativas, que respondan a la heterogeneidad de sus audiencias Hay medios que no lo hacen, ni les importa• Hay como un olvido o como una decisión voluntaria y decidida a la negación del otro• En la Radio Alternativa nosotros hacemos microprogramas cortos y novelas	<ul style="list-style-type: none">• "Al presente, los medios son imparciales en la construcción de la democracia; más a lo contrario, se han convertido en actores políticos" (sic)• Los desempeños dejan mucho que desear a la población, que es la que define, toma opción y opina sobre los hechos informativos• Pero también hay medios, aunque pocos, que dan una información pensada, mascada y digerida a la gente• La tarea de educar que tienen los medios de comunicación es poco trabajada• Son los medios pequeños los más dedicados a educar, no así los grandes• Educan los que menos posibilidades e incidencia tienen. Las grandes redes no lo hacen

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad

- Hay avances en términos constitucionales. La nueva CPE ha ampliado los derechos humanos, incorporado los DSDR
- Los DSDR forman parte de una integralidad y totalidad del quehacer humano; es decir, están relacionados a la vida, educación, salud, política, el trabajo, economía
- Todavía asistimos a una sociedad conservadora. Cuando hubo la campaña por la Ley Marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos, en Santa Cruz hicimos una campaña a favor. Fuimos a la audiencia pública e hicimos todo; no obstante, en ese momento, algunos sectores conservadores buscaron agredirnos
- Las mujeres porque son las mayores víctimas. El predominio patriarcal es aún muy fuerte
- Hay un nivel de conciencia cada vez mayor que hace que las mujeres se pronuncien, sientan, luchan, asuman responsabilidad de decidir sobre su propio cuerpo
- Es bellissimo escuchar a las mujeres; sobre todo de los pueblos indígenas, diciendo “mi cuerpo es mío”

4.1.13. Ramiro Ramírez, Editor General (Cambio – La Paz)

Muestra un buen nivel de conocimiento sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos, manifestando una posición muy crítica sobre la poca cobertura informativa dada por los medios, toda vez que asocia el propio derecho a la información con el ejercicio de los DSDR.

Existe un grado elevado de compromiso y sensibilidad, toda vez que asume la estrecha vinculación del tema con el sentido y ejercicio de los propios derechos humanos, reconociendo la enorme importancia de los DSDR para la existencia y desarrollo de la sociedad. Identifica relaciones importantes con la política y economía, toda vez que establece vinculaciones tanto con la propia profundización democrática y los esfuerzos por lograr el bienestar social.

Respeto a la sensibilización mostrada, se da la posibilidad que el medio pueda destinar un espacio para tratar el tema, sobre todo desde una óptica centrada en lo familiar, tanto para informar sobre lo que son los DSDR, en qué consisten, como para anali-

zar los obstáculos existentes en la sociedad boliviana que impiden el pleno respeto y cumplimiento de tales derechos. Afirma que mucha gente no sabe lo que son, por lo que resulta urgente realizar acciones sostenidas de información, además, y de forma paralela, es necesario empezar a desmitificar el tema, relativizando dogmas y preceptos originados desde el ámbito religioso.

Considera que también debe darse un particular interés al tema reproductivo, puesto que es un aspecto que incide en la posibilidad de “vivir bien”. Hay familias con un número de hijos que excede sus propias posibilidades, obligando a adoptar situaciones precarias de subsistencia que afectan negativamente a todos sus integrantes.

Finalmente, sostiene que los DSDR tienen que ver con la salud, con la no violencia, con el sentido propio del tipo de sociedad, de manera que adquieren una importancia social fundamental.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Ramiro Ramírez.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • Información con veracidad, oportunidad y calidad, muy pocos medios ofrecen un producto así • Hay tendencia a la especulación, al sensacionalismo, lo que genera confusiones en la propia audiencia • El medio define sus tareas en función de áreas, que son cubiertas a nivel general. No jerarquizada, pero sí hay diferencias temáticas • Hay una necesidad de seleccionar la información por áreas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aún existen sectores de la población (mujeres, niños, personas con discapacidad y ciudadanos pobres) cuyos derechos se vulneran en todos los ámbitos, tanto en lo público como en lo privado • Los DSDR son parte de la integridad de los derechos humanos • También tienen que ver con el derecho a la información básicamente

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona con el tema de salud pública, en la medida en que la mujer decida cuándo y cuántos hijos tener determina sus posibilidades de vivir bien • Si esa mujer no tiene educación, trabajo, reproduce la pobreza. Muy difícil pensar que esa mujer viva bien. • No sabe cuáles son sus derechos y son víctimas de violencia. Es un tema que tiene que ver con la información, pero tiene que ver con un conjunto de procesos culturales y procesos de desarrollo social en general • Es un tema de la comunidad, de mujeres, hombres y niños 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra sociedad es altamente conservadora, con prejuicios. Nadie puede abiertamente decir • La falta de información es la causa que las mujeres desconozcan sus derechos • Tenemos una educación retrograda, conservadora que no está ayudando en nada • No es un tema únicamente de los medios, hay organizaciones que están pretendiendo su promoción • La escuela se está estancado, contribuyendo a que nuestros derechos no sean respetados • No hay una conciencia social sobre el tema • No existe una política de información en esta materia. Se trata el tema es de manera absolutamente aislada • Hay mujeres que no tienen la información, desconocen que existe el tema de los DSDR, por tanto no deciden 	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios son parte de una gran maquinaria de formación de la conciencia social, de tal manera que la escuela, la familia, los medios, el Estado deben transformarse para encarar verdaderamente el tema de los derechos humanos • Este otro tema que tiene que ver con condiciones materiales de la vida.
<p>Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información</p>	<p>El rol del periodismo y los medios</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Un medio debe tener capacidad y profesionalidad para llegar a todas las audiencias. Este es el desafío mayor que tienen los medios 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de los medios desarrollan sus actividades informativas con criterios de ventas y con influencias políticas 	

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • El periódico se estructura por áreas, que posibilita cubrir temas de salud, educación, seguridad, policial, Fuerzas Armadas y economía • Tratamos de introducir la entrevista, la crónica, el reportaje. Por razones de tiempo muchos medios los destinan a revistas. Cotidianamente es muy difícil incorporar reportajes, pues requieren mucho más tiempo, rigurosidad y creatividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay medios que dan lo que requiere y exige el público. Hay públicos para todo • Por su orientación, tienen intereses muy específicos ampliando y disminuyendo la importancia de los hechos en función a esos intereses • El medio es una necesidad, un derecho humano que permite acceder al derecho a la información • Mucha gente no discrimina si es de derecha o izquierda, sino cómo informa, qué informa, qué clase de información da

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Somos una sociedad altamente tradicional, si una mujer está embarazada debe casarse • Todos los medios son parte de esa gran estructura que muestra a la mujer como un objeto <p>–Debe concienciarse desde la sociedad, desde la educación, desde la familia</p> <p>–Hay gente de todos los niveles que creen que la mujer es para tener relaciones sexuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debe dedicarse un suplemento que incorpore estos temas, de los DSDR como preocupación de la propia familia. • En los medios creo que se podría establecer una sección especializada para la familia, porque el periódico se puede leer en la familia, en la comunidad, incluso en las propias escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> • No es un tema sencillo para reproducirlo como cualquier noticia • Requiere estudiar el tema. Hablar como un tema de mucha importancia y trascendencia, requiere un conocimiento especializado. Es un tema que tiene que ver con las condiciones sociales y económicas de la gente

4.1.14. Dolores Arce y Sandra Bernal (Radio CEPR - Cochabamba)

En ambas entrevistas se evidencia la existencia de un buen nivel de conocimiento del tema, con un alto grado de información derivada de la cotidiana práctica profesional. Es perceptible un alto grado de compromiso y sensibilización, reconociendo la enorme importancia que implica la realización de procesos sostenidos de información y difusión de los derechos sexuales y derechos reproductivos, tratando de involucrar, en la medida de lo posible, al mayor número de estructuras mediáticas, tanto grandes como pequeñas, como estatales y privadas.

Sugieren la conformación de redes de trabajo conjunto entre medios, organizaciones sociales y público en general, lo que posibilitará introducir la promoción y defensa de los DSDR en una nueva dimensión, que sea lo suficientemente amplia como avanzar hacia un tratamiento amplio, integral y sostenido.

Consideran que ese trabajo en redes es el eslabón que está faltado a los propósitos de posesionar en la agenda pública y mediática a los derechos sexuales y derechos reproductivos; en consecuencia, es importante comenzar a buscar estrategias, así como aliados en los medios. Como tarea preliminar, demandan realizar esfuerzos por lograr una sensibilización adecuada. Es importante la producción de materiales de información y promoción.

El trabajo sistemático y continuo tiene que ser la característica de toda labor que pretenda contribuir a la promoción, respeto y efectivo cumplimiento de los DSDR, afirman las entrevistadas.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Dolores Arce y Sandra Bernal.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • El 90% de los medios tienen fines comerciales, no les interesa mucho el periodismo de investigación • Manejan las noticias con trasfondo político • Hay ciertas agendas dadas a partir de la coyuntura, pero son los propietarios los que la determinan, dando preferencia al eje comercial. No es una agenda educativa • Los medios no necesariamente, responden a las necesidades de información de la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario que la salud sea transversal, con tratamiento intercultural. Tiene que ser asumida desde diferentes aspectos, desde el idioma y las costumbres • Debe ser igual con el tema de género o equidad • El género o la violencia intrafamiliar también entra en la interculturalidad porque el tratamiento hacia las mujeres golpeadas en Santa Cruz es muy diferente a las agredidas en La Paz

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR	El rol de las instituciones
<ul style="list-style-type: none"> • Es parte de la sociedad, de la familia • Hay que pensar en estrategias muy agresivas para generar el adecuado interés de las personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos medios, mientras más sensacionalistas y tergiversadores de la información, más audiencia tienen. Los que trabajan por cambios sociales positivos, queriendo aportar el temas de salud, educación, DSDR, género obtienen resultados diametralmente diferentes • No hay periodismo de investigación porque cuesta caro. Se trabaja con los periodistas que hay • El periodismo ejerce una información que, en ocasiones, no atiende a las necesidades y demandas de la gente • Trabajar en educación obliga a un proceso largo, con resultados dados en el tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • Por motivos de publicidad, las instituciones pagan más a los medios comerciales, menos a los alternativos o educativos

(continúa)

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Se precisa una acción basada en la interculturalidad • Los aportes deben ser buscados con la participación de la gente • La información es un bien social, debe ser producida también socialmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios no tienen una política de contenido, peor en televisión. No hay filtros, los niños acceden a materiales que no son apropiados • Los medios se sienten autorizados a mentir y difundir lo que vean conveniente • No respetan la heterogeneidad, priorizan ciertos sectores y temas • Relegan su rol educativo. Se tergiversa y manipula la información • Es el dueño del medio el que define la agenda informativa • La noticia ya es ofensiva, principalmente buscan jalar audiencia hacia posiciones políticas particulares

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Deben darse en el marco de la interculturalidad y transversal con los diferentes ámbitos del funcionamiento social 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que buscar estrategias y aliados en los medios para que puedan apoyar en su difusión y promoción 	<ul style="list-style-type: none"> • Democratizar la información como condición. Es importante que llegue a todos en términos de accesibilidad a contenidos y producción • Es necesario procurar un periodismo más vinculado con la sociedad, con el pueblo • Se demanda labor informativa que motive la crítica y la reflexión • Deben establecerse mecanismos de control a la labor comunicacional

4.1.15. Tania Ayma, Directora (Radio Atipiri – El Alto)

Tiene un buen conocimiento del tema, haciendo consideración a aspectos particulares de los DSDR; empero, asume que su trabajo cotidiano en el medio incorpora muy ocasionalmente algunas temáticas relativas a tales derechos. Por tanto, al no existir un tratamiento amplio e integral, los grados de compromiso de la radio son bajos, no constituyendo una prioridad.

Si bien se advierte una gran sensibilización, se reconocen falencias a la hora de abordar el tema, sobre de forma profunda y continua, lo que debe obligar a un replanteamiento de prioridades que permita armonizar procesos de comunicación, educación y construcción de ciudadanía.

La entrevistada señala que hay muchos sectores sociales que ni siquiera conocen los DSDR; además, critica a las pocas campañas de información existentes, las que se circunscriben sólo a las ciudades, descuidando las áreas rurales.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Tania Ayma.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none">• Por la coyuntura política algunas redes han tomado partido• Se está perdiendo el sentido ético del tratamiento informativo• Se continúa pensando que los únicos que generan información son los presidentes, alcaldes, prefectos, olvidándose de la población• Se insiste en considerar al público sólo como receptor	<ul style="list-style-type: none">• Los ámbitos principales para el tratamiento de los DSDR son la comunicación, cultura, educación y los propios espacios de manifestación y construcción de ciudadanía

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR
<ul style="list-style-type: none">• La información es vital. Pese a los avances, éstos no son conocidos por la población, en especial por indígenas y barrios periurbanos de las ciudades• Los medios, a tiempo de informar, deben sensibilizar y promover el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y derechos reproductivos	<ul style="list-style-type: none">• A la falta de acciones efectivas de información, éstas se restringen a lo urbano, descuidando lo rural• Tampoco existe un enfoque intercultural en el tratamiento informativo, lo que evita la generación de información oportuna, pertinente y comprensible• Urge superar prejuicios y preconceptos en la gente
Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none">• Es incorporada información coyuntural como de mayor transcendencia• También se otorga particular énfasis en la promoción de los derechos de la ciudadanía, de jóvenes, niñez y adultos mayores de la población alteña	<ul style="list-style-type: none">• Aún falta que los medios se comprometan decididamente con la promoción y cumplimiento de los derechos ciudadanos• Todavía se advierten profundas asimetrías• Es importante trabajar en una verdadera democratización de la comunicación

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none">• Son fundamentales, tienen una relación intrínseca con los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none">• Efectuar un trabajo lo más cotidiano y cercano a la población• El lenguaje debe ser sencillo y los contenidos deben estar de acuerdo al imaginario cultural específico• Es importante incorporar el componente participativo de la ciudadanía en el diseño y realización de las acciones, sobre todo comunicacionales	<ul style="list-style-type: none">• Es importante efectuar un trabajo integral, donde todos los géneros, espacios y modalidades de difusión queden armonizados en una acción de difusión de la sexualidad y la reproducción

4.1.16. *Thania Sandoval, Jefe de Redacción (Red ATB – La Paz)*

La entrevistada demuestra conocer el tema, en especial varias de sus temáticas específicas; no obstante, reconoce una evidente insuficiencia en la transmisión de información por parte de los medios, que impide el respeto y cumplimiento pleno de los DSDR.

En cuanto a los niveles de compromiso y sensibilidad, afirma que los propósitos y prioridades de una gran mayoría de los medios dificultan la intensión de asumir la temática como un objeto habitual de cobertura, además debe considerarse que principal labor de la acción periodística no está en educar, sino en informar.

Sugiere formas de difundir información, tales como manuales cortos para periodistas e inclusión del tema en programas juveniles.

Finalmente, la entrevistada reconoce que el tema se vincula estrechamente con la familia, religión y educación.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Thania Sandoval.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> Sobre todo la coyuntura, caracterizada por una alta densidad de temas políticos Uso de formatos simples y cortos, por ejemplo la nota, que no utiliza un lenguaje difícil y es de fácil llegada a todos los sectores de la audiencia 	<ul style="list-style-type: none"> El tema de los embarazos, la libertad para decidir, la opción sexual, son temas importantes Existen avances, hay más tolerancia y aceptación por las opciones sexuales, sobre todo en las ciudades Tienen que ver con la familia, la religión, educación No sólo es un tema médico

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR
<ul style="list-style-type: none"> Existen indicadores que señalan altos grados de embarazos en adolescentes, generalmente en áreas rurales. Me imagino que son adolescentes que no tienen acceso a información oportuna En las ciudades hay mayor difusión de los métodos y mayores posibilidades de ejercer una sexualidad segura Debe difundirse información sobre reproducción e infecciones de transmisión sexual 	<ul style="list-style-type: none"> La falta de información adecuada y oportuna
Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> A veces se tocan demasiados temas que a la gente no le importa Se da cobertura a todos los sectores que quieran decir algo 	<ul style="list-style-type: none"> Positivo, ya que permite a la población no sólo conocer sobre un tema político, sino estar informada sobre todos los temas Los medios orientan

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Se procura ampliar los accesos de la gente al medio 	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios privados buscan, además de informar, entretener • Nosotros informamos, no educamos

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> • Hay temas colaterales: violaciones y otro tipo de violencias de género • Sobresale el rasgo policial • También destacan temas vinculados a la lucha contra la discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en programas juveniles • Podrían tener sectores para profundizar, incluso hacer pequeñas actuaciones de jóvenes. Sería más ilustrativo para que no parezca una clase 	<ul style="list-style-type: none"> • A mayor información, mayor ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos • Tienen que ir más por el lado de porcentajes, estadísticas • A veces funcionan bien los pequeños manuales, donde se da información básica. Un documento muy grande la gente no tiene tiempo de leer

4.1.17. Tuffi Are, Jefe de Informaciones (El Deber – Santa Cruz)

El entrevistado tiene un buen conocimiento del tema, aunque acepta que en el medio no existe un espacio específico para la difusión de los DSDR; asimismo, afirma que en el periódico existe predisposición para su tratamiento, toda vez que reconoce su importancia para la sociedad.

La intolerancia, los prejuicios y la prevalencia de una sociedad conservadora son asumidos como los obstáculos principales para el respeto y cumplimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Ante tal situación, se hace urgente apuntalar procesos sostenidos de información y educación.

Los DSDR son parte de los valores de la sociedad misma, de manera que debe ser un tema de interés general. Concretamente, el entrevistado señala que el sexo y la sexualidad son temas prioritarios, debiendo ser abordados cotidianamente por los medios, toda vez que son muy importantes para la gente.

A modo de síntesis, los tres cuadros siguientes resumen la conversación sostenida con Tuffi Aré.

1. Conocimiento e información en los medios

Referentes del tratamiento informativo	Conocimiento sobre conceptos y alcances de DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • Hay agendas comunes en los medios. Hay una fuerte disputa y la agenda tiene que ser la que consigue el medio la que consigue los lectores o la que consigue las instituciones o los autores informativos • Hay géneros que dominan la edición: la noticia, el suelto, la crónica. El género entrevista, sino de manera cotidiana, por lo menos de manera semanal • Reportajes o informes especiales, en ediciones dominicales o cuando se presentan situaciones de relevancias, por ejemplo el caso Rozsá 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay una gran discusión en el tema del aborto, que forma parte de los derechos reproductivos • Los derechos a las diversidades sexuales también son importantes

2. Sensibilización y compromiso

Importancia social de los DSDR	Principales problemas vinculados a los DSDR
<ul style="list-style-type: none"> • Forma parte de la estructura familiar. Debe ser un tema de prioridad familiar, no sólo limitado a lo médico • También se vincula con valores, educación, con la sociedad misma • Debe ser un tema de interés general 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivimos en una sociedad de intolerancia • La diversidad a veces no se la entiende, comprende, ni acepta • Existen sectores conservadores que cuyos mensajes siguen siendo dominantes, incluso la misma iglesia con relación a las opciones sexuales. Vivimos en una cultura autoritaria, intolerante • Asistimos a una sociedad todavía conservadora, con falta de información • La educación sexual aún no es impartida apropiadamente. Existen prejuicios que impiden un abordaje completo de sus diferentes temáticas

Equidad y tolerancia en el tratamiento de la información	El rol del periodismo y los medios
<ul style="list-style-type: none"> • Vivimos en un medio plural no homogéneo. Los medios deben hacer el esfuerzo por responder a esta heterogeneidad • Intentamos ser un medio masivo. Buscamos responder a los intereses de la colectividad • Hay una gran discusión por ejemplo del tema del aborto. Son temas de nuestra agenda • Buscamos respetar las distintas opciones sexuales • Reconocemos que tenemos una permanente atención a temas de los DSDR • En tema de opciones sexuales, buscamos ser amplios en la cobertura, sin discriminaciones ni prejuicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien hay medios con determinados objetivos, en general se pretende dar un servicio público, atendiendo las demandas informativas • Ayudamos a formar, no podemos atribuirnos el rol concreto de educar, no es nuestro rol fundamental

3. Sociedad boliviana y DSDR

DSDR en relación a la sociedad	Sugerencias para avanzar en DSDR en Bolivia	Hacia un mejoramiento en el tratamiento de la información
<ul style="list-style-type: none">• Sobre el tema del aborto, reconozco que es un tema complejo; empero, defendiendo el derecho a la vida• Nos preocupan los sectores de riesgos, debe procurarse mayores mecanismos de apoyo y protección	<ul style="list-style-type: none">• Debe tratarse de manera abierta• Creo que se puede educar sobre la sexualidad en distintos formatos, en distintos géneros del entretenimiento• Información y entretenimiento pueden contribuir a un tratamiento adecuado	<ul style="list-style-type: none">• Lo que nos está faltando es organizar la temática de los derechos sexuales y derechos reproductivos• La información vinculada a los DSDR es muy desorganizada, no está jerarquizada, priorizada ni organizada• No existe seguimiento a la cobertura• Deberían hacerse campañas permanentes, que inclusive podrían hacerse con la participación de los medios

4.2. Ordenamiento de las percepciones

A fin de establecer una tendencia general en el conjunto de percepciones, el cuadro siguiente contiene, a modo de ordenamiento, las ideas con las que, en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones, se identificarán los lineamientos generales que contribuyan a un tratamiento amplio e integral de los derechos sexuales y reproductivos, que sea a la vez participativo y sostenible, como coincidente con el propio ejercicio de tales derechos.

Ordenamiento de percepciones

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
<p>Entrevista 1 Alcides Flores Moncada Jefe de redacción Los Tiempos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El entrevistado conoce del tema a un nivel regular - El grado de información es medio, ya que aporta desde una óptica de visión de responsable de un área dentro del medio escrito - Está consciente de las limitaciones que tienen los medios en cuanto a la publicación de información sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos 	<ul style="list-style-type: none"> - El grado de compromiso es relativo, aunque no se reconoce que tal posición sea fundamentada - La sensibilización, respecto al tema está en un parámetro medio - No se tiene una identificación con la problemática y la superación desde el medio en el que ejerce como jefe de redacción 	<ul style="list-style-type: none"> - El tratamiento informativo es distraer a la gente - Los medios de información tiene un solo objetivo: llegar a un público con una determinada información - Considera que su medio está avanzado en este tema - Asume que todavía hay esferas, donde la mujer esta relegada en un segundo plano, especialmente en el área rural - Afirma que la mujer sólo cumple un rol doméstico, no puede ejercer un liderazgo, aunque hay excepciones
<p>Entrevista 2 Andrés Gómez Vela Director Red ERBOL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Buen conocimiento sobre el tema - El grado de información es alto, menciona la problemática desde los puntos de vista jurídico, social, cultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Alto grado de compromiso con el tema - Detecta barreras que deben ser superadas para un tratamiento integral del tema de DSDR - El conservadurismo y los prejuicios son obstáculos principales 	<ul style="list-style-type: none"> - Son derechos humanos, están en su naturaleza, no necesitan legislación - Por su naturaleza es difícil legislar, por eso se penaliza algunas cosas, como el adulterio, por ejemplo - Tienen diferentes matices - Desde el momento que hay una discriminación a determinadas personas que tienen opciones sexuales diferentes, hay una flagrante agresión - El problema es cultural, incluso psicológico - Hay que tender a una sociedad más abierta para superar los obstáculos

(continua)

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
<p>Entrevista 3 Antonio Torrico, Director Radio Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expresa un conocimiento relativo del tema - No maneja temas específicos, reduciendo su tratamiento a muy pocos aspectos -No hay un manejo integral -La prioridad sigue siendo la coyuntura 	<ul style="list-style-type: none"> -El grado de compromiso es relativo -Su tratamiento es esporádico -Sin embargo hay voluntad de mejorar el tratamiento del tema -No constituye en prioridad 	<ul style="list-style-type: none"> -Los medios de comunicación deberían formar debates, foros y estar más involucrados -Se considera que, a nivel general, hay pocos programas que tratan el tema -Asume que la clave es la manera/ forma de realizar el programa, sobre todo su conducción -No es asumido como un componente integral de la existencia social, ni de la propia democracia -Todavía prevalecen los tabúes y prejuicios
<p>Entrevista 4 Beatriz Isabel Condori Rojas, Jefa de Redacción a.i. Opinión</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Nivel regular de conocimiento sobre el tema, aunque relaciona los DSDR con los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> -El grado de compromiso es escaso, aunque, en su práctica profesional, hay un referente del tratamiento informativo de los DSDR. -No existe un abordaje regular, aunque se toca el tema en secciones específicas del medio 	<ul style="list-style-type: none"> -Reconoce que hay varias campañas sobre los DSDR -El machismo todavía es un obstáculo para el cumplimiento de los DSDR -En el área rural hay menos avance en relación a los derechos sexuales y derechos reproductivos

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
<p>Entrevista 5 Beatriz Ávalos Rivera Editora So- ciedad El Deber</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Existe un buen nivel de conocimiento, sobre todo en asuntos de equidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> –Hay un compromiso del medio –Se tiene conciencia de la violencia simbólica ejercida contra la mujer –La sensibilización, empero, no llega a expresarse en una práctica dentro del ejercicio periodístico 	<ul style="list-style-type: none"> –Hay discusiones que denotan machismo entre los colegas –No es un tema netamente de salud, también de educación –Falta formar criterios en el tratamiento mediático
<p>Entrevista 6 Carlos Salazar Jefe de Redacción El Deber</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento regular de los derechos sexuales y derechos reproductivos – Relativo grado de información –Reconoce limitaciones en la información, por desconocimiento de los propios comunicadores 	<ul style="list-style-type: none"> –El grado de compromiso es medio –Acepta deficiencias en el tratamiento de los DSDR. –La sensibilización es media –Considera luchar contra los tabúes y el morbo en tratamiento de los DSDR –Aconseja dar prioridad a los derechos de la mujer en el tema 	<ul style="list-style-type: none"> –Los periodistas tienen poca información y formación en el tema –El tema se maneja con sesgo y prejuicio –Se refuerzan mitos y tabúes –Lo urgente es educar e informar sobre embarazos y las relaciones precoces

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
<p>Entrevista 7 Eddy Soria Ordóñez Jefe de Prensa, CEPRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Existe un conocimiento medio sobre el tema – En cuanto al tratamiento informativo, la cobertura es parcial, centrada en algunos aspectos – No existe un trabajo integral y continuo 	<ul style="list-style-type: none"> – Si bien hay conciencia de la importancia del tema, existe un mediano grado de compromiso del medio – Se percibe la relación entre los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos – El tratamiento periodístico es irregular, no recurrente 	<ul style="list-style-type: none"> – Recomienda el uso de formato de series, spots, socio-dramas – Las cuñas publicitarias son muy útiles – Advierte que existe un atraso en el país en el tratamiento del tema, sobre todo por el predominio de la visión religiosa, que impide pensar con amplitud y tolerancia – Recomienda estudio amplio con propietarios
<p>Entrevista 8 Grover Yapura Director La Razón</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Existe un nivel medio de conocimiento sobre la temática – Reconoce falencias en la falta de cobertura informativa – Su medio no implementa un espacio especial para informar sobre DSDR 	<ul style="list-style-type: none"> – El compromiso es bajo, por la condicionante del mercado en cuanto a la venta del producto escrito. – La sensibilización es media 	<ul style="list-style-type: none"> – Existe escaso tratamiento informativo sobre la temática en los medios – Asume que una dimensión importante de la sexualidad se relaciona con la decisión de la persona – Reconoce la presencia de una cobertura superficial, poco formada – No se trabaja desde el punto de vista de la gente

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
<p>Entrevista 9 Jimmy Iturri Director Nacional de Contenidos Red ATB</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Buen nivel de conocimiento sobre el tema –Alto grado de información –Desarrolla elementos que hacen a los DSDR –Toma en cuenta la realidad boliviana –Destaca de manera clara los principales problemas vinculados a los DSDR 	<ul style="list-style-type: none"> –El grado de compromiso es medio, aunque identifica deficiencias en el tratamiento de los DSDR –Afirma que su medio no está para difundir el tema. No está en los parámetros de los medios de comunicación –La sensibilización respecto al tema es alta pero, contradictoriamente, es un actor pasivo por las limitaciones que los medios y la propiedad imponen –Reconoce el predominio del punto de vista comercial e ideológico en los medios 	<ul style="list-style-type: none"> –Reconoce avances importantes. Los homosexuales avanzaron mucho en sus derechos –Insiste que los medios sirven para entretener y difundir ideología –Los medios son empresas que están para defender a otras empresas –Es ingenuo pensar que los medios van a comunicar. Son aparatos ideológicos
<p>Entrevista 10 Juan José Espada Jefe Nacional de Prensa Red UNITEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Existe buen conocimiento del tema –El grado de información es alto, aporta desde su observación 	<ul style="list-style-type: none"> –El grado de compromiso es bajo, aunque existe una clara visibilización de los problemas y la temática 	<ul style="list-style-type: none"> –La ausencia de la temática en la agenda de los medios contribuye a que existan déficits profundos en el cumplimiento de los DSDR en nuestra sociedad –El noticiero es para informar, se dedica a eso, no está para educar. No es un programa educativo, casi siempre se lo mira desde ahí

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
	<ul style="list-style-type: none"> –Contradictoriamente, el medio no expresa, en su programación, la visión amplia del entrevistado 	<ul style="list-style-type: none"> –La sensibilización, respecto al tema corresponde a un nivel medio pero, en la práctica, el tratamiento informativo sobre DSDR es negativa 	<ul style="list-style-type: none"> –Siempre es polémica la orientación sexual, los derechos de gay, lesbianas, transexuales – Son temas que siempre desatan debate –Esa polémica provoca cobertura
<p>Entrevista 11 María Luisa Mercado Editora Área Sociedad Matutino Opinión</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Existe un conocimiento medio del tema –Aporta desde una visión de género –Existe una auto-crítica a la labor de los medios – Percibe que la coyuntura es el eje noticioso –Se antepone al tema de los DSDR, las temáticas políticas, económicas y urbanas 	<ul style="list-style-type: none"> –El grado de compromiso está relegado por la dinámica del ejercicio periodístico cotidiano –Hay un predominio de la lógica de impacto y de que un medio es tomado en cuenta por lo que informa, no por lo que educa –Se reconoce la importancia de tratar los temas de DSDR, pero debe tener un “enfoque noticioso y de impacto para atraer al público y ganar lectores” 	<ul style="list-style-type: none"> –Son parte de los derechos humanos, aunque son tabú para ciertos sectores sociales –Los DSDR podrían ser abordados en varios géneros informativos –Deben ser tocados responsable y éticamente –Deberían ser tratados desde el punto de vista educacional –Reconoce que ese aspecto es difícil, toda vez que los medios deben priorizar lo coyuntural al momento de cumplir su labor

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
<p>Entrevista 12 Miriam Suárez Directora Radio Alternativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Buen conocimiento del tema –Alto grado de información, cita la incorporación de estos derechos en la nueva Constitución Política del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> –Alto grado de compromiso –Existe mucha sensibilización sobre sexualidad y reproducción –Reconoce la importancia de la participación –Demanda el derecho a decidir sobre el aborto y la divulgación de los DSDR 	<ul style="list-style-type: none"> –Existe avances en legislación de los DSDR, mas no en la práctica, donde persisten violaciones a su ejercicio –Los DSDR forman parte de una integralidad y totalidad del quehacer humano –El tema de la sexualidad es un tema político que alude a la diversidad de pensamiento, tolerancia y capacidad de dialogar –Tienen mucho que ver con la democracia que los bolivianos quieren construir
<p>Entrevista 13 Ramiro Ramírez Editor General Periódico Cambio</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Buen nivel de conocimiento del tema –Reflexiona de forma crítica sobre la poca cobertura informativa dada por los medios 	<ul style="list-style-type: none"> –Existe un grado medio de compromiso –Hay una alta sensibilización, sobre el tema es alta, con la posibilidad de ofrecer un espacio que trate el problema desde la óptica familiar 	<ul style="list-style-type: none"> –Primero explicar que son los DSDR, en que consisten. Mucha gente no sabe lo que son –Hay que desmitificar el tema, sobre todo la originada desde el ámbito religioso –Mi intuición me lleva a pensar en que estos. –Enfatizar el tema reproductivo. Es un tema que tiene que ver con el vivir bien –Tienen que ver con la salud, con la no violencia. Tienen una importancia social fundamental

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
<p>Entrevista 14 Dolores Arce y Sandra Bernal Radio CEPRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Existe un buen nivel de conocimiento del tema –Alto grado de información –Trabajó el tema desde su práctica profesional 	<ul style="list-style-type: none"> –Alto grado de compromiso y sensibilización –Sugieren ampliar las posibilidades de difusión, sobre todo en medios grandes –Urgencia de formar redes para trabajo conjunto 	<ul style="list-style-type: none"> –Trabaja los DSDR, pero falta un eslabón. –Hay que buscar estrategias, aliados en los medios para que puedan apoyarnos. Más sensibilización, hacer producción y materiales. –Ausencia de trabajo sistemático y continuo
<p>Entrevista 15 Tania Ayma Directora Radio Atipiri</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Hay un conocimiento bueno del tema –Sin embargo, no existe un trabajo constante –No existe un tratamiento amplio e integral, sólo algunos aspectos de los derechos 	<ul style="list-style-type: none"> –El grado de compromiso es medio. No constituye una prioridad en la labor cotidiana de la radio –Si bien se advierte una gran sensibilización, se reconocen falencias a la hora de abordar el tema, sobre todo en materia de profundidad y continuidad 	<ul style="list-style-type: none"> –No existe cumplimiento pleno de los DSDR, falta un largo camino por recorrer –Hay muchos sectores sociales que ni siquiera los conocen –Las campañas se circunscriben a las ciudades, descuidando las áreas rurales –El trabajo debe estar en la comunicación, educación y construcción de ciudadanía
<p>Entrevista 16 Thania Sandoval Jefa de Redacción RED ATB</p>	<ul style="list-style-type: none"> –Conoce el tema –Reconoce que falta información impide el respeto y cumplimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos 	<ul style="list-style-type: none"> –Existe un compromiso relativo. Considera que los medios no educan, informan. –La sensibilización es baja, aunque sugiere formas de difundir información, tales como manuales cortos para periodistas e inclusión del tema en programas juveniles 	<ul style="list-style-type: none"> –Es noticia cuando el medio esquematiza bien su información –Amplio uso de indicadores –Es un tema vinculado con la familia, religión y educación, no sólo es médico

Entrevistada/o	Niveles y grados de información	Grado de compromiso y sensibilización	Visión sobre los DSDR y sociedad desde las estructuras mediáticas
<p>Entrevista 17 Tuffi Aré Jefe de Informaciones El Deber</p>	<ul style="list-style-type: none"> –El entrevistado conoce del tema –El grado de información es medio, aunque acepta que en el medio no existe un espacio específico para la difusión de los DSDR 	<ul style="list-style-type: none"> –Existe un grado medio de compromiso; empero, reconoce la importancia de los DSDR –Hay una alta sensibilización, identificando falencias en el tratamiento de los DSDR –Insiste en los altos grados de importancia para el conjunto social 	<ul style="list-style-type: none"> –Intolerancia, prejuicio, sociedad conservadora –Falta de información y educación –Los DSDR son parte de los valores de la sociedad misma, debe ser un tema de interés general –El sexo y la sexualidad es un tema prioritario, debe ser abordado cotidianamente por los medios, toda vez que son muy importantes para las personas

IV

Conclusiones y Recomendaciones

5. Conclusiones: Tres Dimensiones de Acción

Como epílogo del presente trabajo, se establecen tres espacios de conclusiones que, en conjunto, permiten establecer los ejes necesarios para configurar una acción mediática que posibilite avanzar hacia un tratamiento amplio e integral de los derechos sexuales y derechos reproductivos. En el primer espacio, es importante tomar en cuenta algunas características del actual funcionamiento mediático, donde la acción unidireccional de su manejo, concebida, organizada y digitada por reducidos grupos (propietarios y operadores), limitan las posibilidades cuantitativas y cualitativas que los medios ofrecen para un tratamiento amplio e integral de los DSDR, asumiendo éste como la posibilidad de abarcar todas sus dimensiones, tanto en sus aspectos informativos como formativos.

Como alternativa teórica al manejo mediático vertical, se identifica una opción democrática y participativa, no sólo en el uso de los medios de comunicación, sino también en la elaboración y emisión de contenidos. Sobre la base de la reflexión expuesta por Ángel Benito (1.3.), la «Dialéctica Informativa», aparece como una modalidad que permite convertir la labor medial en una acción socialmente compartida, siendo una de sus consecuencias directas la posibilidad de elaborar información directamente vinculada a los intereses y necesidades de los públicos (incluso una información ciertamente objetiva, toda vez que la objetividad nunca puede ser una producción individual, sólo es resultado de una construcción colectiva).

Es necesario advertir que la acción mediática es un todo integrado, compuesto de diferentes géneros y formatos haciendo, en conjunto, al contenido o programación del medio; además, es importante asumir también que esta acción obedece a un propósito

general, que constituye el sentido último de la existencia y funcionamiento del medio de comunicación. Tal propósito no es otro que el conferido por los operadores mediáticos, en especial por los propios propietarios del medio, de manera que resulta inevitable tomar en cuenta tales aspectos al momento de pensar o gestionar un tratamiento o cobertura de los DSDR.

En segundo espacio está en prestar atención a los derechos sexuales y derechos reproductivos en cuanto mensaje, lo que obliga a su consideración en términos de análisis discursivo que precise y especifique sus potencialidades tanto como contenido informativo y educativo. Al respecto, se evidencia que los DSDR son una integralidad, compuesta no sólo de enunciados explícitos, sino también de práctica y ejercicio de acciones concretas y consecuentes; en otras palabras, que la sexualidad y la reproducción no están sólo para ser nombrados, sino ejercidos, siendo este ejercicio el que debe ser tomado en cuenta también como elemento fundamental para su propia promoción, defensa y ejercicio.

Por tanto, un tratamiento amplio e integral de los DSDR no sólo puede, ni debe, considerar enunciaciones conceptuales, de carácter teórico, sino también acciones manifiestas vinculadas a tales derechos, siendo una de ellas el ejercicio y expresión de la propia identidad debiendo, obviamente, la identidad sexual y genérica ser privilegiadas con un tratamiento especial dentro del cotidiano funcionamiento de los medios de comunicación.

Ahora bien, hablar de expresión de la propia identidad, hace referencia tanto a la manifestación y valoración de aquellas singularidades inherentes a una identidad en particular, pero también a la exposición y valoración de la propia diversidad y heterogeneidad de identidades existentes en la sociedad, toda vez que la identidad, en cuanto particularidad, sólo puede ser advertida y valorada en la medida de su interacción, en términos de igualdad, ante otras identidades.

Es por la consideración de los DSDR en cuanto discurso, que es posible asumirlos como un amplio campo de acciones y procesos comunicacionales, lo que permite entender que el tratamiento periodístico no puede ser la modalidad preferente de cobertura. Los medios conllevan también la opción de vehicular procesos educativos, así como de poder constituirse en espacios imprescindibles para el ejercicio de la capacidad humana de expresión. Y es sólo a partir de la expresión que la identidad puede existir, toda vez que ésta sólo está para ser relatada, expresada.

Finalmente, el tercer espacio no es otro que la identificación de las predisposiciones existentes en los propios operadores de medios. Y resulta ineludible considerar tal aspecto puesto que, en el primer momento del tratamiento medial de los DSDR sólo existen éstos y la voluntad de aquéllos por convertir los derechos sexuales y derechos reproductivos en contenido de los mensajes mediáticos.

Sobre la base de las entrevistas efectuadas a operadores de los principales medios de comunicación del país (consideración derivada de su ubicación en el ranking y en el volumen de tiraje de ejemplares) se percibe la necesidad de efectuar un previo y amplio trabajo de sensibilización, toda vez que los niveles conocimiento de los DSDR y su compromiso con éstos es reducido. Resulta urgente transformar los derechos sexuales y derechos reproductivos de fuente o tema de cobertura en un espacio de encuentro entre medios y sociedad, posibilitando que sean ambos los que establezcan los sentidos, alcances y pertinencia de una cobertura y tratamiento distintos.

5.1. Conclusiones sobre el funcionamiento de los medios

1. Conforme a lo señalado en el segundo capítulo —correspondiente al Marco Conceptual—, se evidencia que los medios de comunicación constituyen hoy en los más sofisticados, completos y eficaces dispositivos de moldeamiento, formación y deformación de los gustos y sentidos populares, además de ser una de las mediaciones históricas más completas con matrices narrativas, gestuales y escenográficas que condicionan casi todos los referentes sociales y culturales necesarios para la existencia de las sociedades modernas.
2. Por su centralidad, los medios de comunicación han generado profundos y todavía irresueltos debates ocasionados por la asimetría resultante de la existencia de un exiguo número de operadores y propietarios, en cuanto emisores, frente a una abrumadora mayoría social relegada a simple condición de destinataria, en cuanto receptora, cuya evidente consecuencia pone en duda el valor y calidad de uno de sus productos fundamentales: la información.
3. Una información que es resultado de una acción medial caracterizada por la asimetría mencionada, reduce la calidad del mensaje, toda vez que la determinación de sus sentidos y alcances son establecidos por ese exiguo número de opera-

dores y propietarios, cuyos propósitos en la selección y ponderación de los contenidos informativos no necesariamente es coincidente con las demandas y exigencias reales de sus destinatarios.

4. Por la revisión teórica realizada, por información se entiende —conforme a Antonio Paoli (2002: 15) —, como “un conjunto de mecanismos que permiten al individuo retomar los datos de su ambiente y estructurarlos de una manera determinada, de modo que le sirvan como guía de su acción”. Por tal definición, se puede advertir la existencia de una clara concomitancia entre información y conocimiento estableciéndose, a modo de efecto causal directo, que de lo informativo depende lo cognitivo, en tanto que la valía y pertinencia de éste son resultado de calidad y veracidad de aquél.
5. Al relacionar información y conocimiento, los medios de comunicación constituyen un auténtico y vigoroso sistema educativo informal, que actúa como institución de formación paralela a las convencionales, con sus propios códigos, lenguajes, normas y valores, logrando impactos similares, incluso superiores; en consecuencia, resulta fundamental no perder de vista este aspecto al momento de considerar la utilización de las estructuras mediáticas.
6. A fin de establecer parámetros que contribuyan a una apropiada utilización de los medios para la difusión de contenidos informativos, vale considerar lo propuesto por Ángel Benito (véase punto 1.3.), expresado en términos de «Dialéctica Informativa», donde los dos sujetos del proceso informativo, vale decir los emisores y receptores, los productores y destinatarios, establecen una fluida interacción, de forma que la elaboración del mensaje resulta ser un producto compartido, un resultado conjunto. Tal aspecto es condición no sólo para revertir los actuales déficits en el contenido y valor de la información, sino para establecer una nueva “ecología comunicacional”, expresada en la urgencia de restituir a la comunicación su valor en cuanto condición esencial para la existencia armónica y equilibrada de la sociedad humana.
7. Dicha Dialéctica debe darse a través de un proceso estructurado con la anticipación debida, mediante una previa selección de campos: desde la información periodística centrada en saberes noticiosos hasta la difusión cultural con contenidos propios, lo que implica asumir que dicha Dialéctica engloba toda la programación y acción mediática, no sólo sus espacios periodísticos o noticiosos.

8. Al englobar toda la programación en el afán de generar una acción informativa amplia e sistemática, exige también comprender que el funcionamiento de los medios es, ante todo, una integralidad, compuesta de diferentes espacios, géneros y formatos, de manera que un adecuado empleo de medios, debe y tiene que abarcar a todos éstos. Resulta inapropiado, por tanto, asumir que sólo el centrar la atención en uno de ellos será suficiente para lograr los propósitos de divulgación informativa.
9. Es fundamental que cualquier utilización de medios de comunicación deba darse bajo la previa identificación/selección de una apropiada estrategia, la que tiene que ser congruente con los propios fines perseguidos, como también con la manera en que es asumida la propia comunicación y la acción social.

En el caso de los derechos sexuales y derechos reproductivos, cuya finalidad no sólo es garantizar respeto, libertad y dignidad a la dimensión sexual de la existencia humana, sino también permitir que las personas asuman pleno protagonismo en la definición del sentido su sexualidad y de los aspectos inherentes a su propia reproducción, es importante que los procesos comunicacionales sean compatibles con dichos propósitos; para el efecto, se recomienda considerar lo siguiente:

Definición de una estrategia para los DSDR

Define	Como estrategia	Quiénes intervienen	Mediante	Qué trasmite
Luis Ramiro Beltrán	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de interacción social democrático • Intercambio • Comparten voluntariamente 	Operadores mediáticos, propietarios, organizaciones sociales, públicos en general	Signos, bajo condiciones libres e igualitarias de acceso, diálogo y participación	Conocimientos y experiencias
Jesús-Martín Barbero	Proceso de reconocimiento entre seres humanos (interacción y diálogo intercultural)	Seres humanos	Cultura	Diversidad/ pluralidad

Es por tal definición que una acción mediática oportuna y congruente con el sentido de los DSDR debe corresponder a una estrategia que conlleve un proceso de interacción entre operadores mediáticos y público, permitiendo que la diferenciación entre emisores y receptores sea diluida a fin que ambos queden convertidos en tan sólo «interlocutores» de una producción medial estructurada a partir de un proceso permanente de diálogo y participación.

Junto al contenido constitutivo de los derechos sexuales y derechos reproductivos, es importante incorporar a la diversidad y pluralidad sexual y cultural como parte del tratamiento y cobertura. No pueden reducirse los mensajes a tan sólo la exposición de enunciados, es importante que las propias experiencias cotidianas de las personas enriquezcan y fortalezcan la presencia de los DSDR en la acción de los medios de comunicación.

5.2. Sobre los DSDR en cuanto discurso comunicacional

1. Es importante comenzar a asumir los DSDR como discurso, toda vez que esta condición facilita que sean comprendidos como un objeto para el proceso de comunicación, susceptible de múltiples modalidades de manipulación, con tratamientos y reformulaciones variadas de codificación que permitan su conocimiento, promoción o ejercicio.
2. Todo discurso está compuesto de tres elementos: enunciados, textos y discurso propiamente dicho. Los enunciados sirven de base para construir los diferentes textos con los que se erige el discurso. El texto es la ampliación explicativa y enunciativa de los enunciados, en tanto que el discurso es la unidad de sentido que agrupa los textos en un todo coherente y armónico.
3. Es importante asumir que todo discurso conlleva dos dimensiones de sentido: por el uso del lenguaje, puede ser informativo/referencial o apelativo/exhortativo; por el contenido, puede ser informativo/educativo o informativo/periodístico.
4. Los Derechos Sexuales en cuanto discurso pueden ser expuestos de la forma siguiente:

Derechos Sexuales como discurso

Enunciados Principales	Texto (en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos)	Discurso
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la libertad sexual • Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo • Derecho a la privacidad sexual • El derecho a la equidad sexual • Derecho al placer sexual • Derecho a la expresión sexual emocional • Derecho a la libre asociación sexual • Derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables • Derecho a la información basada en el reconocimiento científico • Derecho a la educación sexual integral • Derecho a la atención de la salud sexual 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La vida de ninguna persona deberá ser puesta en riesgo o en peligro por falta de acceso a servicios de atención de la salud y/o información, asesoramiento o servicios relacionados con la salud sexual o reproductiva (Derecho a la vida/ Artículo 3) 2. No discriminación contra ninguna persona en su vida sexual y reproductiva, en su acceso a la atención y/o los servicios de la salud por razones de raza, color sexo u orientación sexual, estado civil, posición familiar, edad, idioma, religión, opinión, política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad nacimiento u otro estatus (Derecho a la igualdad y a estar libres de todas las formas de discriminación / Artículos 1 y 7) 3. Todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva (Derecho a la libertad de pensamiento / Artículo 18) 4. Todas las personas tienen el derecho a poseer suficiente educación e información para asegurar que cualquier decisión que tomen relacionada con su vida sexual y reproductiva sea adoptada con su consentimiento pleno, libre e informado (Derecho a la información y la educación / Artículos 19 y 26) 5. Todas las personas tienen el derecho a la protección contra un requerimiento de contraer matrimonio sin el consentimiento pleno libre e informado (Derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planear una familia / Artículo 16) 6. Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños (Derecho a no ser sometido a torturas y maltrato /Artículo 5) 	<p>“Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos”</p>

Lo que implica que el tratamiento mediático de los derechos sexuales tiene que estar sustentado, en todo momento, en términos de promoción y defensa de los “Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos”, obligando que la exposición de cada uno de los enunciados, así como del propio texto, no sea manifestación de demanda y respecto de derechos inherentes a grupos particulares.

5. Los Derechos Reproductivos, en cuanto discurso, pueden ser expuestos de la forma siguiente:

Derechos Reproductivos como discurso

Enunciados Principales	Texto (en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos)	Discurso
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de las personas para controlar y decidir sobre su propio cuerpo • Derecho a recibir servicios de salud de calidad, sin discriminación en relación a edad, sexo, orientación sexual, estado civil • Derecho a recibir información sobre métodos de planificación familiar seguros, tener acceso a ellos y poder elegirlos libremente sin ningún tipo de coacción • Derecho a recibir tratamiento en caso de infertilidad • Derecho a la atención durante el embarazo, el parto y después de un aborto, entre otros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, incluida la información y asesoramiento, deberán proveerse con intimidad, asegurando que la información personal proporcionada sea confidencial (Derecho a la intimidad / Artículo 12) 2. Todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva (Derecho a la libertad de pensamiento / Artículo 18) 3. Incluida la prevención del aborto y el tratamiento de sus consecuencias (Derecho a decidir tener hijos o no tenerlos, o cuándo tenerlos / Basado en el Artículo 16) 4. Todos los países deberían tratar de proporcionar acceso universal a una gama completa de métodos seguros y fiables de planificación familiar (Derecho a atención de la salud y a la protección de la salud / Artículo 25) 5. Debería prestarse especial atención a las necesidades de los adolescentes, con el fin de formular políticas y programas adecuados (Derecho a los beneficios del progreso científico / Artículo 27) 	<p style="text-align: center;">“Autonomía necesaria para el ejercicio de la propia capacidad reproductiva, relacionados con la decisión de tener o no tener hijos, el número de éstos, la elección del momento para la reproducción, y la forma en que ésta se dará”</p>

(continua)

Enunciados Principales	Texto (en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos)	Discurso
	<p>6.Los gobiernos deberían procurar que las organizaciones femeninas desempeñen funciones esenciales y tengan la participación que corresponde en la concepción y aplicación de los programas de población y desarrollo (Derecho a la libertad de reunión y a la participación política / Artículo 20)</p> <p>7.Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar toda formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños (Derecho a no ser sometido a torturas y maltrato /Artículo 5)</p>	

Lo que implica que el tratamiento mediático de los derechos reproductivos tiene que estar apoyado y sustentado, en todo momento, en la promoción y reivindicación de la autonomía, en cuanto expresión del derecho humano de libertad y autodeterminación; asimismo, hace evidente también la importancia que la capacidad de decisión, en cuanto cualidad humana, deba ser reivindicada como condición fundamental para la existencia de los individuos en sociedad, debiendo ésta garantizarla en todo momento.

6. Por los componentes del discurso, pueden identificarse dos dimensiones para la acción mediática: una centrada en generar procesos informativos, y otra en procesos educativos. La primera basada en lo informativo/referencial, debiera concentrarse exclusivamente en el diseño, producción y difusión de materiales con los contenidos siguientes:

a) Para los Derechos Sexuales

Derecho a la libertad sexual

Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo

Derecho a la privacidad sexual

El derecho a la equidad sexual

Derecho al placer sexual

Derecho a la expresión sexual emocional

Derecho a la libre asociación sexual

Derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables

Derecho a la información basada en el reconocimiento científico

Derecho a la educación sexual integral

Derecho a la atención de la salud sexual

b) Para los Derechos Reproductivos

Derecho de las personas para controlar y decidir sobre su propio cuerpo

Derecho a recibir servicios de salud de calidad, sin discriminación en relación a edad, sexo, orientación sexual, estado civil

Derecho a recibir información sobre métodos de planificación familiar seguros, tener acceso a ellos y poder elegirlos libremente sin ningún tipo de coacción

Derecho a recibir tratamiento en caso de infertilidad

Derecho a la atención durante el embarazo, el parto y después de un aborto, entre otros

En cuanto a la segunda, basada en lo apelativo/exhortativo puede concentrarse en generar procesos educativos sobre la base de los contenidos siguientes:

a) Para los Derechos Sexuales

Promover y concienciar respecto a que la vida de ninguna persona deberá ser puesta en riesgo o en peligro por falta de acceso a servicios de atención de la salud y/o información, asesoramiento o servicios relacionados con la salud sexual o reproductiva.

Promover y concienciar sobre la no discriminación contra ninguna persona en su vida sexual y reproductiva, en su acceso a la atención y/o los servicios de la salud por razones de raza, color sexo u orientación sexual, estado civil, posición familiar, edad, idioma, religión, opinión, política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad nacimiento u otro estatus (Derecho a la igualdad y a estar libres de todas las formas de discriminación).

Promover y concienciar para el que todas las personas puedan ejercer el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva.

Promover y concienciar para que todas las personas ejerzan el derecho a poseer suficiente educación e información para asegurar que cualquier decisión que tomen relacionada con su vida sexual y reproductiva sea adoptada con su consentimiento pleno, libre e informado (Derecho a la información y la educación).

Promover y concienciar para que todas las personas ejerzan el derecho a la protección contra un requerimiento de contraer matrimonio sin el consentimiento pleno libre e informado (Derecho a optar por contraer matrimonio o no, y a formar y planear una familia).

Promover y concienciar para que los países adopten medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños (Derecho a no ser sometido a torturas y maltrato).

b) Para los Derechos Reproductivos

Promover y concienciar que todos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, incluida la información y asesoramiento, deberán proveerse con intimidad, asegurando que la información personal proporcionada sea confidencial.

Promover y concienciar que todas las personas tienen el derecho a la libertad de pensamiento en lo que se refiere a su vida sexual y reproductiva.

Promover y concienciar sobre la prevención del aborto y el tratamiento de sus consecuencias.

Promover y concienciar que todos los países deberían tratar de proporcionar acceso universal a una gama completa de métodos seguros y fiables de planificación familiar.

Promover y concienciar el prestar especial atención a las necesidades de los adolescentes, con el fin de formular políticas y programas adecuados.

Promover y concienciar que los gobiernos deberían procurar que las organizaciones femeninas desempeñen funciones esenciales y tengan la participación que corresponde en la concepción y aplicación de los programas de población y desarrollo.

Promover y concienciar que los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres, las adolescentes y niños.

5.3. Hacia una estrategia de medios

1. Cualquier acción mediática debe y tiene que ser integral, abarcando todas las dimensiones de la programación de los medios. Es importante no perder de vista que el funcionamiento de los medios está conformado por un conjunto de segmentos programáticos, en los que debe estar presente las diferentes temáticas que hacen a los derechos sexuales y derechos reproductivos.

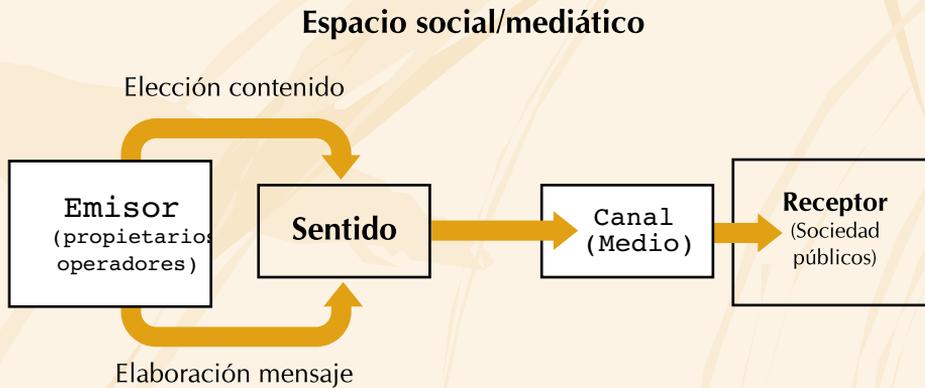
2. Conforme a varios de los entrevistados, se advierte que la mayor parte de las estructuras mediáticas están para responder a los propósitos comerciales y políticos de sus propietarios, siendo éstos los que determinan los sentidos y alcances de los contenidos transmitidos, es fundamental diseñar una amplia estrategia de relación con los operadores de medios, de manera de lograr aperturas y cambios en la cobertura y tratamiento de los DSDR.
3. Por las entrevistas efectuadas a los operadores de los medios, se evidenció que uno de los referentes (si bien no el principal) al momento de definir las agendas de funcionamiento son los intereses y demandas de sus públicos y audiencias; por tanto, se hace necesario generar presiones desde la sociedad, de manera que los derechos sexuales y derechos reproductivos comiencen a ser considerados como objeto de cobertura.
4. En las entrevistas efectuadas a los operadores, se advierte la urgencia de establecer alianzas estratégicas con las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción y defensa de los DSDR, toda vez que permitirá generar procesos más amplios, obligando a que los medios puedan reformular sus prioridades de cobertura y la propia agenda de funcionamiento.
5. El sentido comercial/publicitario de la mayoría de los medios determina que los anunciantes representen uno de los principales referentes al momento de definir las agendas de funcionamiento; por consiguiente, es fundamental que una estrategia de cobertura y tratamiento considere imprescindible incorporar también como sujetos de interés a dichos anunciantes, posibilitando establecer estrategias conjuntas de incidencia hacia las propias estructuras mediáticas.
6. El tratamiento medial de los DSDR debe dejar de ser asumido predominantemente como objeto de interés periodístico. Es importante que estos derechos sexuales y reproductivos pasen a constituirse en un espacio para generar procesos educativos como de entretenimiento, de forma que puedan tener llegada a todos los niveles de audiencia.
7. Debe asumirse que, junto a los operadores mediáticos, la propia sociedad debe también transformarse en emisora, haciendo que las vivencias cotidianas de la gente contribuyan a enriquecer los contenidos de la propia cobertura.

6. Recomendaciones: Tratamiento y Cobertura como nueva modalidad

En base a las conclusiones señaladas, corresponde señalar que un tratamiento y cobertura nuevos de los DSDR exige una modalidad de acción mediática diferente. Frente a una acción de medios que asume a la sociedad como receptora de su labor, la consideración de temáticas resulta privativa del polo emisor, convirtiendo el sentido del mensaje en un producto dispuesto sólo para cumplir con sus competencias difusivas establecidas, generalmente, en función de sus intereses y obligaciones empresariales. Es claro que el contenido será siempre parcial, postergando cualquier pretensión de alcanzar un tratamiento amplio e integral.

160

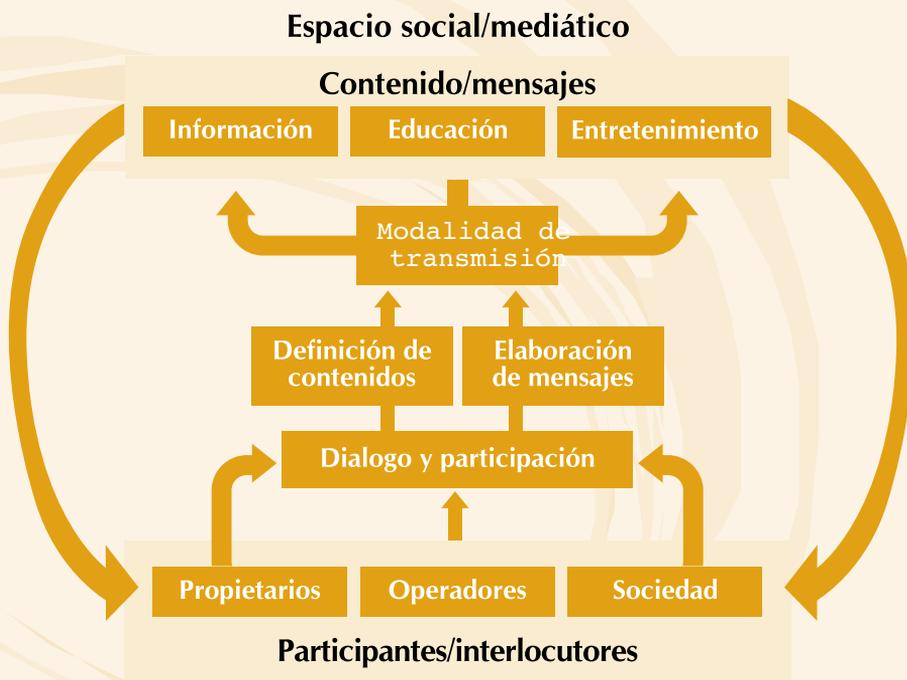
Modalidad de acción unidireccional

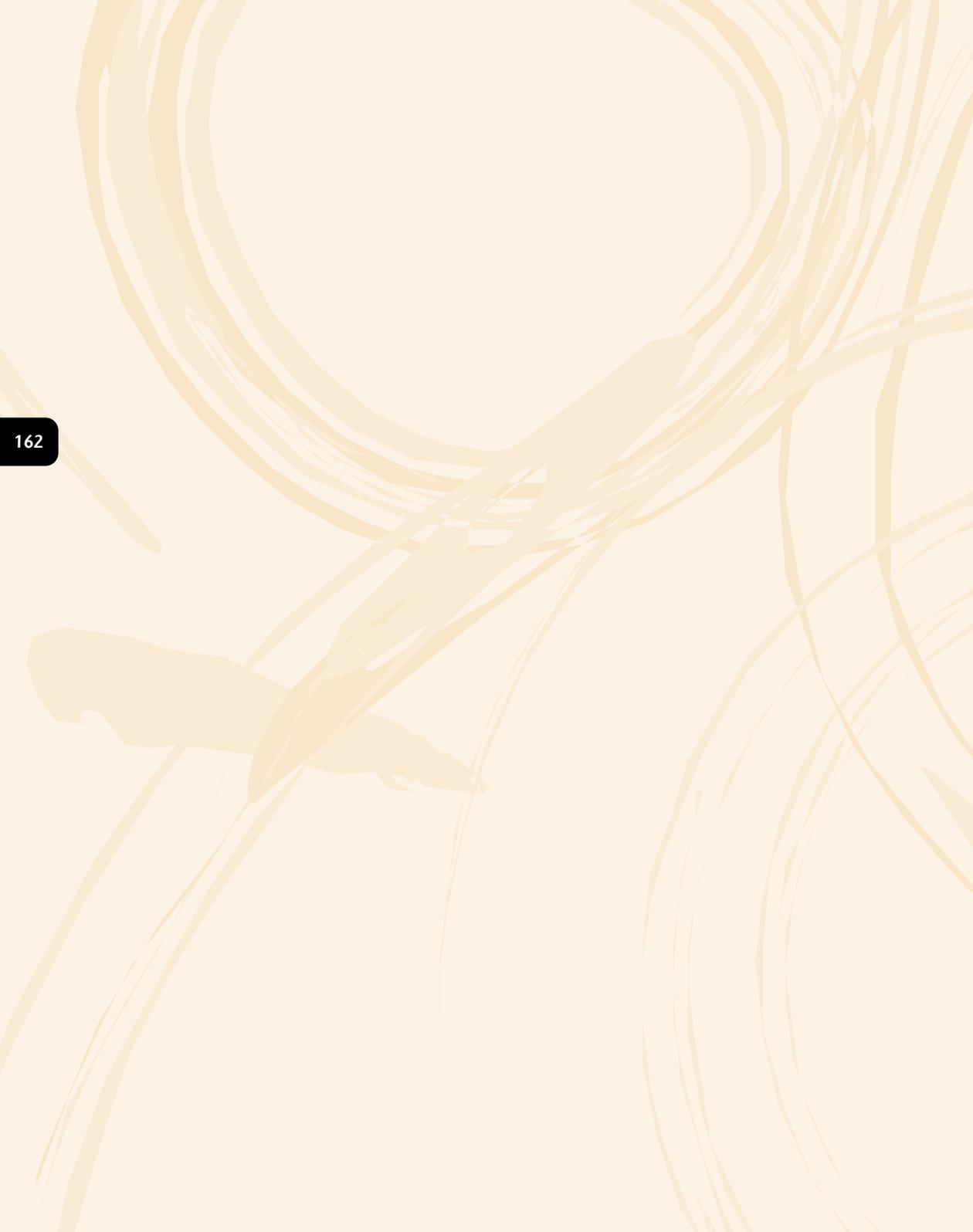


En cuanto a la posibilidad de lograr un tratamiento diametralmente opuesto, resulta necesario que la acción unidireccional, basada en un solo polo, sea reemplazada por una labor que transforme la producción de sentido en un proceso de diálogo participación, donde los dos componentes humanos del proceso comunicacional (emisor y receptor) queden convertidos en actores no diferenciados, con iguales posibilidades de elección y elaboración de mensajes.

La eliminación de la diferencia los transforma en interlocutores, siendo el diálogo y la participación los nuevos dispositivos para la producción de mensajes distintos, convirtiendo la cobertura en un espacio de consideración y discusión de las propias demandas sociales de información relativas al tema abordado. Es claro que una labor así, otorga al contenido un valor que va más allá de la emisión y recepción, toda vez se integra a la sociedad como expresión de su propia acción informativa y comunicacional.

Modalidad de acción dialógica y participativa





V

Bibliografía

TOURAINÉ, Alain (2003): ¿Podremos vivir juntos? Ed. Fondo de Cultura Económica. 2da. Reimpresión. México D.F. – MÉXICO. Págs. 335.

ANTEZANA, Luis (1977): Elementos de semiótica literaria. Ed. Don Bosco. La Paz – BOLIVIA. Págs. 168.

Beltrán Luis Ramiro (1995) BENITO, Angel (1989): Ecología de la comunicación de masas. Ed. Eudema S.A. Madrid - ESPAÑA. Págs. 195.

BERLO, David (2008): El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y práctica. Editorial El Ateneo. Buenos Aires – ARGENTINA. Págs. 265.

BRETON, Philippe (2000): La utopía de la comunicación. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires – ARGENTINA. Págs. 174.

Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Reproductivos, en la Versión Abreviada de su Manifiesto (CCIDSR, 2007: 10)

CASTELLS, Manuel (1997): La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Ed. Alianza Editorial. Madrid – ESPAÑA. Págs. 282.

Conferencia Internacional de Organización de Naciones Unidas (ONU) 1994

COSTA, Pere-Oriol. (1986): La crisis de la televisión pública. Ed. Paidós S.A., 1ra. edición. Barcelona - ESPAÑA. Págs. 379.

MCQUALIL, Denis (1998): La Acción de los Medios. Los medios de comunicación y el interés público. Ed. Amorrortu Editores. Buenos Aires – ARGENTINA. Págs. 496.

MCQUAIL, Denis (2001): Introducción a la teoría de la comunicación de masas. Ed. Paidós S.A. 3ra. Edición revisada y ampliada Barcelona - ESPAÑA. Págs. 632.

FERRÉS, Joan (1995): Televisión y educación. Ed. Paidós S.A., 1ra. reimpresión. Barcelona - ESPAÑA. Págs. 234.

GETINO, Octavio (1996): La tercera mirada. Panorama del audiovisual latinoamericano. Ed. Paidós S.A., 1ra. edición. Buenos Aires - ARGENTINA. Págs. 325.

HABERMAS, Jürgen (1982): Historia y crítica de la opinión pública. Ed. Gustavo Gili S.A. Barcelona - ESPAÑA. Págs. 437.

VATTIMO, Gianni (1998): La sociedad transparente. Ed. Paidós. Barcelona – ESPAÑA. Págs. 172.

OLIVO Gil, Ramón (1993): Televisión y cultura Vol. 1. Hacia el caos sensorial. Ed. Universidad de Guadalajara. Guadalajara - MÉXICO. Págs. 327.

GONZALEZ Requena, Jesús (1995): El discurso televisivo: espectáculo de la posmodernidad. Ed. Cátedra S.A. Madrid - ESPAÑA. Págs. 167.

HERNANDEZ Sampieri, Roberto, FERNANDEZ Collado, Carlos y BAPTISTA Lucio, Pilar (1996): Metodología de la Investigación. Ed. McGraw-Hill. Bogotá - COLOMBIA. Págs. 505.

IGUARTUA, Juan José y HUMANES, María Luisa (2004): Teoría e investigación en Comunicación Social. Editorial Síntesis. Madrid – ESPAÑA. Págs. 462.

Iriarte Gregorio (1995)

MARTIN-BARBERO, Jesús (1978): Comunicación masiva: discurso y poder. Ed. CIESPAL. Quito - ECUADOR. Pág. 249.

MARTIN-BARBERO, Jesús (1993): Comunicación, pueblo y cultura en el tiempo de

las transnacionales, en MORAGAS Spà, Miguel de: Sociología de la comunicación de masas. Tomo IV. Ed. Gustavo Gili S.A., 3ra. edición. Barcelona - ESPAÑA. Págs. 165-182.

KOSIK, Karel (1996): Dialéctica de lo Concreto. Ed. Grijalbo. México, D.F. - MÉXICO. Págs. 269.

LOPEZ Vigil, José Ignacio (1997): Manual urgente para radio apasionados. Artes Gráficas SILVA. Quito - ECUADOR. Págs. 550.

LUCAS Marin, Antonio, GALERA García, Carmen y SAN ROMÁN Ruiz, José Antonio (2003): Sociología de la Comunicación. Editorial Trotta. Madrid – ESPAÑA. Págs. 276.

MARX, Karl (1986a): Contribución a la crítica de la economía política. Ed. Siglo XXI, S.A., 2da. edición. México, D.F. - MÉXICO. Págs. 410.

MAZA, Enrique (2003): Medios de Comunicación: realidades y búsquedas. Ed. Universidad de la Ciudad de México. México D.F. – MÉXICO. Págs. 205.

MORAGAS Spà, Miguel de (1991): Teorías de la comunicación. Investigaciones sobre medios en América y Europa. Ed. Gustavo Gili, S.A., 5ta. edición. Barcelona - ESPAÑA. Págs. 325.

NIÑO Rojas, Víctor Miguel (2007): Competencias en la Comunicación. ECOE Ediciones. Bogotá, D.C. – COLOMBIA. Págs. 296.

PASQUALI, Antonio (1986): Comunicación y cultura de masas. Ed. Monte Avila, 2da. reimpresión. Caracas - VENEZUELA. Págs. 611.

PÉREZ Tornero, José Manuel (1994): El desafío educativo de la televisión. Ed. Paidós S.A., 1ra. edición. Barcelona - ESPAÑA. Págs. 276.

PINUEL, Gaitán y GAITÁN, Juan Antonio (1999): Metodología General. Conocimiento científico e investigación en la Comunicación Social. Editorial Síntesis. Madrid – ESPAÑA. Págs. 639.

PRIETO Castillo, Daniel (2005): La comunicación en la educación. Ed. Stella. Buenos Aires – ARGENTINA. Págs. 189.

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo (CIPD)

QUIJADA Soto, Miguel Angel (1991): La televisión. Ed. Trillas S.A., 1ra. reimpresión. México, D.F. - MÉXICO. Págs. 109.

QUIROZ, María Teresa (1993): Todas las voces. Comunicación y educación en el Perú. Ed. Universidad de Lima, 1ra. edición. Lima - PERU. Págs. 300.

RODRIGUEZ Sosa, Miguel y RODRIGUEZ Rivas, Miguel (1991): Teoría y diseño de la investigación científica. Ed. Atusparia, 3ra. edición. Lima - PERU. Págs. 222.

ROJAS, Alberto (1990): Televidentes Alerta, A.C.: la participación de la sociedad civil frente a la televisión, en CHARLES Creel, Mercedes, OROZCO GOMEZ, Guillermo (1990): Educación para la recepción. Hacia una lectura crítica de los medios. Editorial Trillas S.A. México, D.F. - MÉXICO. Págs. 159-169.

ROMANO, Vicente (1998): El tiempo y el espacio en la comunicación. La razón pervertida. Ed. Argitaletxe HIRU, S.L. Navarra – ESPAÑA. Págs. 460.

ROSENAL-IUDIN (1968): Diccionario Filosófico. Ed. Universo. Buenos Aires - ARGENTINA. Págs. 498.

SIERRA Caballero, Francisco (2006): Políticas de Comunicación y Educación. Crítica y Desarrollo de la Sociedad de Conocimiento. Ed. Gedisa. Barcelona – ESPAÑA. Págs. 318.

SILVA, Ludovico (1979): Anti-manual. Ed. Monte Avila, 3ra. edición. Caracas - VENEZUELA. Págs. 273.

SIQUEIRA Bolaño, César Ricardo (1995): Economía política, globalización y comunicación, en Nueva Sociedad Nº 140. Caracas - VENEZUELA. Págs. 138-153.

SECRETARIA NACIONAL DE PARTICIPACION POPULAR S.N.P.P (1997): Comunicación sin centro. Ed. C.I.D. La Paz - BOLIVIA. Págs. 307.

TORRICO V., Erick (1989): Periodismo. Apuntes teórico-técnicos. Ed. Andina. La Paz - BOLIVIA. Págs. 302.

TORRICO Villanueva Erick (1993): La tesis en comunicación. Elementos para elaborarla. Ed. Artes Gráficas Latina. 1ra. edición. La Paz - BOLIVIA. Págs. 178.

ECO, Umberto (1986): Cómo se hace una tesis. Ed. GEDISA, S.A., 3ra. reimpresión de la 6ta. edición. Barcelona - ESPAÑA. Págs. 267.

WHITE A., Robert (1989): Servicio público en los medios sociales de comunicación, en TEALDO, Ana Rosa -editora- (1989): Televisión y democracia en América Latina. Ed. IPAL. Lima - PERU. Págs. 21-38.

WOLF, Mauro (1994): Los efectos sociales de los media. Ed. Paidós S.A., 2da. reimpresión. Barcelona - ESPAÑA. Págs. 208.

WRIGHT R., Charles (1978): Comunicación de Masas. Ed. Paidós S.A., 6ta. edición, Barcelona - ESPAÑA. Págs. 155.

ZUBIZARRETA, Armando (1983): La aventura del trabajo intelectual. Ed. Fondo Educativo Interamericano. Buenos Aires - ARGENTINA. Págs. 198.



Observatorio
DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

www.observadsdr.org.bo



HIVOS

**CATHOLICS
FOR
CHOICE**